



**Instituto Politécnico Nacional**  
**Escuela Superior de Comercio y Administración**  
**Unidad Santo Tomás**  
**Sección de Estudios de Posgrado e Investigación**



***Análisis de la Política de Cultura en México.***

***Estudio de caso: El Instituto Nacional de Bellas Artes***

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRA EN CIENCIAS EN  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**PRESENTA:**

**Alejandra Semiramis Páramo Carranza**

**Director de Tesis:**

**Dr. Óscar A. Zapata Zonco**

Ciudad de México, noviembre 2016



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

ACTA DE REVISIÓN DE TESIS

En la Ciudad de MÉXICO, siendo las 10:30 horas del día 8 del mes de JUNIO del 2016 se reunieron los miembros de la Comisión Revisora de Tesis designada por el Colegio de Profesores de Estudios de Posgrado e Investigación de LA E. S. C. A. para examinar la tesis de grado titulada:

**“ANÁLISIS DE LA POLÍTICA DE CULTURA EN MÉXICO. ESTUDIO DE CASO: EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES”**

Presentada por el alumno:

**PÁRAMO**

Apellido paterno

**CARRANZA**

Apellido materno

**ALEJANDRA SEMIRAMIS**

Nombre(s)

Con registro:

B	0	5	1	4	0	2
---	---	---	---	---	---	---

aspirante de

**MAESTRÍA EN CIENCIAS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Después de intercambiar opiniones los miembros de la Comisión manifestaron **SU APROBACION DE LA TESIS**, en virtud de que satisface los requisitos señalados por las disposiciones reglamentarias vigentes.

LA COMISIÓN REVISORA

Director de tesis

*Oscar Alcides Zapata Zonco*  
DR. OSCAR ALCIDES ZAPATA ZONCO

*Maria Trinidad Cercedo Mercado*  
DRA. MARIA TRINIDAD CERECEDO  
MERCADO

*M. en C. Arturo Evencio Velazquez Gonzalez*  
M. EN C. ARTURO EVENCIO VELÁZQUEZ  
GONZÁLEZ

*Dr. Lucio Barrueta Durán*  
DR. LUCIO BARRUETA DURÁN

*M. en C. Francisco Martinez Rivera*  
M. EN C. FRANCISCO MARTINEZ RIVERA

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO

  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
DR. GUSTAVO GALONA  
SECCIÓN DE ESTUDIOS DE  
POSGRADO E INVESTIGACIÓN



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

**CARTA CESIÓN DE DERECHOS**

*En la Ciudad de México, el día 11 de octubre del año 2016, la que suscribe Alejandra Semiramis Páramo Carranza, alumna del programa de maestría en Ciencias en Administración Pública, con número de registro B051402, adscrito a la Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Santo Tomás, manifiesta que es la autora intelectual del presente trabajo de tesis bajo la dirección del Dr Oscar Alcides Zapata Zonco, y cede los derechos del trabajo titulado: "Análisis de la política de cultura en México. Estudio de caso: el Instituto Nacional de Bellas Artes", al Instituto Politécnico Nacional para su difusión, con fines académicos y de investigación*

*Los usuarios de la información no deben reproducir el contenido textual, gráficas o datos del trabajo sin el permiso expreso de la autora y/o director del trabajo. Este puede ser obtenido escribiendo a la siguiente dirección: semis.paramo@gmail.com. Si el permiso se otorga el usuario deberá dar el agradecimiento correspondiente y citar la fuente del mismo.*

---

Nombre y firma del alumno(a)

*Hay que dormir con los ojos abiertos,  
hay que soñar con las manos,  
soñemos sueños activos de río buscando su cauce,  
sueños de sol soñando sus mundos,  
hay que soñar en voz alta,  
hay que cantar hasta que el canto eche raíces,  
tronco, ramas, pájaros, astros,  
cantar hasta que el sueño engendre y brote del costado del dormido  
la espiga roja de la resurrección*

*El Cántaro roto*

*Octavio Paz*

*Agradecimientos*

*A mis padres y hermanos de quienes aprendo que sólo el amor es el móvil de la trascendencia humana.*

*A todos los pacientes maestros de todas las cosas que se me ha ocurrido intentar.*

*A todos mis amigos y primos que cuentan como hermanos,*

*A mis queridos tíos y abuelos.*

*A Manolo porque encuentro en su luz la ilusión de volver a casa.*

# ÍNDICE

<b>RESUMEN</b>	1
<b>ABSTRACT</b>	3
<b>INTRODUCCIÓN</b>	4
<b>1. CAPÍTULO I FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS</b>	6
1.1. Estado del Arte.	6
1.2. Justificación	12
1.2.1. Personal	12
1.2.2. Social	12
1.2.3. Actualidad	12
1.2.4. Relevancia	13
1.2.5. Pertinencia	14
1.2.6. Viabilidad	14
1.3. Planteamiento del Problema	16
1.3.1. Antecedentes	16
1.3.2. Red analítica conceptual	17
1.3.3. Formulación del Problema	18
1.4. Objetivos	20
1.4.1. Objetivo General	20
1.4.2. Objetivos Particulares	20
1.5. Estrategia Metodológica	21
<b>MARCO TEORICO:</b>	24
<b>2. CAPÍTULO II EL PARADIGMA DE LA CULTURA</b>	24
2.1. La Cultura	24
2.2. Cultura y Desarrollo	29

2.3. Industrias Culturales	32
2.4. La intervención del Estado en la cultura	35
2.4.1. Políticas de Estado, políticas públicas y políticas culturales	38
2.4.2. Tipos de políticas y escenarios	42
2.4.3. Funciones Generales de las políticas culturales	43
2.4.4. Modelos de Organización de las Instituciones Culturales	46
<b>3. CAPITULO III EL EJEMPLO DE OTRAS LATITUDES:</b>	<b>48</b>
3.1.1. América Latina	48
3.1.1.1. Argentina	48
3.1.1.2. Chile	53
3.1.2. Europa	56
3.1.2.1. Francia	56
3.1.2.2. España	59
3.1.2.3. Reino Unido	65
3.1.3. Japón	70
<b>4. CAPITULO IV .- EL ESTADO MEXICANO Y LA CULTURA</b>	<b>72</b>
4.1. Revisión Histórica	72
4.2. Marco Jurídico	74
4.3. México y los organismos y tratados Internacionales de cultura	79
4.4. Consumo cultural en México	84
<b>5. CAPITULO V EL INBA, BALUARTE DE LA POLÍTICA CULTURAL MEXICANA DEL SIGLO XX</b>	<b>87</b>
5.1. Antecedentes	87
5.2. Organigrama	88
5.3. Funciones y atribuciones	89
5.4. Posición Jurídica	91
5.5. El papel del INBA como Institución estatal.	93
<b>6. CAPÍTULO VI ANÁLISIS DE LA POLÍTICA CULTURAL ACTUAL</b>	<b>94</b>
6.1. Panorama actual del debate en materia de cultura	94
6.1.1. Administración 2012-2018. Plan Nacional de desarrollo	94

6.1.2. Hacia un Plan estratégico	96
6.1.3. Programa Especial de Cultura y Artes	99
6.1.4. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley orgánica de la Administración Pública Federal, así como otras disposiciones para crear la Secretaría de Cultura	100
<b>7. CAPÍTULO VII TRABAJO DE CAMPO:</b>	
<b>Estudio de Caso EL INBA Y SU PROBLEMÁTICA</b>	103
7.1. Unidad de investigación: Instituto Nacional de Bellas Artes	103
7.2. Contexto	103
7.3. Método	103
7.4. Técnicas de recolección de datos	104
7.4.1. Entrevista	104
7.4.2. Conclusiones del trabajo de campo	107
<b>CONCLUSIONES GENERALES</b>	118
<b>RECOMENDACIONES</b>	125
<b>REFERENCIAS</b>	128
<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS</b>	132
<b>ABREVIATURAS</b>	135
<b>ANEXOS</b>	
ANEXO 1 Cuadros y esquemas	136
ANEXO 2 Extracto Plan Nacional de Desarrollo	139
ANEXO 3 Extracto Programa especial de Cultura y Arte	147
ANEXO 4 Listado de principales disposiciones jurídicas relacionadas Con la cultura y el arte	160

ANEXO 5. Cronograma de Políticas Culturales	162
ANEXO 6 Cuadro comparativo de políticas culturales en el mundo	163
ANEXO7 Imágenes	167



## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo analizar el tema de las políticas culturales desde la perspectiva institucional, a través de su aplicación en el Instituto Nacional de Bellas Artes de donde se ha desprendido la actividad del sector desde 1946, año de su fundación, Esto con el fin de aportar elementos que permitan delinear políticas culturales más claras

El método propuesto para éste análisis es el estudio de caso de enfocado en el Instituto Nacional de Bellas artes en cuanto a su estructura y en relación con nuevas instituciones, en una aproximación para descifrar las conexiones de sector cultural en México.

La complejidad del propio término cultura genera instituciones con relaciones y entramados de la misma naturaleza, que es necesario clarificar con miras a obtener resultados menos abiertos.

Enfocarse en el INBA, responde a la necesidad de otorgar el valor al instituto que al igual que el INAH fueron las primeras instituciones creadas y designadas expresamente para dirigir el sector. Aun cuando el devenir histórico le ha conferido un lugar distinto y los cambios institucionales han configurado sus injerencias, el Instituto Nacional de Bellas Artes conserva el prestigio de ser un baluarte de la política cultural en México.

Partiendo de la propuesta de análisis se identifican las debilidades y los logros de las propias políticas culturales, pues aun cuando México ha sido un gran promotor de los debates en materia de cultura, el sector presenta conflictos graves que la nueva secretaría de Cultura habrá de enfrentar. Uno de los conflictos generales con expectativas menos halagüeñas es el de los sindicatos.





El INBA responsable del movimiento cultural nacionalista que prevaleció hasta el siglo XX, tiene como reto el renovar y fortalecer las áreas creativas que permitan un desarrollo acorde con los parámetros actuales.





## **ABSTRACT**

This research aims to analyze cultural policies from an institutional perspective, through its application at the National Institute of Fine Arts, which has broken away activity in the sector since 1946, when it was funded. All this in order to provide elements to introduce clearest cultural policies

The proposed method for this analysis is focused case study at the National Institute of Fine Arts, in terms of structure and in relation to new institutions, in an approach to decipher connections cultural sector in Mexico.

The complexity of the term “culture” itself generates institutions and relations of the same nature, those which need to be clarified in order to obtain less open results.

Focusing on the INBA, responds to the need to give value to the institute same as the INAH, which were the first institutions created to lead the sector. Although the course of history has given it a different place and institutional changes have configured their interference, the National Institute of Fine Arts is still a prestigious bastion of cultural policy in Mexico.

Based on the proposed analysis, weaknesses and achievements of cultural policies themselves are identified, because, even though Mexico has been a great promoter of debates on culture, the sector presents serious conflicts that the new Secretaría of Culture will have to face. One of the main conflicts which causes very bad expectations are the unions.

The INBA was responsible for the nationalist culture movement prevailed until the twentieth century, the challenge is to renew and strengthen the creative areas allowing development in accordance with the current parameters.





## **INTRODUCCIÓN.**

La cultura es un tema tan vasto que es necesario acotarlo con precisión, sin embargo, las delimitaciones suelen ser complicadas y tienden a ser reduccionistas, por ello es necesario tomar en cuenta que, en algún momento de las investigaciones, se pueden presentar aspectos no considerados inicialmente.

En dichos términos, la presente investigación se compone de siete capítulos que delinean una perspectiva para abordar el tema.

En el capítulo uno se establecen los criterios metodológicos para la investigación la define, justifica e identifica los objetivos a tratar.

El marco teórico abarca los capítulos II, III, IV y V, comienza con las descripciones teóricas e institucionales, que permiten dar forma al análisis. El capítulo II describe al Instituto Nacional de Bellas Artes que representa el sujeto de estudio, se describe su formación, su historia, las funciones que le han sido conferidas y su estructura jurídica y jerárquica. En este mismo capítulo se esboza el papel que el Instituto ha desarrollado en el marco de la aplicación de políticas culturales. El título “El INBA baluarte de la política cultural en México del siglo XX”, alude a la importancia reviste el Instituto ha tenido a lo largo de la historia de México.

Para el capítulo III se desglosa el paradigma de la cultura en un afán por delimitar y elaborar un concepto de cultura en el cual se pueda sustentar el desarrollo de propuestas al respecto, así mismo se describen las principales vertientes de relación entre el Estado y la cultura, las conexiones con el desarrollo y la economía.

Para enmarcar el Instituto Nacional de Bellas Artes es necesario revisar cuál ha sido y es la situación de México respecto a la cultura. Cuáles son sus principios y en qué términos jurídicos puede expresarse la actuación del estado. Tales asuntos son referidos en el capítulo IV. También en este capítulo se hace mención a los





organismos internacionales que promueve la valoración de la cultura como un factor de desarrollo y que son en gran medida el fundamento y justificación de las políticas culturales en el mundo, presentadas en un cronograma que muestra el desarrollo de los trabajos de investigación y gestión de políticas de cultura.

El marco teórico concluye en el capítulo V donde se analiza el ejemplo de otras latitudes, describiendo en términos generales cómo se han formulado en las políticas culturales en dos países latinoamericanos, (Argentina y Chile) tres países europeos (Francia, Alemania y España) y Japón a fin de crear un contexto de comparación. Aun cuando se entiende que cada país, de acuerdo a sus características e intereses, genera sus propias políticas, es importante el análisis de las propuestas y experiencias de otros países como un referente.

Una vez expuesta la situación general de la cultura en relación con el estado, a nivel nacional e internacional, en el capítulo VI, se realiza un análisis de la política cultural actual, iniciando por describir las necesidades de la intervención estatal en materia cultural, para dar paso al análisis de las propuestas recientes tales como el Plan Nacional de Desarrollo, los planes especiales y el más reciente proyecto de creación de la Secretaría de Cultura. En el capítulo VII se aborda el trabajo de campo compuesto por las encuestas realizadas y su análisis, así como en la transcripción de entrevistas a funcionarios de INBA y Conaculta y los resultados de dicho trabajo de campo en gráficas explicativas.

Por último, se encontrarán las conclusiones y recomendaciones producto de esta investigación. Así como e glosario de términos y referencias que apoyan la red conceptual. Los anexos incluyen información de documentos tales como el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Especial de Cultura y Arte y el proyecto de Decreto para la Creación de la Secretaría de Cultura





# ANÁLISIS DE LA POLÍTICA DE CULTURA EN MÉXICO. ESTUDIO DE CASO: EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

## 1. CAPÍTULO I FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS

### 1.1. ESTADO DEL ARTE.

El estudio de las políticas culturales se ha procurado cada vez más debido a que los planteamientos de desarrollo y convivencia de las naciones se ha desplazado hacia la cultura, viendo en este factor una posibilidad, pero sobre todo una responsabilidad y un derecho humano que no requiere declaración es por ello que la comprensión de la cultura, que más que pronunciar una definición, requiere un análisis sobre su significado y contenido.

De la discusión actual sobre la cultura, se han tratado, desde hace ya varias décadas, dos ejes principales alentados por la UNESCO y la OEI:

- ▶ La cultural como un derecho. El respeto de las culturas nacionales, lo que internamente se ha traducido en el respeto a la pluralidad o diversidad cultural.
- ▶ La cultura como desarrollo. - La idea, a la que no se le ha dado mucha importancia, de que la cultura debe ser un soporte imprescindible en el desarrollo. (Nivon, 2004)

En este contexto se han enmarcado lo público de la cultura, entonces, la política cultural lo ha tomado como base

Como un ejemplo se pueden identificar las propuestas de Germán Rey, quien señaló en un documento de trabajo para las reuniones de ministros de cultura en Iberoamérica tres líneas de trabajo:

- ▶ La promoción de la diversidad cultural

- 
- ▶ Las relaciones de cultura y equidad
  - ▶ La importancia de la cultura para los procesos de desarrollo y el fortalecimiento de las instituciones democráticas(Rey,2003)

Uno de los investigadores más renombrados en el ámbito, el argentino Néstor García Canclini propone en *Diagnóstico y propuestas para el desarrollo cultural*, una reflexión sobre la búsqueda de un lugar en este siglo para la comunidad latinoamericana, ésta búsqueda se enfoca en la particular riqueza cultural que emana de los pueblos nativos, por lo que exhorta a fortalecer las políticas culturales ante un mundo globalizado.

Esta perspectiva apunta que la cultura tiene un valor de mercado, entonces, al impulsar las industrias creativas Latinoamérica acceda a la competencia dentro de la misma lógica capitalista y por consecuencia al desarrollo.

Entre los autores latinoamericanos destacan:

Caetano, Gerardo: El autor plantea una perspectiva de rediscusión en torno a algunos núcleos teóricos y conceptos instalados de "sabiduría convencional" y "sentido común" frente a los desafíos a los que se enfrentan la gestión y las políticas culturales. Trata los dilemas, desafíos e interrogantes para el diseño de una política cultural en un contexto de integración regional y de globalización

María Cruz Fadul, quien expone que las políticas de cultura repercuten en la formación de juventud que ha de convertirse en la ciudadanía consolidándola como una unidad que ampliaría creativamente el patrimonio cultural.

Lucina Jiménez, Entre los temas en los ha incursionado se encuentran la relación de las políticas culturales y su impacto desde la perspectiva de la globalización, ha hecha también esfuerzos importantes por consolidar instituciones en México de apoyo y fomento a la cultura,



Eduardo Nivón. Este autor reflexiona sobre los conflictos recientes en materia de política cultural, para tratar de ir más allá y alimentar estas ideas sobre la política cultural en Iberoamérica, proponiendo otros temas ausentes en los debates de los últimos años. La idea básica es que si la cultura ha de ser un sustento del desarrollo debemos incluirla como base de la gobernabilidad, lo que supone ir más allá de la política y el mercado. (OEI, 2004)

En España, Rausell Kóster en *Poder y Cultura. El origen de las políticas culturales* presenta un modelo de interpretación de las políticas culturales orientado desde una perspectiva “micro” y resalta las motivaciones de los gestores culturales en confrontación con los comportamientos estratégicos de los otros agentes relevantes (gobiernos, grupos, asociaciones, sociedad civil). Trata así de establecer una taxonomía conceptual de las formas de ejercicio de las políticas culturales.

En México varios autores además de Eduardo Nivón y Lucina Jiménez han generado importantes textos en la materia tales como Eduardo Cruz Vázquez y la colombiana Liliana López Borbón quien aborda el tema de la cultura como base para la ciudadanía.

Héctor Ariel Olmos expone el problema del desarrollo en relación con la cultura, al plantear la necesidad de orientar los esfuerzos hacia lo simbólico. Señala claves concretas para el diseño de políticas culturales, aporta principios metodológicos para la acción política en la dimensión cultural del desarrollo.

A medida que el tema ha cobrado relevancia tanto a nivel académico como gubernamental y económico, se ha vuelto objeto de tesis de diversas instituciones educativas en México. Entre las que se han consultado para esta investigación se encuentran:

La política cultural en México. Análisis comparativo, donde Monserrat Garibay Guillén de la maestría en pedagogía UNAM quien realiza un análisis comparativo de políticas culturales durante tres sexenios. Considerando el entorno político, económico y





social de cada periodo, así como los programas y principales hechos en materia de cultura, lo cual pone de relieve la operación del Estado al respecto al comprobar los principales y actividades promovidas a lo largo de 18 años. A partir de dicha investigación se obtienen datos sobre el desenvolvimiento de las instituciones a través del tiempo.

La tesis “Política cultural en México” de Alejandra Rosas Olvera, Licenciada en ciencias políticas y administración pública con especialidad en administración pública de la UNAM, señala los modelos del Estado para llegar al diseño de políticas culturales, que corresponden a la obligación del Estado para velar por los intereses de los ciudadanos, también poniendo énfasis en los “peligros” del mercado para el sector cultural.

Daniel Coulomb Herrasti propone la tesis “*Aproximación a la política cultural del siglo XXI. Los casos argentino y mexicano*”, para acceder a la Maestría en políticas públicas comparadas de FLACSO en el 2006. Este trabajo de investigación atiende la problemática de la cultura desde su conceptualización hasta que se convierte en política y dibuja los modelos bajo los cuales la política cultural se desarrolla en México. El hecho de que plantee una comparación con el caso de Argentina en años recientes, deja ver que, si bien es cierto que el caso de México debe ser tratado con particularidad, América Latina ha volteado también hacia la posibilidad de revalorar la cultura en el Estado.

Participación en la formulación de políticas culturales. Caso de consejo Nacional de Cultura y Artes durante 2011-2016 es la tesis de Paola Andrea Moreno Henrriquez para obtener el Magister en gestión y políticas públicas en la Universidad de Chile. En el documento, se habla sobre la importancia de la participación social en la toma de decisiones en materia cultural y lo relaciona con el rol del Estado en la creación de políticas. Así mismo trata las políticas culturales de Chile desde la perspectiva de una institución, es decir avocándose a un estudio de caso.





Citlalli Gutiérrez Galván de la Maestría en gobierno y asuntos públicos en la FES ACATLÁN de la UNAM 2012 propone la investigación titulada “Políticas culturales en México: revisión y replanteamiento 1988-2009”. En este enfoque se estudia a fondo la estructura de las políticas culturales durante cuatro sexenios, al final señala las líneas que se identifican, tras la investigación, como principales objetos de la política cultural. También incorpora la evaluación de políticas como fundamental para el diseño y la implementación.

La literatura y la investigación sobre políticas culturales, en la actualidad, es amplia, derivado de la misma naturaleza de la cultura, y abre caminos al debate en muchos sentidos. Para los fines de la presente investigación se ha identificado además de las líneas mencionadas al principio de éste apartado, una tercera, orientada hacia la perspectiva internacional de la cultura, los efectos de la globalización y los retos que implica, la cooperación internacional en materia, la identidad regional y los aspectos que involucran a la comunidad internacional.

El siguiente cuadro muestra cómo los autores y tesis aquí reseñados han optado por una u otra líneas.





Cultura como Derecho	Cultura para el desarrollo
<p data-bbox="232 310 816 401">Germán Rey: Promoción de la diversidad cultural</p> <p data-bbox="232 447 816 537">Liliana López Borbón: Construir ciudadanía desde la cultura.</p> <p data-bbox="232 583 662 617">María Cruz Fadul: Ciudadanía</p> <p data-bbox="232 663 816 806">Paola Andrea Moreno Henríquez: Participación en la formulación de políticas culturales</p>	<p data-bbox="833 310 1414 512">Néstor García Canclini: Fortalecer las políticas culturales como medio para alcanzar el desarrollo en la misma lógica capitalista</p> <p data-bbox="833 558 1414 648">Eduardo Nivón: a cultura debe ser base de la gobernabilidad</p> <p data-bbox="833 695 1414 785">Pau Rausell Köster Motivaciones de los actores culturales. Poder y Cultura</p> <p data-bbox="833 831 1414 921">Ariel Olmos: Cultura: el sentido del desarrollo</p>
Cultura en el plano internacional	
<p data-bbox="427 1052 943 1085">Gerardo Caetano: identidad regional</p> <p data-bbox="427 1131 1045 1165">Lucina Jiménez: Cooperación internacional.</p> <p data-bbox="427 1211 1222 1302">Daniel Coulomb Herrasti Aproximación a la política cultural del siglo XXI. Los casos argentino y mexicano.</p>	





## **1.2. JUSTIFICACIÓN**

### **1.2.1. Personal**

En un principio esta investigación pretendía enfocarse sólo al arte, reconociéndolo desde la idea romántica del virtuosismo en el que, gracias a él, todos los problemas pueden ser resueltos. Esta visión, sin duda acuñada debido a mi formación como bailarina profesional y tal vez también a mi ingenuidad y juventud, generó un interés real puesto que representa una oportunidad de conjuntar mis dos profesiones.

Desde luego, la investigación ha ampliado la primera idea al observar que el arte es sólo una parte de la gran categoría que representa la cultura y la cultura a su vez es muchas otras cosas importantes que tienen una influencia definitiva en todo lo social.

He insistido en el tema, a pesar de las contrariedades al plantear el tema como un argumento de administración pública, porque considero que es necesario dar giros creativos respecto a la evolución de nuestras sociedades, cambiando la perspectiva, que la administración pública tiene el deber de cumplir con un mandato popular en lugar de formar una clase soberbia y displicente.

### **1.2.2. Social**

El asunto de la cultura por un lado ha sido desdeñado especialmente a nivel de planificación gubernamental; pero por otro, cada vez se reconoce más que todo lo cultural atañe y repercute a lo social. Es por ello que, en esta investigación, la propuesta es recuperar estos elementos y colocarlos sobre la mesa para construir un proyecto que los incorporen en el plano administrativo aludiendo a la obligación estatal de procurar bienestar a los ciudadanos.

### **1.2.3. Actualidad**

Los debates recientes han dejado claro que el término cultura no puede reducirse a ocuparse sólo del arte y hasta cierto grado se ha recurrido a hacer de la cultura una categoría tautológica. Este grado de confusión ha generado también muchas





investigaciones y propiciado muchos otros cuestionamientos, y desde luego se ve reflejado en la naturaleza de las políticas que operan en nuestro país.

Los modelos de desarrollo más populares priorizan la economía, el mercado, el comercio, dejando los temas de cultura a un segundo plano, Sin embargo, es ingenuo tanto pensar que el tema central de la política debe ser la cultura como pretender que ésta no tiene ninguna injerencia

La cultura ha cobrado mayor relevancia para la gobernabilidad y el poder. Puede ser ingenua la idea de que el centro de las contradicciones sociales se ha desplazado de la economía a la cultura, pero lo cierto es que la asignación de responsabilidades a la cultura es materia de todos los días (Nivon ,2006:55)

Por otro lado, es evidente que en la práctica ninguna política por muy elaborada, resiste el devenir del tiempo, por ello considero que es necesario que, ante el debate, se planteen formas claras de evaluación que lleven al mejoramiento continuo y políticas de estado flexibles con contenido sólido y con una visión amplia.

#### **1.2.4. Relevancia**

El papel de la cultura se ha desdeñado en cuanto a su influencia en situaciones tales como la gobernabilidad, la pobreza, la corrupción, la cohesión social, etc., por lo tanto, poner énfasis en una política cultural es ocuparse de construir una sociedad diferente.

Ante organismos internacionales México se ha mostrado bastante activo, lo cual podría significar que el sector cultural al interior es fuerte y floreciente ,

Muchos factores intervienen en que la cultura aún no ocupe un papel relevante lejos de la retórica y los acuerdos que resultan letra muerta. Uno de los más importantes es gigantesco problema de la corrupción. Los presupuestos de cultura y educación son los primeros en ser castigados en casos de crisis, los actores encargados de aplicar las políticas en materia, carecen de visión, por lo que el sector en la mayoría





de los casos queda en manos de quien desconoce los efectos, de la intervención en la cultura.

### **1.2.5. Pertinencia**

México es un país de infinitos recursos sin embargo sigue siendo un país con rupturas sociales, inequidad en muchos sentidos, atraso tecnológico, además, la distribución de la riqueza es indignante. Aún pertenece a la terrible categoría de “tercer mundo “porque no ha cambiado su forma de pensar, porque no se ha invertido en educación, porque no se ha invertido en el desarrollo creativo.

Al hablar del desarrollo creativo se hace referencia al arte, sí, pero ¿qué es el arte?, ¿para qué sirve? Aun cuando esta pregunta atañe superficialmente sólo a la filosofía y a la estética, es innegable que ninguna sociedad carece de arte y más aún que desde tiempos remotos su perspectiva política ha sido potente.

Pau Rausell Köster, plantea que existe una relación histórica entre la cultura y el poder

El poder del vencimiento de las armas o de las letras de cambio con/ contra el poder del convencimiento de la imagen y de las palabras vencer y convencer son dos expresiones de un mismo ejercicio que consisten hacer navegar a los demás individuos en las procelosas aguas de la propia conveniencia. Si el fusil es la expresión más plástica del torcedor de voluntades ajenas, la palabra sea gramatical, icónica o musical, es el verdadero material del que están hechas las voluntades propias. (Köster Rausell, 2004)

Esta perspectiva en la que el poder y la cultura están vinculados es inevitable al analizar la política cultural contemporánea.

### **1.2.6. Viabilidad**

El estudio del caso del Instituto Nacional de Bellas Artes como la institución estatal, que fue por mucho tiempo, la principal ejecutora de las políticas culturales, pretende





generar un parámetro para la elaboración de políticas en la materia, así como contrastar su actividad con las necesidades actuales en el contexto de los nuevos paradigmas que ponen a la cultura como un pilar central de la sociedad y el desarrollo. Actualmente se han presentado propuestas en materia por investigadores, gestores y artistas que señalan líneas interesantes, campos de acción para una política de estado en materia de cultura.





### **1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.3.1. Antecedentes**

En los años posteriores a la Revolución Mexicana, con las ideas de José Vasconcelos, se comenzaron a implementar políticas para actuar sobre el tema de la cultura, primero con la intención de que ésta se convirtiera en un factor de cohesión social; al respecto, la historia expone tanto cuestiones positivas como diversas contrariedades de este proyecto, que comenzó por llevar la escuela como institución a todos los rincones del país y que continuó con el movimiento nacionalista de grandes muralistas, músicos, escritores, entre otros artistas que se convirtieron en íconos, no sólo en el país sino a nivel internacional. Este fue el primer intento por poner de relieve la cultura en las agendas gubernamentales, lo que derivó en el surgimiento del Instituto Nacional de Bellas Artes, el cual se volvió a lo largo de los años, el baluarte de la formación y expresión artística en México. A través del proceder de este instituto, desde su creación hasta su funcionamiento reciente, se observa la participación estatal en lo que desde esas esferas se califica como cultural, así mismo se hacen evidentes las contradicciones institucionales surgidas con la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, que reflejan en subtexto el papel que desempeña para el estado mexicano el sector de la cultura.

La puesta en marcha de políticas culturales enfrenta un gran número de retos para su adecuada ejecución. Por ello, es menester la elaboración de políticas consistentes, que establezcan parámetros y lineamientos a largo plazo. Lo cual implica tomar decisiones que han de ajustarse con el correr de los años, pero que también sean lo suficientemente sólidas para no perder rumbo. Lo anterior implicaría organizar las instancias que han de llevar a cabo los proyectos, diseñar los canales de negociación e interlocución con los diferentes actores culturales y definir las acciones previstas en las instituciones estatales, sector privado, tercer sector y sociedad civil.





Por otra parte, se requiere precisar las acciones a llevar a cabo para facilitar los procesos de gestión; prever las problemáticas que se deriven de la aplicación de la política y disponer de suficiente flexibilidad para atender a los cambios y controlar los medios para dotar de soluciones a los agentes involucrados.

### **1.3.2. Red analítica conceptual**

Para fines de esta investigación se entiende por:

Estado: Este término es una herencia de la obra de Maquiavelo, y desde entonces alude a la máxima organización de un grupo de individuos sobre el territorio en virtud de un poder de mando. Después adquirió una significación específica de posesión permanente y exclusiva de un territorio y una situación de mando sobre sus habitantes. El estado moderno es definido por la presencia de un aparato administrativo que tiene la función de ocuparse de la prestación de servicios públicos y el monopolio de la fuerza.

Políticas culturales: La UNESCO ha definido como el conjunto de prácticas sociales, conscientes y deliberadas de intervención o no intervención, que tienen por objeto satisfacer ciertas necesidades culturales de la población y de la comunidad mediante el empleo óptimo de los recursos materiales y humanos que dispone una sociedad en un momento determinado; política cultural debe ser tomado como un cuerpo de principios operacionales, prácticas y procedimientos administrativos y presupuestarios que proveen de una base la acción cultural del Estado

Políticas de estado: Una Política de Estado puede concebirse como “un conjunto de mecanismos institucionales a través de los cuales el Estado puede restringir la conducta oportunista de los agentes económicos, políticos y sociales, y por supuesto incluido el gobierno”. La posibilidad de que los ciudadanos como votantes puedan llegar a controlar a los gobiernos depende de instituciones eficientes y bien definidas

Cultura: A pesar de que en este trabajo de investigación el tratamiento de la categoría cultura se hará de manera extensiva en los capítulos subsecuentes, se





propone como primera aproximación la definición de la UNESCO para este término: Conjunto de los rasgos distintivos, espirituales materiales intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias

Derecho a la cultura. Este ha sido definido universalmente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, como el derecho de toda persona a participar libremente en la vida de la comunidad, disfrutar las artes y participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

INBA: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura Creado en 1946 con la finalidad de fomentar, cultivar y estimular la creación e investigación en bellas artes, así como organizar y desarrollar la educación artística. Depende de la Secretaría de Educación Pública

CONACULTA. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, fue creado por decreto el 7 de diciembre de 1988.

Creación Artística: Todas aquellas actividades humanas dotadas de intencionalidad estética

Desarrollo: Desde una perspectiva económica es un proceso de expansión rápida y sostenida de la producción, la productividad y el ingreso per cápita. Sin embargo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a definir el desarrollo humano señala que es un proceso que aumenta la libertad efectiva de quienes se benefician de él para realizar cualquier actividad a la que atribuyen valor de forma que el desarrollo económico y social se condicionan culturalmente.

### **1.3.3. Formulación del Problema**

En un lugar común, se observa que la cultura no ha logrado un lugar importante en la administración pública, sin embargo, México ha sido un miembro activo ante





organismos internacionales dedicados a la lucha por hacer de la cultura un factor de desarrollo. Por lo tanto, si bien es necesario ponderar, la acción política, se presta atención a la falta de claridad respecto a lo que es la cultura. El por qué y el cómo debe dirigirse la acción política en materia de cultura, deriva de la forma en la que se entiende ésta última. El debate al respecto es amplio y aún está abierto.

Dar la importancia justa a la cultura, implica caer en cuenta de que toda acción política tiene una consecuencia en lo social. Los problemas de esta naturaleza no solo competen a gestores y artistas, organizaciones o instituciones específicas, sino que repercuten en cada ciudadano, por lo que caben perfectamente en las responsabilidades básicas del Estado. La falta de claridad en la materia, genera desde conflictos de identidad hasta pobreza y delincuencia, limita la democracia y acentúa las desigualdades.

Por otro lado, el proclamado derecho a la cultura expresa una forma de relacionarse entre los individuos y el Estado que va más allá de la demanda de garantías y discursos; se trata de poner al alcance de los ciudadanos los medios para que la cultura sea una realidad viva; de esta manera también la legitimidad y la gobernabilidad quedarían implicadas pues el estado está absolutamente comprometido a procurar bienestar a la sociedad de quien proviene su mandato.

El estudio del caso del INBA como la institución estatal que fue por mucho tiempo la principal ejecutora de las políticas culturales, pretende generar un parámetro para la elaboración de políticas en la materia, así como contrastar su actividad con las necesidades actuales en el contexto de los nuevos paradigmas que ponen a la cultura como un pilar central de la sociedad y el desarrollo. De la misma manera, analizar las implicaciones institucionales con la creación del Consejo Nacional para la Cultura y la Artes Es por ello que la pregunta central de la presente investigación es:

¿Cómo evaluar adecuadamente la política cultural en México a través del análisis del INBA como institución cultural oficial?





## **1.4. OBJETIVOS**

### **1.4.1. Objetivo General**

Analizar la aplicación de las políticas culturales en México a través del análisis del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura<sup>1</sup>, como institución encargada de llevar a cabo dichas políticas, así como su relación con el actual modelo planteado con la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes<sup>2</sup> y más recientemente con la Secretaría de Cultura y a partir de la comprensión y valoración de su actividad, elaborar y delinear elementos para la construcción de una política cultural de largo plazo orientada hacia el desarrollo, haciendo énfasis en la reorganización del sector.

### **1.4.2. Objetivos Particulares**

- I. Identificar como se han desarrollado las políticas culturales en México a lo largo de la historia.
- II. Analizar los resultados de las políticas de cultura aplicadas por el Instituto Nacional de Bellas Artes.
- III. Analizar la relación entre INBA y CONACULTA (ahora Secretaría de Cultura), como instituciones estatales de cultura.
- IV. Examinar las propuestas recientes en materia de cultura.
- V. Identificar los principales temas de conflicto para generar y aplicar políticas culturales en las instituciones
- VI. Enunciar los principales tópicos a considerar en la elaboración de políticas culturales

---

<sup>1</sup> INBA

<sup>2</sup> CONACULTA





## 1.5. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

En la presente investigación se identifican necesidades de información resueltas primeramente por el método bibliográfico, se revisaron y analizaron documentos electrónicos, publicaciones en revistas, tesis y literatura formal para identificar la conceptualización de la cultura, tema que abarca distintas vertientes y que requiere de una idea panorámica. De la misma manera la recuperación de datos históricos sobre el desarrollo de las políticas culturales en México desde el periodo post revolucionario a la fecha. Los datos estadísticos fueron consultados principalmente en las fuentes que ofrece el Instituto Nacional de Estadística y Geografía a través de la Cuenta Satélite de Cultura, así como los datos de la Encuesta Iberoamericana de Prácticas Culturales 2013 publicada por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura<sup>3</sup>. Los datos sobre las funciones y operación del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, fueron consultadas en sus páginas electrónicas.

Una vez obtenidos los datos de trabajo, a través del método inductivo se pretende llegar al objetivo, puesto que la inducción se ocupa de resolver el problema de generalizar aquello que ya se encuentra determinado en un nivel particular, en este caso partiendo del análisis de los datos del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, identificar las políticas culturales en México. Para resolver este problema es preciso descubrir, dentro del aislamiento relativo, en que se tiene determinados a los procesos particulares, cuáles y cómo son los nexos que los unen.

La particularidad, aun cuando siempre se determina de manera concreta y respecto a elementos concretos, tiende luego a la abstracción, en tanto que destaca relativamente el aislamiento de los procesos y se desarrolla unilateralmente, sin considerar la activa conexión de sus enlaces. Esta abstracción relativa se vuelve concreta en el momento en que se efectúa la generalización inductiva cuando se

---

<sup>3</sup> OEI





enlazan elementos diferentes, identificándolos por sus cualidades comunes, puesta al descubierto en su manifestación concreta. (De Gortari, 1970: 48-57)

Otro método complementario, que describe la presentación de la investigación es el Análisis Institucional El cual se puede entender como una herramienta de comprensión de las dinámicas externa e interna de una institución. Este análisis se vuelve más eficaz toda vez que se parte de la observación de la realidad a partir de los campos de acción dimensiones sociales y organizacionales de intersección en los que se despliegan las prácticas institucionales.

De acuerdo con lo expuesto por Bourdieu el campo es un espacio de acción e influencia en el que confluyen las relaciones sociales determinadas y que se define por una forma específica de poder donde los involucrados toman posición de dominado o dominante y es en base a esta posición como sus relaciones son determinadas

En esta investigación se observa el análisis circunscrito en cuatro categorías o campos: El primer campo es el análisis del entono, por el que se entiende al conjunto de entidades con las que una institución se relaciona o que dependen de ella. Aquí, se describe y presenta a la reflexión, las diversas relaciones que la institución, en este caso el INBA tiene con otras instituciones e instancias del Estado, los pactos y alianzas, en dimensiones legislativa y conflictual

El segundo campo es la Estructura Organizacional. En donde se analizan las relaciones de poder, la misión y objetivos principales

El tercer campo es el análisis relacional. Donde se aprecia la interlocución establecida con la que se construyen percepciones a cerca del rol y significado de la institución para con los individuos que la observan desde fuera.

Por último, el campo de dinámicas e incertidumbres, donde se verifica la influencia que puede desprenderse de las acciones de una institución, si es hacia afuera en





una dinámica expansiva o de manera conservadora hacia dentro manteniendo rutinas límites y estilos.

Por otro lado, mediante la técnica de estudio de caso y las técnicas de entrevistas y encuestas, se delinear la realidad actual, así como la identificación de necesidades en las que las políticas en materia de cultura debieran trabajar.

El hecho de que el universo sea un conjunto en el cual todo se encuentra entrelazado inseparablemente, de tal manera que entre cada uno de los procesos y todos los otros existen una conexión activa e indisoluble, sirve de fundamento para la comprobación de la unidad de la investigación.

Dada la naturaleza del tema de investigación es necesario considerar el método cualitativo puesto que esta perspectiva parte de considerar que la realidad social está construida con significados y símbolos, e intenta captar la significación de las acciones de los seres humanos en la realidad sociocultural en la que se desenvuelven. (Zapata, 2005:107)





## MARCO TEÓRICO

### 2. EL PARADIGMA DE LA CULTURA

#### 2.1. LA CULTURA

El asunto de definir la cultura como un objeto de estudio remite necesariamente al debate, puesto que aún no se ha logrado un consenso al respecto. A pesar de ello existen algunas líneas a partir de las cuales la categoría cultura toma sentido.

Uno de los trabajos notables, rastrea la genealogía de la palabra cultura. Raymond Williams, señala la transformación de la noción de cultural a partir de los cambios que trajo la revolución industrial en los albores del siglo veinte. Williams la noción de cultura nace del latín “*colere*” que significa cultivar, proteger, habitar, honrar con admiración.

En principio la palabra *colere* dio origen a la palabra “agricultura”. También *colere* (en referencia a habitar) se transformó en *colonus* y después en colon y encontramos hoy en día palabras derivadas de este origen como colonización, que en un sentido “puro” sería simplemente “habitación”.

Asimismo, encontramos otra transformación de “*colere*” entendida como “honrar con admiración”. Esto se transformó en *cultus* lo cual dio origen a la palabra “cultura”. Es curioso observar cómo en francés la declinación de *cultus* evolucionó primero hacia la noción de *couture* (costura) y luego hacia la noción de *culture*. La categoría de *culture* en su acepción francesa del siglo XV cruzó el atlántico dando lugar a la noción de *culture* en inglés.

Identificar estas variaciones y usos lingüísticos nos permitirá entender las influencias y el impacto que esta evolución ha tenido en nuestra forma de “hacer” y de “pensar” la cultura. La primera variación tiene que ver con la acepción de cultura entendida como agricultura. Este término se dirigió en los siglos posteriores hacia una especie de refinamiento gracias al progreso de las sociedades de esa época. En aquellos tiempos se hablaba de un nuevo proceso de desarrollo humano y algunos filósofos y teóricos como Thomas Hobbes o Francis Bacon ligaron esta noción de “cultura” a la



noción inglesa de *mind* (mente). Sin lugar a dudas, los autores ingleses se apropiaron del concepto de cultura y lo transformaron en relación a su contexto y a su propia evolución filosófica y literaria.

La segunda variación importante ocurre cuando la singularidad de la noción de cultura cambia hacia una dimensión de generalidad. Es decir, cuando la noción de cultura comienza a entenderse como un sustantivo y no como su antiguo verbo: *colere* es tanto que cultivar, proteger, honrar.

Así, en la Francia del siglo dieciocho, la noción de cultura empieza a asociarse a las costumbres y a la idea del “ser cultivado o culto” (como sustantivo). La lengua alemana tomó prestada esta noción francesa de cultura e instauró “*Kultur*” como sinónimo de civilización. Este concepto de cultura como civilización hace referencia al “ser cultivado o culto”, es decir, vincula este término al sujeto que forma parte del proceso de desarrollo humano secular. En efecto, la Europa de esta época estaba profundamente marcada por la idea del desarrollo y del progreso de las ciencias inspiradas por el siglo de la Ilustración

Pero para Raymond Williams, la variación importante del uso de la noción de cultura, da comienzo cuando el término es denunciado por Johan Gottfried Herder. El autor alemán es el primero en subrayar que la noción de cultura está vinculada a un proceso unilateral dirigido desde un punto de vista dominante, es decir desde el punto de vista de la cultura europea. En efecto, esta superioridad y la dominación de la cultura europea sobre las cuatro partes de la esfera planetaria impidieron durante mucho tiempo el hablar de “culturas” en plural. Para ello, había que comenzar por reconocer la especificidad de las culturas extranjeras, así como diferenciar los diversos periodos históricos de las naciones, y es el movimiento romántico el que asume este desafío al impulsar el término de “*folk culture*”. En el siglo diecinueve, los debates sobre la dominación cultural del occidente europeo sobre otros pueblos condujeron a repensar y condenar el carácter de la civilización mecánica que estaba a punto de surgir. El racionalismo abstracto y la falta de humanismo conducida por el desarrollo industrial llevaron a diferenciar lo humano y lo material, lo espiritual y lo concreto, las máquinas desprovistas de valores morales y el valor del ser humano, su





dignidad personal, su carácter, su conciencia, su palabra. Este siglo diecinueve impregna al siglo venidero con un vocabulario nuevo y la noción de cultura se instaura en el campo material (artes, arquitectura, monumentos, museos) para fusionarlo con el campo espiritual propio a la idea de la civilización, del honor, de la gloria y del sentimiento nacional (Williams, 1976)

La complejidad semántica de la categoría de cultura y sus referencias y cambios periódicos revelan posiciones intelectuales ya que algunos usos de la noción de cultura han provocado hostilidades cuando la noción de cultura se emplea únicamente para hablar de un conocimiento superior o de un refinamiento singular perteneciente a la exclusividad de ciertos pueblos y naciones, especialmente al referirse a la distinción entre alta cultura y cultura popular, entre arte y entretenimiento. De acuerdo con Raymond Williams el problema ya no radica en la categoría de cultura en sí misma, sino en los múltiples “usos del sentido” se emplean para utilizarla e identifica tres usos generales, tres maneras de entender y valorizar la cultura.

El primero es considerar la cultura como valor idealista en donde se entiende cultura como el estado de perfeccionamiento humano ligado a los valores del universalismo o del absoluto.

El segundo uso interpreta la cultura como valor documental es decir que se vincula con el corpus de trabajos intelectuales y de creación en donde el pensamiento o la experiencia pasan por un proceso de “registro o archivo para dar una explicación aclarada de las obras y su valorización en el tiempo. Se trata de identificar lo más valioso de las obras que se han producido en determinado tiempo y cultura, todo ello con el fin de ilustrar, situar y señalar la naturaleza de los trabajos en las tradiciones y sociedades particulares en las cuales las obras aparecieron.

Por último percepción de la cultura como valor ubicuo, un uso de la noción de cultura





extenso ya que el sentido de la cultura entonces, se comprende a partir de su valor y definición social, implicando la descripción de un estilo de vida particular que expresa no solamente significaciones y valores que pertenecen no solamente al arte y el conocimiento sino también las instituciones y el comportamiento cotidiano es la suma de las relaciones que conforman la totalidad de los modos de vida y no únicamente la obra de un artista, de un creador o de un grupo de expertos, sino la cultura como un estilo de vida particular que se gesta y desenvuelve al interior de las tradiciones en donde se combinan diferentes tradiciones y conflictos.

Por otro lado, como fenómeno social, muchas disciplinas se ven involucradas, tales como la sociología, la antropología, o la historia.

El sociólogo español Salvador Giner define la cultura como *“todo aquello que el hombre es y hace que no procede únicamente de su herencia biológica”*. Desde este punto de vista amplio es cultura todo lo que no es naturaleza y por lo tanto la cara opuesta de los factores naturales son los factores culturales, de aquí se deduce que no se nace con cultura, sino que se aprende; se trata de conocimientos, creencias, valores, normas, signos y pautas de conducta que han sido socialmente aprendidos. La educación y la cultura son uno de los fundamentos del grupo social.

Para el antropólogo Marvin Harris la cultura es *“el conjunto aprendido de tradiciones y estilos de vida, socialmente adquiridos de los miembros de una sociedad”* y el historiador Peter Burke la define como el *“sistema de significados actitudes y valores compartidos, así como de formas simbólicas través de las cuales se expresa o encarna”* (Furió, 2000:93)

Gilberto Giménez visualiza a la cultura como una capacidad humana que nos pertenece a todos. Es la capacidad de crear el propio mundo y de hacer la propia historia. Igualmente sugiere que debe de reconocerse al menos como precaución metodológica, la igualdad en principio de todas las culturas, ya que desde el punto de





vista antropológico son hechos culturales tanto una sinfonía de Beethoven como una punta de flecha, un cráneo reducido o una danza ritual.

En sentido amplio, las formas políticas y los sistemas económicos son igualmente hechos culturales. La cultura entonces sería sinónimo de orden social global, dentro de las que se situarían las actividades más concretamente culturales. En sentido específico sería el aspecto intelectual del medio artificial que el hombre crea a lo largo de su vida, es decir el cultivo activo de la mente y el pensamiento.

Se plantea entonces, a partir de lo anterior, que la cultura es el conjunto de actividades intelectuales y artísticas. En esta concepción simplificadora, es importante señalar que existen otras actividades que no necesariamente son de carácter intelectual, que forman parte de la cultura. Tal es el caso del deporte en la Grecia antigua, pues éste tuvo influencia definitiva en la identidad, la organización, la religión y el arte en la sociedad. Fue tan trascendente que es uno de los legados indudables de dicha civilización

La UNESCO expresa en la Declaración de Mundiacult de 1982 que:

*“La cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones y crea obras que lo trascienden”*

Tras la revisión del amplio espectro que involucra la cultura se observa que los conceptos de cultura, en sus diversas acepciones, contienen elementos que independientemente de la disciplina que los elabora, se asocian y se asemejan

El primer elemento a destacar es que la cultura emana de la actividad humana, que tiene relación con el devenir de la vida y sus productos especialmente aquellos de carácter simbólico, y que a su vez este carácter es el segundo elemento que





determina la cultura.

Los otros dos elementos, también están relacionados entre sí, primero es apropiado considerar la cultura como un valor en el sentido filosófico<sup>4</sup> y entonces que dicho valor entendido como una subjetividad, en los hechos, expresa el contenido de una sociedad y reafirma la trascendencia humana.

Comprendiendo así la cultura y enfocándose en los productos simbólicos como la creación artística y todas aquellas actividades dotadas de intencionalidad estética, se abarcan no solo las bellas artes sino también los procesos de producción, distribución y consumo de los frutos de la creatividad de la sociedad en su conjunto.

Sin embargo, para fines de aludir a una política cultural, como señala Eduardo Nivon, es conveniente centrar la cultura en el campo de la creación artística, el campo de las obras y actividades Intelectuales y artísticas, que es un punto de vista más específico, pero también más común. Este punto de vista justifica que el estudio de caso se centre en el INBA.

## **2.2. CULTURA Y DESARROLLO**

*“El vínculo de la cultura con el desarrollo*

*es valorable por su modo de construir la sociedad”*

*Néstor García Canclini*

---

<sup>4</sup> Es necesario aclarar que no se considera el valor en términos económicos o morales. El valor se presenta como el punto extremo de la existencia, donde ésta pasa de ser algo distinto de ella. Desde la consideración de la filosofía clásica, Platón y Descartes, no separan el problema del valor de la realidad, para ambos es la realidad de un todo gobernado por un principio en donde coinciden en la misma frecuencia la esencia, la existencia y el valor en sí. Kant demostró que es necesario separar la esencia de la existencia y no identifica el valor con el Ser como los clásicos, sino que los pone como opuestos ya que su Teoría de los valores éticos está dominada por la idea del deber. En la crítica del juicio Kant sostiene que existe el valor dentro del mundo real basado en la organización y la finalidad immanente.

Desde Platón en primer término hay condiciones para el valor dadas en el sujeto, sean intelectuales, afectivas o localizadas en la voluntad. Estos tres elementos no pueden separarse uno del otro. En el origen de la experiencia de valor hay a la vez una emoción y un juicio lo que implica así la presencia de la inteligencia como de la voluntad. Aunque el valor se recibe más bien que no se crea.





Si se considera que el fin último del desarrollo es mejorar la condición humana, tal como lo señala la UNESCO en el documento de 1997, la cultura debe ser situada en el centro de los esfuerzos por alcanzar dicho desarrollo.

En este sentido es identificable la relación plateada en este apartado, incluso pensando en que las actividades económicas, la organización social y política son los artífices del desarrollo, se debe considerar en un sentido amplio dichas actividades son también formas culturales.

“la cultura es fuente de progreso y creatividad. Si dejamos de asignarle un papel instrumental a la cultura y le atribuimos uno constructivo, constitutivo y creativo, concebiremos al desarrollo en términos que incluyan el crecimiento cultural” (Ídem: 73)

El debate sobre los modelos de desarrollo en la actualidad es activo, está en busca de caminos eficaces para contrarrestar la pobreza y elevar el nivel de vida. Marshall Sahlins, anota dos concepciones del desarrollo, la primera relacionada con el crecimiento económico, es decir expandir la productividad y, por otro lado, el desarrollo visto como un proceso en el que la libertad se ve afectada positivamente, es esta idea, el concepto de pobreza está asociado no sólo con la falta de bienes, sino con la posibilidad de elegir una vida más plena y valiosa.

Es un hecho que el desarrollo tal como fue pronosticado en recetas economicistas, ha fracasado en términos reales pues el crecimiento no garantiza el retroceso de la pobreza y la desigualdad. Uno de los puntos sobre los que recae la responsabilidad del fracaso consiste en que desde los tiempos de Adam Smith el desarrollo se basa en una sola variable: el ingreso. En la actualidad la complejidad tanto del entramado social como de los procesos económicos requieren de ampliar la idea del desarrollo. Estos planteamientos llevan ya varias décadas planteados, la pregunta entonces es ¿Por qué en América Latina se sigue apostando por formulaciones arcaicas y





visiones cortas sobre el desarrollo? En el documento de 1995 titulado Nuestra Diversidad Creativa se presenta una idea del desarrollo más compleja que sugiere trascender el sentido económico, ampliando el criterio lo cual a su vez redundará en objetivos distintos. El premio nobel de economía Amartya Sen hace hincapié en la importancia de la cultura no solo como un simple medio para alcanzar ciertos fines y junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo recomienda incluir la educación y la sanidad como factores categóricos para el desarrollo humano.

“El desarrollo no puede consistir solamente en aumentos de objetivos inanimados de conveniencia como un aumento del PIB, industrialización avance tecnológico o modernización social. Estos son logros valiosos pero su valor debe depender de cómo afectan a las vidas y las opciones de quienes están involucrados “(Sen, 1986: 40)

La contribución de la cultura al desarrollo se va configurando a partir de enfoques tales como:

La cultura contribuye a la acumulación de conocimiento y entendimiento humanos, capaces de aportar concepciones del mundo variadas y el mantenimiento de un equilibrio entre los recursos humanos, tecnológicos patrimonialistas y opciones culturales para las generaciones futuras.

La cultura tiene impacto en el desarrollo socioeconómico y la creación de la renta disponible y bienestar.

La práctica cultural y el acceso a sus beneficios, permiten crear un clima cultural basado en la confianza mutua la libertad cultural y las relaciones de respeto a la diversidad expresiva.

La cultura tiene una función de capital humano, como medio para obtener poder y reconocimiento tanto social como político. Las actividades culturales influyen en la capacidad de la gente para afrontar los retos de la vida cotidiana y para reaccionar ante los cambios repentinos del ambiente físico social.





La cultura incide en el aumento de las oportunidades sociales de las personas, influye en la educación el empleo y el uso del tiempo libre (Martinell, 2010: 6)

La evidencia de los aportes de la cultura al desarrollo es tan amplia y tan variada, que normalmente estos no se incorporan en el diseño de políticas y planes de desarrollo, especialmente por la dificultad de medición o de verse reflejado en un objetivo concreto, además de las complicaciones para acoplarlo a tiempos, ya que los procesos culturales tienen una dinámica distinta respecto a la administración. A pesar de ello las contribuciones no son menores, ni deben desdeñarse. Elementos tales como la representación y significación política en la construcción de una ciudadanía son atribuibles a la cultura en una cadena de eventos que plantea procesos de cohesión social y gobernanza.

La cultura también, junto con la educación, fomenta competencias que pueden beneficiar la vida colectiva, así mismo la creatividad tiene influencia en los procesos de innovación como factor de aprovechamiento de posibilidades en un contexto determinado.

Por otro lado, la cultura al volverse una industria es capaz de crear empleos tanto directos culturales como los no culturales que son necesarios para el funcionamiento de cualquier empresa. En este sentido la dimensión económica de la cultura queda expuesta al participar también del desarrollo en su concepción más común, puesto que genera sistemas de producción de bienes y servicios culturales los cuales tienen presencia también en los mercados internacionales y participan de la misma dinámica, además de fomentar la profesionalización de la actividad cultural y la gestión de la propiedad intelectual.

### **2.3. INDUSTRIAS CULTURALES**

Uno de los campos emergente respecto a la cultura es la del consumo cultural que tipifica entonces a las industrias culturales.





En ese sentido, desde el punto de vista de la economía política, el consumo forma parte de un ciclo que incluye la producción la distribución y el cambio.

La producción crea los objetos que responden a las necesidades; la distribución los reparte según leyes sociales; el cambio reparte lo ya repartido según las necesidades individuales; finalmente en el consumo, el producto abandona este movimiento social y se convierte en servidor y objeto de la necesidad individual, a la que satisface en el acto de su disfrute (Marx, 1846)

En este esquema el consumo como fin último de la producción también representa su reinicio, dado que los productos sólo se afirman en el consumo, que a su vez crea la necesidad de una nueva producción.

Este argumento se entrelaza con la idea del consumo entendido como una relación entre necesidades y los bienes creados para satisfacerlas, Desde luego se reconoce que las necesidades son susceptibles de ser creadas socialmente y que aún las necesidades biológicas son satisfechas en formas distintas dependiendo del lugar o momento histórico de una civilización. Así, los bienes sólo tienen valor de uso en tanto satisfacen necesidades.

El consumo entonces, involucra inexorablemente, la producción, la distribución y el cambio, por lo que entre estas etapas se tienden también relaciones entre individuos que no sólo determinan la posesión de los bienes, sino que son productoras de sentido, en tanto hace visibles las categorías de una sociedad, que provienen de los usos el producto o bien así dotados de forma social.

Por otro lado, queda el análisis de los llamados bienes culturales cuya diferenciación radica en el desplazamiento a primer término del valor simbólico sobre el valor de cambio. Este carácter de los bienes culturales, representa una de las cuestiones que complejiza el consumo cultural. - ¿cuánto cuesta una obra de arte, el teatro, la danza etc.?





Lo anterior da pie a la caracterización de las industrias como culturales, aquellas dedicadas ya sea a la producción, distribución o cambio de bienes culturales. Las industrias culturales son entonces aquellas en las que se involucra la fabricación, transformación, reproducción, almacenamiento transmisión y venta a gran escala de bienes, productos y servicios culturales transformados en bienes de consumo social masivo gracias al desarrollo de los medios masivos de comunicación. Este tipo especial de industrias tiene una presencia creciente uniendo procesos creativos con coberturas masivas y derechos de autor en complejos procesos de producción , adoptando estructuras empresariales cada vez más sofisticadas pero especialmente es de notar que están insertas en la lógica del mercado y del consumo La aportación de estas industrias al PIB de los países latinoamericanos ha ido en aumento desde hace ya varias décadas, lo que ha merecido la atención de investigadores respecto a la aportación económica de lo que antes estaba en contraposición

Adorno y Horkheimer en Dialéctica de la ilustración de 1948, hablan sobre como poco a poco, la industria se apropia de contenidos culturales. Desde su perspectiva, la industria cultural en su visión totalizadora, crea un orden, pero no dota a sus productos de conexiones, esto supone que se ponen al servicio de los intereses capitalistas, los contenidos que debieran dar sentido a una sociedad, corrompiendo y atrofiando los mecanismos de la imaginación y la espontaneidad.

Gran parte de este discurso profundamente crítico y hasta apocalíptico, más allá de plantear un panorama derrotista, alerta sobre la gran importancia que revisten estos temas para la sociedad. Ciertamente el pensamiento que plasmara Lunacharsky en los años veinte del siglo pasado convocando al sistema comunista a adoptar una especie de política cultural basada en “creaciones industriales con sentido estético “, queda en la actualidad completamente rebasado. Aun así, como lo señala García Canclini, el potencial de las industrias culturales en Latinoamérica es vasto, su propuesta es que mediante la producción, distribución, cambio y consumo de bienes culturales la región puede aún en el marco del capitalismo, acceder al desarrollo económico.





## 2.4. LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA CULTURA

Cada vez más se ha reconocido la importancia de la cultura en la vida de las naciones al grado que ya desde los años sesenta se acuñó la expresión de cultura y desarrollo como un binomio indisoluble.

Esta relevancia, relatada en los años noventa por Manuel Garretón como un desplazamiento en el que la cultura poco a poco se convertiría en el tema central de la política.

( ) en las décadas de los cincuenta y sesenta la política fue sobre todo política económica. En las décadas de setenta y ochenta el tema principal fue el cambio político. En la década de los noventa y creo que en las que vienen, el tema central de la política ( ) será la política cultural. No es que los temas económicos propiamente políticos desaparezcan, sino que me parece que serán planteados en términos básicamente culturales (Garretón, 1993: 223-224)

Al ser vista de manera amplia, es decir al no reducirla solo a las bellas artes, la cultura, adquiere un sentido dinámico que puede ser objeto de política tendiente hacia el desarrollo, es posible verla como parte de la socialización de las clases y los grupos en la formación de las concepciones políticas y el estilo que la sociedad adopta en diferentes líneas de desarrollo. (García Canclini, 1987:25)

El sociólogo chileno Martín Hopenhayn aduce que la notabilidad señalada, es un efecto combinado de la globalización, la entonces emergente sociedad de la información y la valorización de la democracia, situaciones que son una realidad ineludible

Considerando entonces que la cultura es un instrumento que afronta los problemas del desarrollo, es preciso que el estado intervenga mediante políticas en la materia

Desde otra perspectiva complementaria Theodor Adorno señala como indisoluble la relación entre administración y cultura, sin embargo, los objetivos de cada una de





estas esferas parecen realmente distantes y contrapuestos. Este autor apoya la idea de que la cultura es una construcción humana magnífica y autónoma, y que por el contrario la administración es práctica y utilitaria, dependiente de los fines que le son impuestos.

Pero la cultura a pesar de todo no puede eludir el mundo de lo administrado, aunque como el mismo Adorno menciona no se puede estar definitivamente cómodo con esta paradoja. Se debe hacer una anotación sobre la idea que Adorno percibe como la administración, puesto que la ubica como un fenómeno relacionado con el poder. A esto entonces habrá que concretar la concepción de Weber quien señala a la administración como un modo de organización que consiste en la expansión cuantitativa y cualitativa de la racionalidad, lo cual implica la imposición de un valor abstracto a fin de manejar alguna cosa. Es esta misma racionalidad la que representa el punto de conflicto.

La mayor contradicción resulta del proceso de planeación, en realidad la cultura impone la planeación de lo espontáneo a su vez planear lo no planeable implica reconocer que el orden racional no modifica lo que se quiere intervenir.

A partir de estos argumentos Adorno propone que la política en materia de cultura requiere:

- No auto complacerse de su sentir cultural, sino asumir y llevar adelante consideraciones críticas
- No deben suscribirse sin crítica, las creencias culturales
- No deben contentarse con la mera función de órgano administrativo

Por ello la política cultural debe considerar la complejidad del problema, sin eliminar la democracia ni las diferencias, pero ante la contradicción entre lo unitario y lo diverso existe la representación a la que los expertos deben su legitimidad. Adorno apoyado en Walter Benjamin que el crítico debe sostener los intereses del público contra el público, por lo que el experto no puede dejarse llevar por la opinión pública





Ahora bien, lo anterior alude a una perspectiva desde la que se considera a las políticas culturales como un factor de desarrollo, sin embargo la práctica indica que dado que el asunto de la cultura atañe al sector social, como lo señalara Coulomb, es un asunto público en tanto que “lo público se refiere, y sobre todo se distingue de lo privado, en tanto que agrupa y representa al universo entero de individuos que integran la colectividad, poniendo especial énfasis en los males y problemas que les afectan como conjunto a nivel individual”. (Nivon, 2006:31) por lo cual las acciones en materia de cultura podrán también considerarse como políticas públicas.

Otra perspectiva desde la cual se recurre a la acción estatal sobre la cultura es la de los derechos culturales, señalados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas de 1948 en su Artículo 27,

*“Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes, y a participar en el progreso científico y los beneficios que de él resulten “*

Sin embargo, debido a que, aunque se encontraban dispersos en varios instrumentos internacionales, era necesario enunciarlos para hacerlos explícitos y reunirlos. La Declaración de Friburgo sobre Derechos Culturales tuvo lugar el 7 de mayo de 2007 en la Universidad de Friburgo y el día siguiente, 8 de mayo de 2007, en el Palais des Nations de Ginebra

Al enunciar los derechos culturales, la Declaración los redimensiona e invita a identificar y tomar en conciencia sobre esta perspectiva de los derechos humanos, a fin de enriquecer la universalidad a través de la diversidad, y de promover que toda persona, individual o colectivamente, lo haga propios.

*“Artículo 1 (Principios fundamentales)*

*Los derechos enunciados en la presente Declaración son esenciales para la dignidad humana; por ello forman parte integrante de los derechos humanos y deben*





*interpretarse según los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia.”*

El documento hace hincapié en el papel que tienen los derechos culturales en los asuntos públicos tales como la prevención de guerras, violencia y terrorismo, así como en la educación, la diversidad de la identidad cultural, etc.

La implementación de los derechos culturales depende de todos y cada uno de los miembros de una sociedad. Respecto a las responsabilidades del sector público, el documento señala la obligación de legislar tomando en cuenta y previendo los derechos culturales para salvaguardarlos, asegurarlos y respetarlos.

La ratificación de la declaración, obliga a los estados firmantes a implementar los principios descritos en el documento. En este sentido, el Estado Mexicano está comprometido con la comunidad internacional a poner en marcha los cambios necesarios en su legislación para adecuarlos a dichos principios

#### **2.4.1. POLÍTICAS DE ESTADO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y POLÍTICAS CULTURALES**

En el marco de la actuación del estado en sus diversas acepciones, la administración pública como actividad organizadora, requiere de instrumentos que le permitan cumplir su mandato. Actualmente la administración pública enfrenta el reto de modernizarse a base de las llamadas tecnologías administrativas gubernamentales tales como las políticas de estado, las políticas públicas, la gerencia pública, la gerencia social, la reingeniería de procesos, la planeación estratégica, el benchmarking, just in time, calidad total, cero defectos, productividad, etc.; mismas que tienen como objetivo diseñar, organizar y ejecutar acciones que mejoren la acción gubernamental.



Por un lado, aunque para los especialistas norteamericanos el término política de estado resulta inapropiada en México se ha utilizado para referirse “un conjunto de mecanismos institucionales a través de los cuales el Estado puede restringir la conducta oportunista de los agentes económicos, políticos y sociales, y por supuesto incluido el gobierno”, dando así la posibilidad de que los ciudadanos como votantes puedan llegar a controlar a los gobiernos mediante instituciones eficientes y bien definidas

La Política de Estado debe reflejar el mandato de los ciudadanos expresado a través del proceso electoral para una administración que puede ser reelecta, las metas nacionales de largo plazo pueden irse integrando en el cuerpo del sistema legal, e incluso quedar consagradas en la constitución.

Esta idea alude a que el gobierno preocuparse por la calidad de la intervención de su intervención, lo cual depende esencialmente de su diseño institucional específico. Es definitivo que no existe un único diseño posible, en realidad el diseño, selección y aplicación de instituciones es un proceso ensayo-error, de tanteos y búsqueda, enmarcado en los procesos electorales y decisiones institucionalmente bien establecidas. (Ávalos, 2006,)

#### Características

- ▶ Deben quedar incorporadas en el texto constitucional al amparo del estado social y democrático de derecho
- ▶ Alejarse de posiciones político partidistas ya que deben quedar bajo la aprobación del órgano legislativo
- ▶ Diseño de largo plazo
- ▶ Incluir los tres órdenes de gobierno en la distribución de competencias y responsabilidades
- ▶ Considerar el ámbito del “equilibrio del poder estatal” con los órganos que lo conforman



- 
- ▶ Incorporar la “flexibilidad” como condición natural de la acción, tanto del Estado como del Gobierno

La Idea de las Políticas de Estado en cuanto a sus principios ha sido aplicada, como se verá más adelante, en otros países, incorporándose la acción política en la materia

Las políticas públicas por su lado, se definen como una tecnología gubernamental que tiene como propósito publicitar el proceso de toma de decisiones relacionada con el bien común, incorporando la opinión, iniciativas, información, recursos y cooperación de los ciudadanos y sus organizaciones públicas para mejorar las formas y modos de vida ciudadana.

Aguilar Villanueva en tanto, señala que una política pública es, en suma:

- ▶ El diseño de una acción colectiva intencional,
- ▶ El curso que efectivamente toma la acción como resultado de las muchas decisiones e interacciones que comporta y, en consecuencia,
- ▶ los hechos reales que la acción colectiva produce

El análisis y diseño de políticas públicas, justamente por su carácter público, abre todo un abanico de estrategias de acción corresponsable entre gobierno y sociedad. No sólo privatizaciones y desregulaciones, sino administraciones conjuntas que, según las características y la magnitud del problema, pueden englobar al sector privado, a las organizaciones no gubernamentales, a organismos internacionales, a las organizaciones sociales de los directamente interesados en encontrar una solución a su problema. (Aguilar,1976:36).

El tratamiento de la cultura desde la modernización del estado ha tomado distintas perspectivas , la más común es la de tratar la políticas en materia de cultura como políticas públicas, uno de los promotores de esta visión es la UNESCO en una de



sus primeras reuniones , donde menciona que la política cultural es la suma total de los usos, acciones o ausencia de acciones de una sociedad, dirigidas a la satisfacción de ciertas necesidades culturales a través de la óptima utilización disponible de todos los recursos materiales y humanos disponibles en una sociedad determinada en un momento dado.

Esta perspectiva se ha fortalecido considerando que dadas las definiciones de lo público como lo que se refiere, y sobre todo se distingue de lo privado, en tanto que agrupa y representa al universo entero de individuos que integran la colectividad, poniendo especial énfasis en los males y problemas que les afectan como conjunto a nivel individual.

Al dar a la política cultural la calidad de política pública, se puso de relieve que es resultado de acuerdos sociales y políticos a cerca de los objetivos y necesidades que debe atender, sin embargo, dichos objetivos y necesidades se ven sometidas a la línea dictada por la racionalidad y en tanto las decisiones son tomadas por la administración sólo existen en cuanto se hacen presentes en las agendas de gobierno.

La virtud de la política pública como se muestra en el cuadro 2.1, es la de su procedencia, puesto que a diferencia de las otras tienen un claro sentido social y se ubican como atención a demandas populares.

Es importante señalar que, si bien la cultura es por antonomasia “lo simbólico”, no carece de importancia socioeconómica, lo cual involucra industrias enteras dedicadas a la difusión y producción simbólica, y es precisamente esta doble naturaleza la que hace de la acción política en la materia un campo de una gran complejidad. Por ello se debe tener claridad sobre el sentido que se le da a determinada política, así como sus efectos prácticos.





## 2.4.2. TIPOS DE POLÍTICAS Y ESCENARIOS

Como un hecho histórico, la intervención estatal proviene de la relevancia que los bienes culturales tienen para una sociedad, aparece pues, la cultura como problema público. Es bien sabido que los servicios culturales han sido instrumento de las políticas de democratización pues a través de ellos se han propuesto llevar las creaciones más reconocidas por la sociedad aun mayor número de personas. El conjunto de servicios culturales se expresa en museos bibliotecas medios de comunicación, edición de libros, compañías artísticas, casas de cultura y muchos otros equipamientos lo cual genera también un gran número de trabajadores dedicados a estas tareas.

El fundamento de la intervención puede tomar varias aristas, desde el respeto a los derechos culturales, signados y ratificados internacionalmente, hasta el punto de vista en el que el estado, obligado a promover el desarrollo, interviene en la cultura como un instrumento.

Ahora bien, las formas que el Estado Interviene de acuerdo con Nivón, se generan en tres clases:

- a. La acción normativa. A través de legislar en la materia en este rubro, se incluye la formulación de políticas publicas
- b. La intervención indirecta. Tales como exenciones fiscales, o apoyos indirectos. Por medio de becas, subsidios o premios
- c. La gestión directa de instituciones culturales. Infraestructura cultural o educativa



### 2.4.3. FUNCIONES GENERALES DE LA POLÍTICA CULTURAL.

De acuerdo con Texeira Cohelo se pueden identificar las funciones de las políticas culturales adaptadas a las distintas opciones ideológicas y posicionamiento del Estado en materia de cultura y tradición.

- La protección conservación y regulación de los usos del patrimonio cultural. Representa la función más clásica de las políticas culturales.
- El apoyo y fomento de la creación artística a partir de facilitar los procesos de elaboración de la obra cultural de las artes, así como poner a disposición de los creadores sistemas que faciliten su trabajo y permitan presentar su obra al público. Esta función se refiere a premios, beca, certámenes, exposiciones etc.
- El derecho a la participación en la vida cultural garantizando el acceso a esta participación. Aun cuando el Estado no pueda llegar a todos los ciudadanos, debe encontrar alianzas con otros agentes sociales y culturales para asegurar una mayor aproximación
- La difusión cultural, entendida como la tradicional intermediación entre la población y o el público con la producción artística. Es esta función la más criticada por la facilidad con que puede ser utilizada para ganar popularidad por parte de las autoridades.
- Intervenir en la oferta cultural. Intervenir o no intervenir, mercado o estatismo, es una disyuntiva que no es nueva y que ahora aplica también para los menesteres de la cultura. Es bien sabido que el debate es ferviente en ambos sentidos
- Políticas de relación entre cultura y territorio como eje de búsqueda de una mayor proximidad a la ciudadanía. Las reflexiones sobre cultura y territorio han definido un papel importante para estas políticas en cuanto a la descentralización regional como el papel de las ciudades en la cultura que se sitúan como el nivel del estado más cercano a la población. A pesar de las



funciones estatales en cultura la mayoría de los equipamientos culturales (museos, bibliotecas, teatro, centros de arte, sitios patrimoniales etc.) se encuentran situados en un entorno local y la mayoría de la cultura “en vivo”, también, por esa razón las políticas culturales nacionales no pueden completarse sólo con una planificación desde la capital sino con alianzas claras con su territorio de acuerdo con estructura jurídico administrativa.

- Situar la formación artística en un espacio de la política no únicamente como una especialidad educativa, la capacitación y especializaciones en cultura para dar la posibilidad de conseguir ciertos objetivos de sus contenidos. La formación de capital humano es una condición necesaria para el desarrollo de todos los sectores de la cultura desde las artes a la gestión de las técnicas a las especialidades.
- Fomento y apoyo a las industrias culturales es una nueva función que va adquiriendo niveles de desarrollo muy amplios de acuerdo con la nueva realidad de la producción cultural y la importancia que tiene como sector económico.
- El Estado debe facilitar infraestructuras culturales mínimas al servicio del interés general. Sin esa infraestructura es difícil entender que se puede organizar la vida cultural colectiva y recibir los apoyos necesarios para su actividad.
- La incorporación de los medios de comunicación en las funciones de las políticas culturales nacionales por la evidente su relación entre la creación, producción y comunicación cultural
- Las relaciones culturales internacionales cada vez obtienen un papel más importante dentro de las funciones de las instituciones de cultura debido a la creciente movilidad cultural y los procesos de mundialización con gran impacto en la vida cultural.
- Las interacciones con otras políticas son un elemento imprescindible para conseguir algunos objetivos de las políticas culturales ya que ciertas acciones no pueden llevarse a cabo si no se realicen a partir de coordinación y





sinergias con otras dinámicas. Esto está reconocido en documentos legales oficiales como la transversalidad. (Martinell A. 2015)

Para García Canclini la clasificación se hace con base en los seis paradigmas políticos de la acción cultural.

- *Mecenazgo Liberal*, en este paradigma se apoya la “alta” cultura (de élite) sin establecer estrategias globales para resolver los problemas, dejando de lado el tratamiento de la cultura popular y la cultura de masas.
- *Tradicionalismo Patrimonialista*, se concentra en el folclore como signo de identidad nacional, pero sin espacio para los aspectos conflictivos de las clases.
- *Estatismo Populista*, privilegia a la cultura popular siempre que resida bajo control del Estado, el cual fija políticas y se erige como representativo único de todo lo nacional.
- *Privatización Neoconservadora*, en éste las empresas privadas, transnacionales y sectores tecnocráticos buscan reorganizar la cultura bajo las leyes del mercado y del consumo de bienes, retirando al Estado de cualquier intervención reguladora.

Maté Kovacs clasifica las políticas culturales en función de su espectro, el rol de las autoridades públicas y su relación con la población, en tres categorías.

En la primera la inquietud esencial se dirige al desarrollo de las artes y la conservación del patrimonio cultural fijo y móvil, así como la promoción de intercambios artísticos. La inquietud por una mayor participación en la vida cultural se limita a facilitar el acceso a las actividades y a los productos de la cultura clásica y los problemas de creatividad son en general, percibidos como relativos a las necesidades de los artistas de profesión. Tales políticas suelen insistir exageradamente en la divulgación en detrimento de otros momentos del proceso



cultural de acuerdo con esta postura promover la cultura significa difundir grandes expresiones nacionales o universales antes que favorecer la producción simbólica

La segunda categoría la inquietud por la educación de la población y por las actividades socioculturales se limita a la necesidad de una actividad encaminada a estimular la creatividad y una participación mayor en la vida cultural. Simultáneamente, pareciera que el desarrollo de esta modalidad procura vincular las políticas culturales a la escuela y a la educación extraescolar, al rol de los medios y de las industrias culturales.

Ubicando el papel del estado en los asuntos culturales como un tema central, la tercera categoría, es prácticamente emergente. El rol de las autoridades centrales se orienta hacia una coordinación y racionalización de la acción de los diferentes actores de la vida cultural teniendo en cuenta la ley de la oferta y la demanda que reglamenta el mercado cultural.

Para Héctor Olmos la dimensión del desarrollo basado de en cultura es una tendencia nueva en la elaboración de políticas culturales, la cual plantea la necesidad de incluir factores culturales al aplicar políticas de desarrollo (Olmos, 2004:37).

La aplicación de estos depende sin duda de la concepción que se tenga de la cultura. En México se ha transcurrido por los tres, aunque el más socorrido ha sido el primer modelo, en conjunción con el tradicionalismo patrimonialista del que habla García Canclini.

#### **2.4.4. MODELOS DE ORGANIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE CULTURA.**

La tendencia general de las estructuras de los estados modernos está fuertemente influenciada por la teoría de la burocracia de Max Weber y la integración de





antecedentes históricos. La mayoría de las instituciones con base en una administración pública centralizada, optan por una departamentalización de sus estructuras de acuerdo con las prioridades cada momento

Es evidente que la mayoría de los. Ministerio de cultura incorporan la dirección General de patrimonio y archivos debido a sus antecedentes, otros departamentos para el libro y bibliotecas las bellas artes o artes plásticas artes escénicas con una cierta organización a sus sectores de cultura.

En algunos casos estos departamentos se les da autonomía o delegación organismos especializados con estructura propia como museos Instituto de artes escénicas etc. los cuales dependen orgánicamente del departamento correspondiente, pero tienen órganos de dirección propios en forma de consorcios, fundaciones públicas otras formas administrativas de acuerdo con la legislación local. Con la incorporación de los conceptos de animación sociocultural, democratización cultural, el fomento de la participación, relación con agentes culturales, descentralización, etc., se van estructurando departamentos que se denominan de promoción cultural, que integran estas funciones

Cuando la voluntad es la participación de la sociedad civil y el sector cultural en la política de en algunos países de acuerdo con su traducción se crean consejos nacionales de cultura con más o menos competencias según su reglamentación y la función que se les quiera dar.

La importancia de las industrias culturales de las últimas décadas ha obligado a crear unidades administrativas propias y especializadas capaces de fomentar el sector y establecer formas de relación que van más allá del mecenazgo por medio del sistema de créditos etc. (Cohello, 2015)





### **3. CAPÍTULO III. EL EJEMPLO DE OTRAS LATITUDES**

La intención de reseñar la experiencia de otros países alude a la necesidad de enmarcar la actuación del estado mexicano respecto a otros modelos políticos, observar sus paradigmas e ilustrar las prácticas culturales globales. Desde luego, que sólo se esbozan rasgos más notorios de cada país, puesto que los estudios más profundos son materia de investigaciones separadas.

#### **3.1.1. América Latina**

Los ejemplos de Argentina y Chile dan cuenta del estatus de los avances latinoamericanos en la materia.

##### **3.1.1.1. Argentina**

Puede decirse que la gestión y el desarrollo de políticas culturales tienen antecedentes importantes, que hacen a la constitución misma de la Argentina como nación y que aparecen en gran medida ligadas a la educación (Grimnson, 2005: 8). Ya en 1810, se creaba por decreto de la Primera Junta de Gobierno de las Provincias del Río de la Plata la Biblioteca Pública de Buenos Aires (hoy Biblioteca Nacional).

Históricamente la identidad cultural argentina se funda en dos vertientes. La primera tiene un origen colonial español común a toda América Latina, que en algunos países se postro más fuerte que en otros; en el caso de la Argentina este fue un tanto débil, pero con consecuencias y resabios importantes. La segunda vertiente, es la de la inmigración europea de finales de siglo XIX y principios del XX; que viene de la Europa Mediterránea, principalmente de Italia y España; siendo esta última muy diferente a la que vino en la época de la colonia. Estos dos momentos dan como resultado una identidad un poco diferente a la del resto de América Latina.





A diferencia de México, la población aborígen era poca y la que existía fue minada por la civilización; las comunidades indígenas ubicadas hacia el sur de la pampa húmeda, que no habían sido afectadas prácticamente durante la época colonial, fueron en gran parte exterminadas físicamente por no acceder a la expropiación de sus tierras. Este proceso, que fue conocido como “Campaña al desierto”, terminó por incorporar definitivamente los territorios de la Patagonia a la Argentina moderna.

Como se mencionó, bajo el lema “Gobernar es poblar”, el Estado argentino promueve un proceso de recepción masiva de inmigrantes de origen europeo, fundamentalmente italianos y españoles, vía el puerto de la ciudad de Buenos Aires, que se mantiene constante hasta las primeras décadas del siglo XX.

Paralelamente, desde el Estado, una fuerte empresa cultural se lleva adelante para homogeneizar y unificar esa población recién llegada. Esto se hace a través de la escuela, como instrumento fundamental. En este sentido, la generalización de la escuela pública y su organización a través de la Ley 1.420, emitida en 1884, permitió que, si bien los inmigrantes podían estar excluidos de la participación política, las primeras generaciones de hijos de inmigrantes nacidos en la Argentina, encontraran un camino de integración a partir de la educación.

Además de darse clases en una lengua común (el español), se les dictaba a los niños “educación patriótica” que incluía el saludo diario a la bandera, el recordatorio de las fechas patrias y de las figuras de los próceres. Mediante esta misma ley se garantizaba el deber del Estado de proporcionar la gratuidad de la educación en los niveles secundario y universitario (Grimson, 2005: 8).

En cuanto a las manifestaciones artísticas, la difusión cultural en la Argentina a través del teatro y de la música constituye una actividad antigua y de intenso movimiento, sostenido y permanente. Por ejemplo, el Teatro Colón de la ciudad de Buenos Aires fue inaugurado hace un siglo, constituyéndose en uno de los primeros teatros de ópera del mundo por sus condiciones técnicas, escenográficas, acústicas





y por la capacidad de su sala (3 400 localidades), con una vasta trayectoria en cuanto a la calidad de su programación lírica, musical, teatral y coreográfica. Este importante teatro sucedió al antiguo Teatro Colón, inaugurado en 1857, frente a la plaza de mayo.

Por su parte, en materia arqueológica, se sancionaba en 1913 la ley 9080, la cual disponía la protección de las ruinas y yacimientos arqueológicos y paleontológicos de interés científico, a los que declaraba propiedad de la Nación. La exigencia del permiso oficial previo a la explotación de aquellos, la exportación restringida del producto de tal explotación, la posibilidad de expropiar los bienes arqueológicos, antropológicos y paleontológicos necesarios para el enriquecimiento de los museos nacionales y, consecuentemente, del patrimonio cultural nacional; constituyen algunas de las disposiciones de este régimen.

En 1921, se inaugura en Buenos Aires el Teatro Nacional Cervantes, resultado de la cultura hispano-argentina y obra de los artistas españoles María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza. Cinco años más tarde es adquirido por el Banco de la Nación Argentina (principal banco oficial del país) a fin de salvarlo del desastre financiero. La citada ley 11723 dispuso en 1933 la creación del Teatro Nacional de Comedia, destinándole para su funcionamiento el Teatro Cervantes, bajo la autoridad de la ex Comisión Nacional de Cultura, creada por la misma ley. De tal manera se implantó una política teatral, destinada a viabilizar la existencia de un teatro oficial (elenco estable y local teatral permanente).

Más tarde, durante el primer gobierno peronista se impulsaron diversos programas de desarrollo social, particularmente orientados a la mujer y el niño. Estos programas sustentados por políticas culturales basadas en una concepción “populista” de la cultura y de lo “social”, promovieron acciones de tipo “paternalista” (Winocur, 1992: 11).





En 1940, con la sanción de la ley 12665, se crea la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos, estableciendo un régimen legal para los bienes, lugares, monumentos, inmuebles y documentos, propiedad de la Nación, de las provincias, de las municipalidades y de los particulares que se consideren de interés histórico o artístico mediante la introducción de diversas restricciones a su dominio y la previsión de un adecuado sistema de expropiaciones por razones de interés público.

El apoyo a la creación artística e intelectual se da desde 1967, con la creación del Instituto de Promoción de las Ciencias, las Artes y las Realizaciones (IPCLAR), de la provincia de Santa Fe, cuya finalidad era el fomento y promoción de las manifestaciones científicas, artísticas y culturales más destacadas, en especial mediante la organización de concursos por jurado y la asignación de los premios anuales “Provincia de Santa Fe”, financiados con el producto de la lotería oficial.

La “Revolución Argentina” (1966-1973) establece un nuevo lugar de las fuerzas militares en el conjunto de la vida social, que se profundiza en el llamado “Proceso de Reorganización Nacional”. Este reordenamiento posee uno de sus dos núcleos en la reorganización cultural, así como de la cultura política (García Canclini, 1990: 53). La reducción del gasto público en servicios sociales incluye el empobrecimiento del presupuesto educativo y cultural.

En 1973 se crea la Secretaría de Estado de Cultura de la Nación como el último hito de un proceso paulatino de jerarquización del área administrativa vinculada a la administración cultural.

Con anterioridad se había dispuesto la creación de una Subsecretaría de Cultura dentro del seno del entonces Ministerio de Educación y Justicia. Esta reforma previa, suscitada por un decreto del 7 de mayo de 1964, disponía simultáneamente la supresión de la ex Dirección General de Cultura del mismo Ministerio, su antecesora inmediata.





Posteriormente, en el periodo temporal que va de 1976 a 1983, conocido como “proceso de reorganización nacional”<sup>16</sup>, los procesos culturales de la vida civil fueron destruidos; los lugares de encuentro, reprimidos. La dictadura militar utilizó todas las herramientas mediáticas posibles

La política de este gobierno tenía como principal objetivo legitimar a través del uso ilimitado del poder, un determinado modelo económico para difundir e imponer su ideología. Dentro de este contexto político general se encuentran rasgos del paradigma de acción cultural llamado 'tradicionalismo patrimonialista', cuyo objetivo consistió en la preservación del patrimonio folklórico, sobre la base de un discurso cuyo mayor baluarte fue: el 'Ser nacional'. Esos rasgos podemos asociarlos a la cantidad de avisos publicitarios que promulgaban 'los deberes' que tenía que cumplir un 'buen ciudadano' por la Patria (Pallini, 1997)

En el año 1983 asume la Presidencia de la Nación el Dr. Raúl Alfonsín. El gobierno radical, consolidó su política a través de la 'cultura'. Para Wortman (1996: 69-81), es precisamente a través de la cultura como comenzaron a vislumbrarse los desgarramientos y tragedias de la sociedad argentina. Lo sucedido se desplegaba en el orden simbólico y artístico. En tal sentido, la autora coloca al primer gobierno de la transición democrática en el paradigma de la democratización cultural. El punto significativo que marcó al período de la transición democrática fue la intervención del Estado en la formulación de las políticas culturales.

A principios de los 90 se encuentra la fórmula para agrupar la administración cultural nacional a partir de una Subsecretaría dentro del Ministerio de Cultura y Educación. Con el fin de proyectar la acción estatal, se incluye la Secretaría de Cultura en el ámbito de la jurisdicción de la Presidencia de la Nación mediante el Decreto No. 545/96. Posteriormente en 1999 se fusionó la Secretaría con la Secretaría de Prensa y Difusión, la cual sería modificada nuevamente en el 2000, mediante el Decreto No. 420/2000 aprobándose una nueva estructura organizativa a efectos de contemplar la creación de la Subsecretaría de Cultura.





A un año, en medio de la crisis política y económica argentina, en octubre del 2001, se crea el Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte con el objeto de asistir al Presidente de la Nación en todo lo inherente al turismo, la cultura, el deporte y el transporte aerocomercial para difundir e imponer su ideología. Dentro de este contexto político general encontramos rasgos del paradigma de acción cultural llamado 'tradicionalismo patrimonialista', cuyo objetivo consistió en la preservación del patrimonio folklórico, sobre la base de un discurso cuyo mayor baluarte fue: el 'Ser nacional'. Esos rasgos podemos asociarlos a la cantidad de avisos publicitarios que promulgaban 'los deberes' que tenía que cumplir un 'buen ciudadano' por la Patria (Pallini, 1997)

El paradigma cultural formado por la dictadura argentina denominado tradicionalismo patrimonialista, buscaba resaltar el patrimonio folklórico y difundía "el Ser Nacional" como un reforzamiento dictatorial.

Uno de los temas en los que Argentina ha tenido un avance significativo es en el de la participación de actores distintos al estado en la promoción y financiamiento de la cultura, ya que en 1984 se crea un Consejo empresarial para las artes, formado por diversas transnacionales con el propósito de ampliar y organizar la participación empresarial en el desarrollo de la cultura. Sin embargo, no cuenta con un plan de cultura en el que se especifiquen los objetivos en la materia, ni líneas claras sobre las cuales se basan las políticas culturales.

### **3.1.1.2. Chile.**

En los años anteriores a la dictadura, Chile buscaba llevar la cultura hacia los más necesitados y realzar la presencia del estado en este sentido.

Los documentos que contienen información sobre la cultura durante los diecisiete años de dictadura señalan un desorden y un abandono en la cultura por parte del estado, dando pie solo a la promoción de la "doctrina de Seguridad Nacional y





posteriormente a una concepción de la cultura en su sentido más limitado, el de el elitismo, que desde luego negaba el acceso a las clases menos favorecidas.

Cuando Chile llegó a la transición democrática, una de las principales preocupaciones del nuevo estado, que entonces representaba la izquierda, fue poner énfasis en el desarrollo cultural.

Como una consecuencia de la atroz represión del régimen dictatorial, el primer fundamento de la política cultural fue garantizar la libertad de expresión y creación artística, también permitiendo el acceso a expresiones de otras latitudes aún más si se mostraban críticas y propiciaban el debate políticos y aun cuando la intervención estatal no se descartaba , sino que por el contrario se reforzaba, se reconocía la autonomía de los proceso culturales, de igual manera reconocer la diversidad cultural y terminar con cualquier tipo de censura. El debate en materia cultural duró aproximadamente quince años, y fue hasta el año 2003 que se aprobó la Ley para crear el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (CNCA)

El documento “Chile quiere más cultura 2005- 2010”, representa el primer documento que muestra las políticas culturales como el centro de las preocupaciones del Estado, a fin de eludir las rupturas sociales provenientes de la desconfianza social. Posteriormente se redacta “Política Cultural 2011-2016”, en donde se establecen tres líneas en la política cultural: la creación artística, el patrimonio y la participación ciudadana

Por un lado, una centro izquierda que pone de relieve lo que significa para el país estar nuevamente en democracia y lo importante que es para el ámbito de la cultura el fin de la censura y el respeto por la libertad de expresión y los derechos humanos; y, por otro lado, una centro derecha preocupada de la eficiencia de las políticas públicas, de la imagen que el país puede proyectar hacia el extranjero y la importancia que tiene la industria cultural para ello (De Cea, 2012)

En La Ley que crea el CNCA, se establece que las políticas culturales son, ante todo políticas de estado y no políticas de gobierno. Un mecanismo visible de este tipo de política es la decisión de establecer que los miembros del CNCA no son renovados con el cambio presidencial.





La política cultural chilena se rige por una serie de valores

Principios tales como

- La libertad de creación y expresión con dignidad y en condiciones de equidad
- Libre acceso al patrimonio cultural como manifestación de las diferentes culturales, así como de su preservación conservación y difusión
- El acceso a la información pública y la libre circulación de la difusión
- La igualdad de oportunidades para disfrutar de la vida artístico – cultural
- La defensa de los derechos humanos y el respeto a las minorías
- La multiculturalidad y el respeto a la diversidad étnica y a las expresiones culturales de los pueblos originarios
- El derecho de toda persona de elegir su identidad cultural en la diversidad de sus modos de expresión
- La igualdad de género que garantice el respeto, las oportunidades y la no discriminación en la convivencia de la sociedad.
- La protección de los derechos de autor, de imagen y protección laboral que corresponde a artistas, creadores e intérpretes
- La participación real de la ciudadanía en la toma de decisiones con mecanismos amplios de consulta
- La educación integral y armónica que respete los principios constitucionales y fomentar la apreciación del arte y la cultura como motor de un espíritu crítico y reflexivo
- El respeto por un Estado facilitador de las oportunidades de acceso a la cultura y subsidiario con la actividad creativa considerando ésta como un aporte sustantivo para el desarrollo de país
- La promoción del intercambio cultural en un mundo globalizado y la internacionalización de la cultura chilena





### 3.1.2. Europa

#### 3.1.2.1. Francia:

Para Francia la puesta en marcha de la política cultural oficialmente data del periodo conocido como la Quinta República cuando es instaurado el Ministerio de Cultura, considerado como una innovación institucional en la que tienen influencia importante el desarrollo histórico del estado francés pero que también se atribuye a la acción de Charles de Gaulle en los años de la post guerra mediante un nuevo voluntarismo de estado, que se tradujo en dos aspectos: una ampliación del estado de bienestar hacia la oferta de bienes y servicios culturales; y la voluntad del régimen de controlar un nuevo sector de la vida social.

El nuevo ministerio, según el decreto del 24 de Julio de 1959, tiene por objetivo

*“favorecer el acceso a las obras capitales de la humanidad, y primeramente de Francia, a un número de franceses tan grande que posible; de asegurar la audiencia máxima del patrimonio cultural, y de favorecer la creación de obras de artes y del espíritu que la enriquecen”.*

Esos objetivos van a aplicarse a través de una política que engendra una doble ruptura con la estética académica, mediante la entrada de la creación contemporánea en las intervenciones del Estado,

La política impulsada por Malraux se observan diferentes líneas de acción. De acuerdo con las facultades otorgadas al ministerio, emergen tres finalidades principales, la democratización, la difusión y la creación. Para lograr dichos objetivos Malraux vinculó el ministerio a los planes quinquenales de modernización económica y social.

En 1967, surgió un centro nacional de arte contemporáneo convirtiéndose en pilar de la política cultural. La relevancia de dicho centro radica en la promoción de la creatividad como un elemento para sostener la cultura francesa, apelando si, a la tradición que es por lo que se le reconoce, pero también a la innovación, y al



desarrollo de nuevos artistas tan importantes como los de antaño

La democratización llega a través del proyecto de “casas de la cultura que surgen con la intención de atender y desarrollarla primero, la animación, es decir el iniciar al público a los diferentes lenguajes artísticos. Segundo, la libertad, libertad de expresión y de elección y, por último, las casas de la cultura diversidades decir permitir al público confrontarse a diferentes formas de expresión artística. Sin embargo, este instrumento no logró la cobertura que se había propuesto, pero se sentaron las bases, hoy en día existen sesenta y tres “escenarios nacionales” en las ciudades pequeñas, que siguen este esquema, así como numerosas instituciones clásicas que aplican el principio de diversidad de las disciplinas artísticas.

Durante los años setenta, Francia sufrió de una gran inestabilidad ministerial que influía sobre los asuntos culturales. En este contexto, el nuevo ministro Duhamel fomentó una política de desarrollo cultural global, interdisciplinaria e interministerial. Esta política se manifiesta por la inclusión de la cultura en el sexto Plan, que apunta a mantener una educación ciudadana.

A partir de 1981, la llegada de la izquierda provoca una triple ruptura en el ámbito de las políticas culturales. El “imperativo cultural” promovido por Jack Lang, inició la entrada del ministerio de la cultura en una mutación financiera que permitiría al ministerio la adquisición de una cierta madurez, así como su rápida modernización. Para llevar a cabo esta modernización, desde 1982, Lang multiplicó los presupuestos por dos, cinco o diez, mediante las disciplinas artísticas. En este sentido, los centros de artes contemporáneos, pasaron de tres a catorce durante el periodo, y los fondos atribuidos a los monumentos históricos se duplicaron.

Durante el periodo 1981-1993, bajo la dirección de François Mitterrand y en mayor medida Jack Lang, fue muy importante en la historia de las políticas culturales. A través de sus acciones, hubo un verdadero auge de artistas, instituciones y profesiones artísticas, así como de las industrias culturales. El “imperativo cultural” desarrollado por Jack Lang, fue por consiguiente una respuesta a la crisis económica





que permitió un nuevo impulso de la cultura en la sociedad y la economía, aunque fue muy criticado al inicio de los años noventa.

La doctrina francesa respecto a la cultura es la denominada “excepción cultural” basada en el principio de que los bienes culturales tienen un valor intrínseco que es esencial mantener y proteger, no solo para beneficiar la producción y diversidad artística, sino también para defender la identidad nacional y la soberanía cultural (Arizpe 2001:121).

Es debido a esta percepción doctrinal que el Estado francés impone una fuerte reglamentación, proteccionismo y subsidio a los bienes culturales. A partir de ello se señalan desde los años noventa tres líneas en su política cultural.

- Reglamentarismo no liberal.
- Constitutiva. Creación de instituciones regionales a través de la DRAC
- Reconocimiento de la diversidad cultural como legítima

Los críticos de esta perspectiva como Jean Michel Djian basan su argumento en el exceso de control por parte del estado y los costos tanto económicos como simbólicos que esta estructura representa. Así mismo las relaciones entre el Estado y las colectividades territoriales son numerosas y de tipo contractual, permitiendo al primero difundir entre sus socios sus prioridades o valores, y también cofinanciar sus propias lógicas de funcionamiento corporativo.

En la actualidad las principales líneas de la política cultural en Francia son:

- La conservación, transmisión y valoración de nuestro patrimonio. Una parte importante de las financiaciones culturales públicas se destina al mantenimiento de los monumentos, las colecciones de museos, los archivos y las bibliotecas.
- Apoyo a la creación artística, que concierne al espectáculo vivo, el libro y la lectura, las artes plásticas y las industrias culturales,
- La democratización de la cultura, la transmisión del saber, la acción internacional (Ministère des affaires Étrangères. 2007)





### 3.1.2.2. España

Las primeras intervenciones públicas en la cultura, posteriores al mecenazgo de la Corona, se inician en el siglo XVIII propiciadas por el espíritu ilustrado de los monarcas de la dinastía borbónica quienes ponen en marcha grandes instituciones culturales tales como Reales Academias, Biblioteca Real y el Teatro Real las cuales fueron enmarcadas en el convencimiento ilustrado del papel de la educación y la cultura para promover el progreso económico y social.

A lo largo del siglo XIX, el Estado liberal carecía de recursos suficientes para imponer una centralización y homogeneización comparables a las de otros países europeos. La Iglesia Católica aún predominaba sobre la educación y las diferentes tradiciones culturales regionales se mantuvieron, Sin embargo, el proceso desamortizador que supuso la expropiación y venta de propiedades pertenecientes a la Iglesia, la Corona, la nobleza y los municipios tuvo lugar durante este siglo. Aun así, con el objetivo de mitigar la dispersión o destrucción de dicho patrimonio se crearon las Comisiones Científicas y Artísticas provinciales y algunos de los primeros museos arqueológicos, archivos y bibliotecas provinciales se nutrieron de bienes desamortizados.

La estabilidad política y relativa prosperidad del periodo de la Restauración, a partir de 1875, permite la extensión de la educación y el posterior despertar de la cultura en las primeras décadas del siglo XX. En 1900 se crea el Ministerio de Instrucción Pública y en 1915 la Dirección General de Bellas Artes. A partir de este momento, empieza una intervención de protección patrimonial, con la legislación de excavaciones arqueológicas, la protección de monumentos y la redacción del Catálogo Monumental y Artístico. En 1907 se forma la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, institución que desempeñaría un importante papel en la modernización cultural, al facilitar la formación de futuros profesores en el extranjero.



En algunas regiones de España se producen a principios del siglo XX grandes avances en la institucionalización de la cultura. En pocos años se realiza una gran labor en la normalización de la lengua en el Institut d'Estudis Catalans, así como la educación profesional y artística, la formación de profesionales, la creación de una red de bibliotecas públicas, la coordinación de la política de museos y patrimonio, así como la creación de academias científicas y de las artes.

La dictadura del general Primo de Rivera en los años de 1923 a 1930, sin un proyecto cultural específico, conoce sin embargo la extensión de nuevas formas de entretenimiento de masas como el cine o los deportes y la aparición de las vanguardias artísticas, que dan lugar a la llamada "Edad de Plata" de la cultura española. A pesar de su breve duración, la Segunda República ya en 1931 y hasta 1936 realiza un notable esfuerzo educativo y cultural. Con el fin de extender la cultura a las clases populares, se introducen reformas educativas, aumentan los presupuestos de la enseñanza y se emprenden iniciativas como las Misiones Pedagógicas. Se reforman también las leyes de protección del Tesoro Artístico y se establece una red de archivos nacionales. Entre otras iniciativas innovadoras, se crean la Universidad Internacional de Verano en Santander y el Museo de Arte Moderno. La República reconoció la diversidad cultural y lingüística de España. En este periodo, en Cataluña, la Generalitat reanudó la labor de la Mancomunidad suspendida desde la dictadura de Primo de Rivera. Se reemprendió la catalanización educativa y se impulsaron instituciones como el Institut-Escola y el Museo de Arte de Cataluña.

El triunfo del bando nacional en la guerra civil dio paso a la dictadura del general Franco en los años de 1939 a 1975). El nuevo régimen se caracteriza por el control y la intervención autoritaria de la vida cultural. Se impone de inmediato la depuración de las instituciones académicas y culturales, y de buena parte de los profesionales que no parten al exilio. La Ley de Prensa de 1938 establece la censura y el monopolio informativo. El partido único controla un poderoso aparato de prensa y propaganda, que se complementa con la creación de Radio Nacional de España en





1937 y más tarde de Televisión Española en 1956. Los cines proyectan obligatoriamente el noticiario oficial NO-DO antes de cada sesión. En 1951, para continuar con esta labor de propaganda, censura y control sobre las industrias culturales y los medios de comunicación, se crea el Ministerio de Información y Turismo.

La cultura oficial del franquismo une exaltación nacionalista, ferviente catolicismo y preferencia por estilos artísticos tradicionales. Se apela al pasado imperial español y se adopta una retórica de hermandad con el mundo hispánico. Se deshace buena parte de la labor de institucionalización de las culturas regionales y se margina el uso social de las lenguas distintas al castellano.

La “cultura de evasión” como el fútbol, los toros, el cine, la radio y la literatura de quiosco, dirigida al consumo de masas, proporciona al régimen integración social y desmovilización política. (Instituto Real Elcano, 2004: 4)

La Ley General de Educación de 1970 representa un intento por modernizar las estructuras educativas y contrarrestar la contestación universitaria. La cultura oficial española empieza a aceptar las expresiones de vanguardia y las tendencias internacionales, como se puede ver en las programaciones del festival de cine de San Sebastián desde 1953 o las bienales de arte internacionales. A pesar de ello, el desarrollo económico y educativo produce una creciente distancia entre la demanda social y la cultura oficial. El vacío entre ambas será cubierto por la recuperada tradición liberal y, junto a ésta y a menudo en oposición a ella, por el surgimiento de una cultura de la conciencia crítica en medios artísticos y universitarios.

En los años posteriores a la dictadura, los primeros gobiernos de la monarquía emprenden reformas decisivas en el ámbito informativo: supresión del Ministerio de Información, cierre o venta de los periódicos del Estado, fin del monopolio informativo de Radio Nacional. La Constitución de 1978 y los Estatutos de Autonomía derivados de ella instauran un régimen de libertades para la información y la creación artística,





promueven una mayor acción del Estado al servicio de la difusión social de la cultura, y reconocen la pluralidad cultural y lingüística del Estado.

En 1977 se crea el Ministerio de Cultura, reuniendo en él las competencias de patrimonio y bellas artes, procedentes del Ministerio de Educación, y las de espectáculos (cine, teatro, música y danza), dependientes durante la dictadura, primero, del Ministerio del Interior como Subsecretaría de Prensa y Propaganda y, a partir de 1951, del Ministerio de Información y Turismo. A pesar de cierta desconfianza por parte de quienes lo veían como una posible continuación del dirigismo estatal de la cultura, las actuaciones públicas más destacadas desde los primeros gobiernos democráticos consiguen atenerse en lo esencial a los principios de neutralidad cultural del Estado y de reconocimiento del pluralismo de la sociedad civil. Mediante exposiciones internacionales, congresos, premios y nombramientos, se recupera buena parte de la memoria histórica silenciada por el franquismo y se inicia el reconocimiento de los intelectuales y creadores del exilio. La labor del Ministerio resultará además decisiva en el desarrollo de infraestructuras culturales, la protección del patrimonio y el impulso de instituciones culturales existentes o de nueva creación tales como la Orquesta Nacional de España, el Centro Dramático Nacional, el Ballet Nacional, o la Compañía de Teatro Clásico, entre otras.

A partir de 1982, los distintos gobiernos socialistas ponen el acento en la presencia del Estado en aquellas áreas donde la iniciativa privada podría ser insuficiente. Este programa político y el traspaso de responsabilidades a las Comunidades Autónomas requería la reorganización y reducción del Ministerio de Cultura, por lo cual con el Decreto 565/1985, del 24 de abril se crea el organigrama que mantiene hoy, prácticamente sin modificaciones.

En la segunda etapa, de 1986 a 1996, culminan una serie de actuaciones que proporcionan gran visibilidad a la política cultural, como la inauguración de museos o auditorios o la celebración de grandes eventos internacionales con un fuerte componente cultural. Al mismo tiempo, se establecen planes de fomento de las industrias del libro y del cine, y se realizan avances en la creación de redes culturales





y la profesionalización de la política cultural. En cuanto a la acción cultural en el exterior, la recuperación de cierta confianza nacional y la aspiración a desempeñar un papel internacional más activo se plasman en la creación del Instituto Cervantes en 1991.

En estos años se vive un momento de gran efervescencia artística y libertad expresiva, de reivindicación de las identidades plurales y apertura internacional. La proliferación de exposiciones, conciertos, festivales y cursos de verano, y su amplia difusión en los medios de comunicación responde a una genuina demanda social. Se incrementa la asistencia a actos culturales y las industrias editorial, musical y cinematográfica conocen un gran desarrollo. Bien por iniciativa del gobierno central, bien por la acción de los gobiernos autonómicos y locales, se emprenden ambiciosas reformas urbanas en torno a proyectos de carácter cultural

Sin embargo, gran oferta cultural convive con carencias y limitaciones y en cierto modo las oculta: insuficiencia de la red de bibliotecas públicas, bajos índices de lectura, deficiente conservación del patrimonio artístico, debilidad de las enseñanzas artísticas. La descentralización territorial ha conseguido recuperar y potenciar la diversidad cultural regional y ha acercado la política cultural al ciudadano, pero no siempre ha triunfado en facilitar la participación social en la cultura o en elevar la calidad de la creación artística. Las expectativas creadas por las televisiones privadas se vieron limitadas por la escasa atención a la Cultura en su programación. También en este aspecto, la cultura española se ha instalado desde 1975 en una normalidad en la que coexiste la cultura de masas con las formas de la vanguardia artística, perdiendo en buena medida la función política que tuvo durante el franquismo.

En 1996, el gobierno del Partido Popular funde el Ministerio de Cultura en el nuevo Ministerio de Educación y Cultura donde crea una Secretaría de Estado específica





El carácter liberalizador de los gobiernos populares se percibe en las iniciativas que han dado lugar a la entrada del sector privado en los grandes proyectos culturales. Los criterios de autonomía y búsqueda de la eficacia en la gestión han guiado reformas como las del Museo del Prado en 2003, así como la creación de entidades como la Sociedad Estatal de Acción Cultural Exterior (SEACEX) o la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Oficiales (SECC). Para estimular la financiación privada de la cultura se han reforzado los incentivos fiscales

Tras las elecciones generales del 14 de marzo de 2004, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) forma gobierno y mediante el Real Decreto 562/2004 de 19 de abril, que reorganiza los departamentos ministeriales, crea nuevamente el Ministerio de Cultura.

En el presente España cuenta con una constitución en la que se describen con mucho detalle el reparto de las competencias en materia de cultura y tiene como principio, la libertad y la pluralidad, de manera que el estado no tiene ninguna prioridad estética o artística, sino que se promueve una competencia en el ramo de la cultura. También ha logrado significativos avances respecto a la financiación de la cultura desde el sector privado y semipúblico.

Durante la época del Franquismo, la organización de la cultura fue evidentemente central y el modelo que se implantó tenía la clara intención de apoyar los valores de la dictadura y controlar la innovación celebrando la tradición.

Es por ello que en la transición hacia la democracia los valores progresistas fundamentaron las políticas culturales. Ahora, el apoyo estatal se centra en cinco temáticas

- a. La conservación del patrimonio histórico hace hincapié en la difusión social y el acceso al patrimonio artístico.
- b. La promoción de las artes e industrias culturales es una prioridad multisectorial,



- 
- c. La cooperación interministerial ha recibido un impulso como consecuencia del tratamiento de la cultura como cuestión de Estado
  - d. La proyección exterior de la lengua y la cultura
  - e. La renovación y el desarrollo de las grandes instituciones culturales
- (Instituto Real Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos. 2004)

### **3.1.2.3. Reino Unido**

El poeta británico, Matthew Arnold, escribiendo sobre el tema durante el periodo victoriano, entendió la cultura como

"entrar en contacto con lo mejor que se ha pensado y dicho en el mundo". Actualmente, muchas personas preferirían la definición de Chris Smith, ex Secretario de Estado británico para cultura, medios de comunicación y deportes:

"Si pregunta por el significado de la palabra "cultura", obtendrá tantas definiciones como definidores haya. Puede incluir tanto o tan poco como el usuario desee. Puede abarcar la historia completa de un pueblo, o su forma de vida actual, o sus ideas para el futuro, o sus creencias religiosas, o la recopilación de su pensamiento, o su literatura, o su música, o su arte..."

Yo prefiero algo similar a "lo que hace que la vida valga la pena tanto como personas humanas individuales como comunidades".

Los políticos hablan de "las ganas indudables de cultura de la sociedad británica como una expresión de nuestra identidad compartida, que define el lugar en el que vivimos y como una manera de aumentar la atracción competitiva de la sociedad..."

El Reino Unido fue uno de los primeros países en intentar desvincular la cultura de los intereses políticos directos, necesidad que se había reforzado debido al uso instrumental de la cultura durante la segunda guerra mundial. Fue gracias al poder político que en esos momentos tenía el economista John Maynard Keynes cuando en 1946 se pudo lograr establecer el que sería el primer Arts Council. De esta forma se rompería una larga tradición en la administración de la cultura que en el Reino Unido



ya no estaría controlada por un Ministerio de Cultura sino por un órgano independiente que debía garantizar que la política y la cultura se mantuvieran separados el uno del otro mediante la regla “arms length”, que establece una metáfora de separación física

De esta manera el Estado continúa asistiendo a la cultura, garantizando su acceso y administrando el patrimonio, pero las decisiones no son tomadas directamente por el gobierno, sino por un organismo apolítico que interviene entre un ámbito y el otro.

El analista cultural Jim McGuigan señala que a principios del siglo XX “el Estado intervenía en la esfera cultural para subvencionar las artes, y esto lo hacía para conseguir diferentes fines de carácter nacionalista, propagandístico, redistributivo y, en definitiva, regulando la producción y circulación de formas simbólicas” (McGuigan, 2004:15). La creación de instituciones institucionales destinadas a promover la cultura, pero al mismo tiempo dotarla de autonomía política, tales como la BBC, el Arts Council o English Heritagén

Estos organismos debían preservar los valores de la cultura y mostrar su importancia a la nación. El valor público de la cultura estaba garantizado por instituciones que no se moverían al vaivén electoral y que estaban al margen de los dictados electorales.

Este modelo tuvo muy buena recepción y sirvió de catalizador cultural durante toda la posguerra y rápidamente otros países como Canadá, Finlandia o Irlanda optaron por erigir organismos parecidos

Sin embargo, el ideal de mantener un organismo de política cultural completamente despolitizado se ha ido poniendo en crisis por diferentes razones. El Arts Council del Reino Unido sufrió el ataque de los Tories durante la década de los 70, puesto que veían en el Council un lugar de cultura elitista y políticamente comprometido con los intereses de la izquierda. Muchos colectivos de culturas minoritarias atacaron a su vez un modelo de gestión de la cultura centralizado y que parecía defender los intereses culturales de unos pocos.

Con la victoria del partido conservador británico y la subida al poder de Margaret Thatcher en 1979 y el triunfo republicano con Ronald Reagan a la cabeza en Estados Unidos en 1980, Occidente experimentó grandes cambios en su cultura política y





económica. Los Estados nación tendrán que disputarse parte de sus competencias con el mercado cuyas leyes no escritas y su mano invisible, se presentarán como el más eficiente sistema de organización socio-política.

Las políticas culturales no se salvarán de esta quema, puesto que todo lo que remotamente pueda sonar a keynesiano se vio cuestionado. Jim McGuigan explica que en el Reino Unido “el thatcherismo hizo lo posible por terminar con la democracia social británica con la intención de crear una cultura y una sociedad esencialmente americanizada, impulsada por los imperativos del libre mercado, creando la realidad objetiva y subjetiva de lo que podemos denominar como ‘cultura de lo empresarial’” (2004:10). En esta nueva era donde todo lo que no tenga un claro perfil económico es cuestionado, la cultura, ese conjunto de manifestaciones apoyadas por el Estado tendrán que justificar su papel, su función y sin duda, su rentabilidad como una inversión de Estado.

Durante todo este periodo fueron numerosos los documentos producidos por el gobierno británico en los que se incitaba a pensar la cultura desde una óptica mucho más económica. Todo esto facilitó que en el año 1996, cuando el partido Neo Laborista llegó al poder con Tony Blair al frente, de forma inmediata se constituyera el denominado ‘Creative Industries Task Force’, un grupo de trabajo dentro del Ministerio de Cultura, Medios y Deporte cuya finalidad era apoyar desde el gobierno la creación de lo que en ese momento nombraron las ‘Industrias Creativas’, involucró una compleja trama institucional donde por primera vez instituciones públicas se aliaron con el sector privado para diseñar políticas públicas. Vemos cómo de esta manera el papel del Estado se verá alterado y su función como administrador de la cultura será asumida por el mercado, que en teoría es el verdadero regulador imparcial de la cultura.

Hoy en día el principal organismo responsable es el Departamento de Cultura, Medios de Comunicación y Deportes.

Los objetivos del departamento para el período 2008-2011 son:





- Oportunidad: fomentar un disfrute más amplio de la cultura, de los medios de comunicación y de los deportes.
- Excelencia: apoyar el talento y la excelencia en la cultura, en los medios de comunicación y deportes.
- Impacto económico: lograr los beneficios económicos de los sectores del Departamento.

El Reino Unido se compone de cuatro países que desarrollan sus políticas culturales independientemente aun cuando el British Council es quien representa internacionalmente al conjunto

- Inglaterra – Las políticas culturales en Inglaterra se orientan hacia una descentralización significativa en favor de las regiones inglesas y la creación de nuevas instituciones importantes tales como la Tate Liverpool o el Sage Gateshead.
- Escocia considera claramente el arte como un enorme componente de identidad nacional y del compromiso y la imagen globales de Escocia. Se está creando una nueva institución llamada Creative Scotland mediante la fusión de The Scottish Arts Council y Scottish Screen. Esta institución estará enfocada a la promoción de la cultura contemporánea de Gales y su proyección internacional corre a cargo de Wales Arts International (WAI), una alianza creada en 1997 entre el Arts Council of Wales y el British Council con el fin de dar a conocer y aprovechar los recursos al máximo. Esta colaboración de ambas instituciones se reforzó nuevamente en el 2008.
- Irlanda del Norte - El Arts Council of Northern Ireland es la agencia principal para la promoción cultural interna mientras que el British Council en Irlanda del Norte trabaja de forma muy cercana con el British Council en la República de Irlanda.

El modelo a seguir ahora es The Arts Council for England en donde cada organización financiada tiene que someterse a revisiones anuales realizadas por el Arts Council que examina una serie de pruebas tales como evaluaciones artísticas, revisión de la crítica, cifras de espectadores y cuentas de administración. Hay una evaluación por pares periódica según un ciclo de cinco años para las nueve





organizaciones que reciben más de 5 millones de libras anuales en financiación periódica.

### **3.1.3. Japón**

Además de la protección del patrimonio cultural, tangible e intangible, la política cultural de Japón, desde el fin de la guerra, se ha centrado en fomentar las actividades creativas individuales de los ciudadanos, contrastando así con la política nacionalista de los gobiernos anteriores a la guerra, que utilizaban la cultura como medio para alcanzar objetivos nacionales. Durante los últimos años, sin embargo, la actitud individualista de los poderes públicos ha evolucionado, en parte porque ha disminuido el miedo de la gente a la intervención del Estado en materia cultural. Aunque el presupuesto de cultura del Gobierno central ha aumentado con mucha lentitud, se han multiplicado las aportaciones de las administraciones locales y de los donantes privados. Esta descentralización y diversificación de la ayuda ha contribuido eficazmente a reducir las aprensiones de ciertos medios, que temían que la política cultural adoptada por los poderes públicos coartase la libertad de creación de expresión.

El Gobierno japonés ha adoptado una serie de medidas culturales coherentes, en especial una política para el siglo XXI, "Arts. 21", que incluye un plan de desarrollo a largo plazo de las actividades culturales.

La democratización de la cultura es un elemento importante de la política cultural japonesa. Se han hecho progresos sustanciales para garantizar un mayor acceso a las artes y a la cultura: reservadas otrora a algunos privilegiados, las artes están hoy día al alcance de todos cuantos deseen disfrutarlas. Recientemente se han tomado medidas para otorgar mayor prioridad a la promoción de culturas más nativas en todo el país, en lugar de la difusión de la cultura elitista de los grandes centros urbanos. Sin embargo, la política cultural japonesa siempre ha tendido a dar prioridad a las





artes y a la cultura que reflejan el modo de vida de los grandes grupos urbano que dominan la educación y la cultura. La ayuda financiera pública va preferentemente a las artes llamadas "mayores".

La cultura japonesa contemporánea es una mezcla de antiguas tradiciones locales, influidas por las civilizaciones del continente asiático y por la cultura occidental, que se introdujo con el ánimo de modernizar el país. Estas distintas corrientes, que se conforman y se transforman mutuamente, se funden actualmente en las múltiples capas del complejo tejido de la moderna cultura japonesa.

Sólo desde los años 70 y 80 los japoneses comenzaron a tomar conciencia de la necesidad de explotar la riqueza de las culturas tradicionales y de las culturas locales autóctonas del país. Pero esta tendencia tiene poco que ver con cualquier sentimiento nacionalista o con una vuelta a un fundamentalismo trasnochado. Por el contrario, refleja la búsqueda de una autenticidad cultural, capaz de nutrir una vida espiritual más gratificante.

La política gubernamental tiende a englobar ambas tendencias. Así, estimula el renacer de la identidad cultural local y de la cultura tradicional, al tiempo que favorece los intercambios internacionales, entendiendo que los estímulos externos son indispensables para mantener la vitalidad cultural de la nación.

El problema con que se enfrenta hoy en día la política cultural de Japón va más allá de la simple elección entre una cultura influenciada por el extranjero y una cultura local, o entre el multiculturalismo y la unidad cultural, sino que, Japón trata de crear una cultura híbrida que se distingue a la vez de sus propias tradiciones y de la cultura occidental. Por ello, apuesta a los intercambios internacionales que permitan establecer una conexión entre lo local y lo mundial.

Como se puede observar en el cuadro comparativo (ver anexo 1) los planteamientos sobre la intervención del estado en la cultura no son tan recientes y han sido objeto de investigación en los respectivos gobiernos.





El pasado trágico de las dictaduras ha desplazado los intereses culturales de cada nación hacia abatir los estragos especialmente de la represión. Se hace evidente la lucha contra las cicatrices de la historia bélica mediante el énfasis del estado en la cultura, aun cuando los rumbos que han tomado sean perspectivas relativamente distintas

En realidad, las premisas de las políticas en materia de cultura independientemente de las declaraciones a nivel internacional no suelen ser tan divergentes, el punto de la diferencia radica en su organización y conceptualización inicial.

Por ejemplo, en el caso de Francia que ha promovido la idea del centralismo enfrenta los conflictos de la complejidad que implica la cada vez más grande red de transversalidades de su propio concepto de cultura. Canadá como Francia, también reclama un tratamiento especial para los productos y servicios culturales con el objeto de garantizar el respeto internacional primero a la igualdad de acceso, en segundo lugar, la diversidad de contenido y por último los derechos del creador dentro de la sociedad global. Italia, Bélgica Grecia, Nueva Zelanda y Australia, por ejemplo, promueven abiertamente políticas semejantes

El caso del Reino Unido cuyo legado tatcherista es la separación cada vez mayor del Estado de las cuestiones culturales, también es uno de los países en que la población participa más de la cultura tanto en espectáculos artísticos como en la academia la investigación y desde luego el mercado que es un importante factor.

Ningún modelo de política cultural puede ser considerado como universal puesto que como se observa, las necesidades culturales, dependen de factores que solo atañen a los miembros de tal o cual sociedad.





## **4. CAPITULO IV EL ESTADO MEXICANO Y LA CULTURA**

### **4.1. BREVE REVISIÓN HISTÓRICA**

La cultura fue un tema de interés en México desde los principios de la nación y fue gracias a éste interés que se crearon las primeras sociedades científicas y culturales del siglo XIX además de instituciones como el Museo y la Biblioteca Nacionales y ya a mediados del siglo XX los Institutos de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes. Si bien durante el siglo XIX el concepto de cultura no se generalizó, se aludía a ella mediante las ideas de educación ciencia, saber, instrucción o civilización.

A fin de impulsar el progreso Ignacio Manuel Altamirano e Ignacio Ramírez diseñaron del proyecto de identidad nacional que convocó a numerosos intelectuales a conciliar el presente con el pasado mediante la investigación de documentos y preservación de archivos. La visión unificadora e integradora asociada a la de progreso produciría una identidad mexicana que contribuiría a sobrellevar los conflictos sociales del país. Sin embargo, el punto de desencuentro fue la consideración de las culturas indígenas como una carga, como el símbolo de la ignorancia y el atraso. Este primer nacionalismo cultural se contradecía a valorar el mestizaje, pero sin respeto a la diversidad.

Otro proyecto de nacionalismo cultural denominado por Nivon como el nacionalismo popular es el que surge de la visión del “buen salvaje”. Este nacionalismo contradictorio también pues por un lado los antropólogos de los años veinte tratando de sacar a los indígenas del atraso a través de la ciencia y la técnica, y por otra parte los artistas plasmaban en muros la idea de que el alma “bárbara” de los indígenas era un impulso vital y telúrico que alimentaba más que la reflexión académica, el arte. A partir de esto, surgió un cierto populismo cultural basado en el entusiasmo como método, así como la intuición y la pasión como formas de inteligencia, que hizo producir la idea de un mexicano arraigado en su tradición y en su tierra y no como un intelectual occidentalizado.





A su vez esto resulto el punto de partida para que Vasconcelos iniciara el nuevo proyecto. Él sostenía que la energía humana se mide por el arte y no por la barbarie, y abrir al pueblo al arte era la misión y la ruta del estado para construir una nación. Educar pues era para Vasconcelos superar la barbarie, por lo cual la educación ocupó un lugar fundamental en su proyecto que encontraba en el arte y la lectura un recurso para dejar atrás la crueldad y la violencia.

El modelo de desarrollo cultural que supuso el proyecto educativo de Vasconcelos consistió en garantizar que los valores que se consideraban nacionales se diseminaran a través de la escuela entre toda la población. Luego, el muralismo como proyecto didáctico, la música o las creaciones apoyadas desde el estado debían complementar el panorama de la cultura nacional. Sin embargo, la diversificación de la sociedad mexicana, la aparición de variados movimientos sociales, desde étnicos hasta de clase media, a fines de los sesenta, hicieron ver que la utopía unificadora no sólo era imposible sino contraproducente. Al criticar al modelo integrador como modelo de desarrollo cultural, se abrió la puerta para que diversos agentes culturales buscaran su ubicación en el desarrollo general del país. (Nivon 2006: 36)

A pesar de la importancia que se le dio a la cultura durante el siglo pasado, el modelo también generó deficiencias y contradicciones. Se privilegió una estética y una ideología de corte nacionalista que tendía a limitar otros tipos de expresión creativa. El estado se convirtió con los años en la figura definitoria y prácticamente la única de la política cultural, los medios de comunicación y las incipientes industrias culturales fueron abusivamente controlados por el estado para evitar las expresiones disidentes como ocurrió, sin embargo, con la industria cinematográfica. El patrimonio fue puesto al servicio de un modelo de ideología de estado. Las transformaciones culturales de México se insertan en la manera particular de la sociedad al transitar hacia la democracia y posteriormente a la Reforma del Estado. (Ídem)





## **4.2. MARCO JURÍDICO**

El primer documento a considerar desde luego es la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3° el cual establece, como una obligación del Estado, alentar el fortalecimiento y difusión de la cultura. Esto se complementa con la facultad y responsabilidad de las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la Ley otorga autonomía para difundir la cultura, conforme con los principios del propio artículo 3°.

En materia de la composición pluricultural de la nación mexicana, en el artículo 4° se señala que la Ley protegerá y promoverá el desarrollo de las lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social de los pueblos indígenas.

Respecto a la libertad de expresión, establecida en el artículo 6°, se garantiza la libertad de difundir el producto de la creación, mientras que el artículo 7° garantiza la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia, es decir, de difundir el producto de la creación escrita.

Por otra parte, en el artículo 28 se prevé que no constituyen monopolios los privilegios que por determinado tiempo se concedan a los autores y artistas para la producción de sus obras. Aquí se reconoce la propiedad del producto de la creación cultural y se enuncian los principios para su producción.

Conforme al artículo 73, el Congreso de la Unión puede legislar en materia de industria cinematográfica, de escuelas de bellas artes, de museos, bibliotecas y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación; también sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional.

Además, el Congreso tiene competencia para establecer, organizar y sostener en toda la República, instituciones como las mencionadas.





## Legislación sobre instituciones culturales no gubernamentales

En México la legislación sobre instituciones culturales no gubernamentales, prevé la autonomía organizativa, administrativa y operativa de ellas. Existen dos figuras legales bajo las cuales los ciudadanos pueden organizarse con el objeto de atender diferentes causas de utilidad pública para apoyar la cultura: las Asociaciones Civiles (A.C.) y las Instituciones de Asistencia o Beneficencia Privada (IAP).

Otra forma de constitución amparada por la legislación vigente es la modalidad de instituciones de asistencia o beneficencia privada. Se trata de asociaciones que, como su descripción lo indica, se establecen con el propósito de realizar obras de beneficencia y de tipo asistencial y se regulan a través de las leyes de asistencia o beneficencia estatales. Cabe mencionar que 18 estados de la República cuentan con este tipo de legislación.

Estas Instituciones están subordinadas, tanto en el Distrito Federal como en los Estados, a la Junta de Asistencia Privada, la cual es un organismo desconcentrado integrado por un Presidente y representantes de dependencias gubernamentales, así como de particulares, elegidos por las propias instituciones. El Presidente de la Junta es ratificado por el Gobernador en los Estados y por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en la Ciudad de México.

Existe la posibilidad de que las IAP tengan acceso a exenciones, subsidios o descuentos de impuestos estatales en algunos Estados. Así, por ejemplo, en el Distrito Federal las IAP cuentan con subsidios de impuestos que se establecen en el código financiero para el Distrito Federal, tales como el pago sobre adquisición de inmuebles y la nómina de los trabajadores.

## Regímenes Legales del Derecho de Autor y Derechos Conexos

Respecto a la legislación en esta materia, la más reciente es la Ley Federal del Derecho de Autor, aprobada por el Congreso de la Unión en diciembre de 1996, que





sustituye el ordenamiento que en la materia fue expedido en 1956 y que fue reformado en cuatro ocasiones.

Paralelamente, se aprobaron reformas al Código Penal, que tipifican diversos delitos relacionados con los derechos de autor, entre ellos, la fabricación de sistemas para desactivar dispositivos electrónicos de protección de programas de cómputo, así como la fabricación, importación, venta o renta de equipos para descifrar señales de satélite portadoras de programas de televisión sin la autorización de su legítimo distribuidor.

Por último, el 25 de mayo de 1998, se aprobó la autorización al Centro Mexicano de Protección y Fomento a los Derechos de Autor para que funcione como sociedad de gestión colectiva, integrada por 44 socios, preferentemente editoriales y centros de investigación.

#### Regímenes legales específicos

La legislación cultural también incluye normas específicas acerca de algunos rubros de gran importancia como son el patrimonio cultural, el fomento a la creación, la industria editorial, las artesanías, el cine, la radio y la televisión, el mecenazgo, los espectáculos públicos y los promotores culturales.

#### Régimen legal del Patrimonio Cultural

La legislación sobre este rubro se encuentra ligada a la creación y el funcionamiento del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), fundado en 1938 la Secretaría de Educación Pública, con personalidad jurídica y patrimonio propios

La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972, regula y protege el patrimonio cultural de la nación, establece la obligatoriedad para sus propietarios de cuidarlos y conservarlos, así como establece las normas para su restauración, demolición o reconstrucción, regula su comercio y exportación





temporal; crea el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricos y establece la propiedad de la Nación sobre ellos.

#### Régimen legal sobre bibliotecas, museos y archivos

La Ley General de Bibliotecas legisla acerca de la coordinación entre los gobiernos federal, estatales y municipales en cuanto al establecimiento, sostenimiento y organización de las bibliotecas públicas en el país; señala las normas básicas para la configuración de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y el funcionamiento de un Sistema Nacional de Bibliotecas, aportando las directrices principales para la concertación entre los sectores público y privado en esta materia.

Los gobiernos de los estados, por su parte, tendrán a su cargo las redes estatales de bibliotecas públicas, en los términos de las disposiciones locales y los acuerdos de coordinación.

En cuanto a las leyes específicas sobre Museos y Archivos, hasta el momento no se han establecido, pero se ha llegado a acuerdos a través de los cuales se fijan normas mínimas de seguridad para la protección y resguardo del patrimonio cultural que albergan.

Estos acuerdos establecen que:

Considerando que la protección y resguardo del patrimonio cultural que albergan los museos es de la más alta prioridad y de interés público y social, se estima conveniente uniformar en todo el país normas mínimas que permitan preservar, en todo lugar y tiempo, dicho patrimonio ante cualquier contingencia o riesgo que lo pueda afectar y/o poner en peligro

#### Régimen legal sobre fomento a la música, del teatro, de la danza, y otras artes escénicas

La legislación vigente regula los contratos de edición de las obras musicales, fijando derechos y obligaciones tanto para el autor como para el editor de la obra. Entre ellos





destaca la cesión por parte del autor de los derechos de reproducción al editor y la facultad de realizar los arreglos y adaptaciones necesarios (contando para ello con la expresa autorización del autor o sus causahabientes), mientras que el editor estará obligado a realizar la divulgación de la obra, recibiendo ambos una prestación económica según se pacte.

#### Régimen legal sobre promoción artesanal

La Ley de Derechos de Autor protege las obras de producción artesanal o popular, así como todas las manifestaciones primigenias en sus propias lenguas y los usos, costumbres y tradiciones de las diferentes culturas y etnias que forman el Estado Mexicano, aun cuando no cuenten con un autor identificable. No obstante, la difusión de estas obras artísticas es libre, siempre que no se deformen, demeriten o perjudiquen la reputación o imagen de la comunidad o etnia a la cual pertenecen y siempre que en su representación o publicación se mencione la comunidad, etnia o región de la que es propia.

#### Régimen legal de la cinematografía

La reglamentación específica que se aplica en este caso es la Ley Federal de Cinematografía, que data de 1992, reformada en diciembre de 1998 por el Congreso, y puesta en funciones según Decreto Presidencial del 5 de enero de 1999. Tiene como objetivos fomentar y proteger la creación cinematográfica nacional. Esta ley regula y norma tanto las acciones estatales de fomento a la creación como la exhibición y comercialización de las películas (nacionales y extranjeras) en los diferentes medios.

#### Disposiciones sobre espectáculos públicos

Existen reglamentos que regulan la celebración de espectáculos públicos en las distintas entidades del país, ellos determinan las reglas y los mecanismos para





garantizar que con motivo del desarrollo de esos espectáculos no se altere el orden público, ni se ponga en riesgo la integridad de los participantes y asistentes.<sup>5</sup>

Desde el punto de vista jurídico el quehacer cultural también tiene un papel relevante para la administración pública, por un lado, porque cada vez más actividades consideradas como culturales se posicionan como actividades económicas que requieren regulaciones específicas y por otro lado en un contexto más general la conceptualización de la cultura más allá de los alcances electorales contribuye de manera importante a la formación democrática de las naciones. Desde luego que la normatividad no significa en todos los casos la implementación y buen funcionamiento de estos códigos, en gran parte por que la influencia más importante de estas legislaciones proviene de acuerdos internacionales y convenciones multilaterales.

#### **4.3. MÉXICO Y LOS ORGANISMOS Y TRATADOS INTERNACIONALES DE CULTURA**

A pesar de que la situación para el sector cultural en el país no es muy halagadora, México ha mantenido un fuerte activismo en la materia a nivel internacional. Diversos documentos han sido firmados y aun propuestos e impulsados por el propio gobierno mexicano en las instancias supranacionales.

En este ámbito, los objetivos de la política estatal son: fortalecer los vínculos con los organismos internacionales y con las naciones con las que el país tiene relaciones diplomáticas; promover e incrementar las actividades de cooperación e intercambio científico, educativo, cultural, técnico y artístico con otros países y organizaciones internacionales; el cumplimiento de los compromisos que se deriven de los convenios de carácter internacional; promover y fomentar el intercambio de investigadores,

---

<sup>5</sup> Comisión de Educación y Cultura. Senado de la República Mexicana. Legislación sobre cultura en México enfoque panorámico de su estado actual Cuaderno de Trabajo No. 1. . Roque González Salazar. Secretario Técnico de la Comisión. 6 de junio de 2001





profesionales y alumnos, así como organizar y desarrollar programas de becas y apoyos recíprocos relacionados con el extranjero; propiciar y organizar la participación de México en congresos, reuniones, asambleas y eventos internacionales de carácter científico, educativo y cultural, técnico y artístico; la creación de institutos culturales en ciudades estratégicas para la promoción de la presencia cultural de México en el exterior (con especial énfasis en aquellos lugares donde las comunidades mexicano-norteamericanas son importantes); y fomentar programas de becas para apoyar el financiamiento de la formación de creadores, especialistas y académicos.

La política exterior mexicana en materia de cultura se lleva a cabo con la concurrencia de la Secretaría de Educación Pública, a través de su Dirección de Relaciones Internacionales; la Secretaría de Relaciones Exteriores, por medio del Instituto de Cooperación Internacional y de la Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural; y, marcadamente, vía el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y su Coordinación de Asuntos Internacionales

México es miembro de la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO y de la Convención de Nairobi sobre los Derechos de Autor.

En este contexto, cabe destacar también la presencia constante de México en foros multilaterales, entre ellos el Encuentro de Ministros de Cultura y Responsables de las Políticas Culturales de América Latina y el Caribe; la Comisión Mexicana de Cooperación con Centroamérica; el Grupo de Alto Nivel de Cultura; El Grupo de los Tres (G3), conformado por México, Colombia y Venezuela; las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno; La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); y el Comité Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultural (CIECC) de la Organización de Estados Americanos (OEA).

México guarda también una relación de cooperación educativa y cultural con organismos regionales, como la Organización de Estados Iberoamericanos.





México promueve y apoya la integración, como principal objetivo en los foros de política cultural del área de Latinoamérica y el Caribe ya que su política exterior asume que las culturas latinoamericanas deben intensificar sus flujos de intercambio para conocerse mejor y elevar el nivel el nivel de sus pueblos.

México mantiene vigentes 61 convenios bilaterales de intercambio cultural. En este marco, desarrolla 47 programas bilaterales de cooperación cultural, los cuales incluyen las áreas de cooperación en materia cultural para educación artística y recursos humanos; actividades artísticas y culturales; radio, cine, televisión y medios audiovisuales; así como proyectos especiales.

Cabe destacar la continuada labor de promoción cultural que han desempeñado los 27 institutos y centros culturales de México en el exterior, particularmente en ciudades de los Estados Unidos como Washington y San Antonio; y de Europa, como Madrid y París <sup>6</sup>

Ya en 1982 se convierte en sede de MUNDIACULT. Producto de esta conferencia surge *la Declaración de México sobre las Políticas Culturales*, la cual define las líneas y orientaciones a seguir en la materia y afirma que la cultura es esencial para un verdadero desarrollo del individuo y la sociedad e invoca a las políticas culturales a que protejan, estimulen y enriquezcan la identidad y el patrimonio cultural de cada pueblo; además, que establezcan el más absoluto respeto y aprecio por las minorías culturales, y por las otras culturas del mundo. La humanidad se empobrece cuando se ignora o destruye la cultura de un grupo determinado.

Se afirma además que es indispensable rescatar el sentido profundo y humano del desarrollo y que es en el ámbito de la cultura y la educación donde han de encontrarse nuevos modelos sociales y político.

---

<sup>6</sup> Comisión de Educación y Cultura. Senado de la República Mexicana. Legislación sobre cultura en México enfoque panorámico de su estado actual. Cuaderno de Trabajo No. 1. Roque González Salazar. Secretario Técnico de la Comisión. 6 de junio de 200





México se ha hecho presente en diversos foros especializados, detallados en el cronograma presentado a continuación

Dichas conferencias sientan las bases para el desarrollo de políticas culturales mejor acopladas a la realidad y son promovidas en su mayoría por la UNESCO

El Plan de Acción de Políticas Culturales para el Desarrollo aprobado en la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, celebrada en Estocolmo en 1998, recomendó cinco objetivos de política a los Estados Miembros de las Naciones Unidas:

- Hacer de la política cultural un componente central de la política de desarrollo;
- Promover la creatividad y la participación en la vida cultural;
- Reestructurar las políticas y las prácticas a fin de conservar y acentuar la importancia del patrimonio tangible e intangible, mueble e inmueble y fomentar las industrias culturales;
- Promover la diversidad cultural y lingüística dentro de y para la sociedad de información;
- Disponer de más recursos humanos y financieros a disposición del desarrollo cultural

La Declaración de Margarita, surgida del Primer Encuentro Iberoamericano de Ministros de Cultura, celebrado en Venezuela en 1997, ratificaba la decisión de impulsar políticas culturales, cuyo propósito se fundamente en el concepto que sitúa al hombre como sujeto y objeto de la cultura, en las que éstas se constituyan en el eje del desarrollo humano.

La V Conferencia Iberoamericana de Cultura realizada en Perú en 2001 ratifica a través de la Declaración de Lima la necesidad de promover el conocimiento de las políticas culturales y legislaciones culturales de los países de Iberoamérica, a través de políticas activas, abiertas al mundo, fundamentada en sus culturas, aprovechando





los distintos procesos de integración y las alianzas estratégicas multilaterales con el fin de asegurar la diversidad cultural, y generar alternativas y mecanismos para el fortalecimiento y la defensa de la identidad.

Las Conferencias Iberoamericanas de Cultura, celebradas en la última década afianzan desde distintas temáticas acerca de la necesidad de fortalecer las políticas culturales como instrumento base para la consolidación de los derechos culturales de los pueblos Iberoamericanos.

El Informe Mundial de Cultura y Desarrollo: "Nuestra Diversidad Creativa" desarrollado por la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo recomienda en su capítulo 9 dedicado a las políticas culturales la necesidad expresa de repensar las políticas culturales y ampliar el concepto de política cultural para superar el enfoque estrecho centrado en las artes, sugiriendo un nuevo modo de considerarlo. Y para ello planteaba la cuestión "¿Cómo pueden los países definir políticas culturales encaminadas a fomentar un pluralismo realmente constructivo en el que la diversidad sea una fuente de creatividad? ¿Cómo convencer a los responsables de tomar decisiones de que apoyar las formas y expresiones artísticas nuevas, emergentes y experimentales no significa subvencionar el consumo, sino invertir en el desarrollo humano?"

Por su parte, la Carta Cultural Iberoamericana, documento aprobado en Uruguay en 2006, en ocasión de la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, reconoció expresamente la importancia de reforzar el papel de la cultura en la promoción y consolidación de los derechos humanos y manifestó la necesidad de que el diseño y gestión de las políticas culturales se correspondan con la observancia, el pleno respeto y la vigencia de los derechos humanos.

Declaración de Friburgo: El texto de la Declaración de Friburgo concede a los Derechos Culturales el reconocimiento formal apoyado en la gran cantidad de





instrumentos que hasta el momento de su publicación habían incluido temas sobre derechos culturales

También como una medida ante la violación de derechos, situación que desde esta perspectiva desencadena conflictos bélicos, además de ratificar la necesidad de que estos derechos sean considerados en todo tipo de estrategias para el desarrollo, dado que se encuentra evidencia de que, dejando fuera el planteamiento de los derechos culturales, están condenadas al fracaso. Es por ello que, bajo las consideraciones anteriores, la Declaración de Friburgo, hace explícita la universalidad y la indivisibilidad de los derechos humanos siendo parte de ellos los derechos culturales.

#### **4.4. CONSUMO CULTURAL EN MÉXICO**

En México el sistema de producción, distribución, cambio y consumo de bienes culturales hoy en día puede ser identificado a través de cifras emitidas por la cuenta satélite de Cultura creada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía<sup>7</sup>. Con la difusión de estos resultados es posible identificar el aporte del sector cultural en la economía, mediante la medición de los flujos generados por las actividades económicas asociadas con las prácticas culturales, siendo el Producto Interno Bruto de la cultura, el personal ocupado y el Valor Bruto de la Producción, los principales indicadores.

Como parte de los trabajos de la Cuenta Satélite, se llevó a cabo la Encuesta Nacional de Consumo Cultural de los Hogares (2012), que permite profundizar y diversificar el conocimiento del sector.

De acuerdo con esta Encuesta, los hogares efectuaron en el año 2012, gastos por un monto de 122,269 millones de pesos para la adquisición de bienes y servicios culturales que no son identificados en otras fuentes de información, lo que representa el 3.8% de su consumo total en bienes y servicios.

---

<sup>7</sup> INEGI





En el conjunto de los sitios y eventos culturales sobre los que se recabó información, incluyó espacios como teatro; cine; sitios históricos y religiosos; sitios arqueológicos; parques naturales y áreas protegidas; museos; casas de cultura; bibliotecas; hemerotecas o archivos históricos; entre otros sitios o eventos culturales (INEGI 2012)

Al analizar los indicadores sobre los cuales la encuesta fue realizada, se observa, por un lado, un esbozo de lo que es considerado como cultural y por como complemento de esta idea, la priorización de las actividades reflejada en el consumo mayoritario como puede observarse en la tabla 3 (ver anexo 1)

Es también importante anotar que la concentración del consumo se centra en las ciudades. Los comportamientos urbanos se mueven en torno a las salas de cine y tiendas de discos y video, por supuesto muchas horas dedicadas a la televisión.

Los estudios sobre el consumo cultural muestran que los gastos domésticos en torno a la cultura tienen relación con aparatos como televisores, computadoras, aparatos de audio y video, en detrimento del gasto en espectáculos de artes escénicas o libros (Canclini, 2006:23), aun cuando éste último se ha visto beneficiado con los programas de promoción de lectura y las ferias de libros.

Más específicamente, industrias como la del cine, la televisión, la editorial y sin duda cada vez más el Internet , requieren de políticas que generen dinámicas creativas y por consiguiente económicas, tomando una posición cultural de desarrollo, ampliar la experiencia de las industrias culturales con el objetivo de aumentar el tamaño de los mercados nacionales, aprovechando el potencial del país, no solo escudándose tras la vasta riqueza histórica puesto que aunque esta ha sido fuente importante de identidad y reconocimiento internacional como emblema cultural, ya no es suficiente; sino dar pie a la creatividad, la innovación, formando circuitos de producción, distribución, cambio y consumo.





Las industrias culturales han pasado a dominar las formas tradicionales de generación y difusión de la cultura y han adquirido con ello un enorme valor estratégico. En este sentido la intervención estatal se encuentra aquí con un reto ante la contraposición de los intereses de los actores involucrados en los procesos de difusión y consumo cultural, es decir la promoción de industrias y los derechos culturales que se enfrentan la visión de las empresas multinacionales que defienden el libre mercado, el sistema va más allá de solo el sector privado y los gobiernos, pues también contiene a productores, artistas, gestores, consumidores etc.

Es importante señalar que en las cifras reflejadas en los estudios promovidos por el INEGI se muestra un avance cultural importante, sin embargo, el contenido de dichas cifras debiera cobrar mayor significado que la cantidad. Hacer un estudio sobre los contenidos es un pendiente para complementarla información.

A este respecto, valorar sobre qué tipo de lectura es la que se promueve, y especialmente qué contenidos televisivos son los que se difunde. Si bien es cierto que las ferias de libro en la Ciudad de México, han incrementa la afluencia de público, es necesario que éstas cifras se vean reflejadas en cambios sustanciales tales como la eficiencia terminal universitaria, o el incremento de la investigación etc. no solo en incremento de cifras. Aun cuando estos cambios no son inmediatos planear y prever los resultados de las políticas implementadas. Es claro que los temas culturales generan dividendos electorales, es por ello que las cifras no pueden considerarse superficialmente como un crecimiento autentico, es de suma importancia poner en perspectiva las cifras que muestran datos sobre los gastos y productos económicos de la cultura, muy especialmente poner atención aquellos que incluyen la industria de la televisión en el rubro de cultura. Puesto que la industria televisiva mueve una gran cantidad de recursos que no corresponden ni en una mínima proporción a otros rubros como la educación artística, la investigación etc.





## **5. CAPITULO V. EL INBA, BALUARTE DE LA POLÍTICA CULTURAL MEXICANA**

### **5.1. ANTECEDENTES**

Las funciones del Estado relacionadas con la educación, preservación y difusión de las expresiones artísticas aparecen en la estructura de organización del Gobierno Federal en el año de 1905, insertas en la entonces Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, continuaron expresándose hasta el triunfo del Gobierno Constitucionalista en 1917, cuando se establece el Departamento Universitario y de Bellas Artes.

En 1921, al crearse la Secretaría de Educación Pública, se integró dentro de ésta, un Departamento de Bellas Artes que tuvo como finalidad la enseñanza, la conservación y la difusión de las artes.

En 1934 se hace la entrega oficial del Palacio de Bellas Artes a la Secretaría de Educación Pública, con la que se dio concusión al proyecto iniciado en 1905 por el arquitecto Adamo Boari y consumado por los arquitectos Federico Mariscal y José Gorbea Trueba.

Durante esos años, el Departamento de Bellas Artes continuó operando con diferentes nombres, extendiendo sus funciones y ampliando su estructura hasta convertirse, en 1946, en la Dirección General de Educación Extraescolar y Estética.

En ese mismo año, la Comisión Cultural del Comité Nacional Alemanista formuló el Plan de Bellas Artes, en el que se propuso la reorganización de las funciones que el Gobierno Federal realizaba en esta materia. En los años siguientes se realizaron esfuerzos significativos por extender las actividades del Instituto a los estados de la República, en los que participaron las autoridades estatales, municipales y a la iniciativa privada a través de patronatos.

De esta manera, en 1954 se estableció la primera Casa de Cultura en la Ciudad de Guadalajara, siguiendo a ésta la creación de Institutos Regionales de Bellas Artes, Centros Regionales de Iniciación Artística, Museos y Galerías Regionales, con los cuales se enriqueció la vida artística y cultural en el interior del país. (Dirección de





Programación y Presupuesto del INBAL. 2006)

## **5.2. ORGANIGRAMA INBA**

Acorde con el desarrollo de sus funciones, la estructura orgánica del Instituto ha evolucionado hasta integrarse con cuatro áreas fundamentales bajo la conducción de una Dirección General, la Subdirección General de Bellas Artes, que se encarga del cultivo, fomento, estímulo, creación y promoción de las Bellas Artes;

La Subdirección General del Patrimonio Artístico Mueble que impulsa todas las actividades de fomento al rescate y conservación de los edificios con valor artístico e inmuebles con declaratoria de monumentos artísticos nacionales; así como la promoción de estas obras monumentales; la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas, que organiza y desarrolla la educación artística inicial básica, media superior y superior; y la Subdirección General de Administración, que administra los recursos humanos, materiales, financieros, de informática y los aspectos jurídicos y laborales.

En cuanto a la difusión y promoción de las artes, el Instituto no sólo ha presentado cada año una multiplicidad de espectáculos, exposiciones, conciertos y eventos nacionales e internacionales, que propician entre la población el conocimiento y sensibilidad por las artes, sino que ha establecido paulatinamente espacios culturales como el Museo Nacional de Arte, Museo de Arte Moderno, Museo Internacional “Rufino Tamayo”, Museo Nacional de San Carlos, Museo de Arte Álvaro y Carmen T. de Carrillo Gil, Museo del Palacio de Bellas Artes, Museo Nacional de la Estampa, Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo, Laboratorio Arte Alameda, Sala de Arte Público Siqueiros, Ex-Teresa Arte Actual, Galería José María Velasco, Museo Mural Diego Rivera, Museo de Cd. Juárez y el Salón de la Plástica Mexicana.

También se cuenta con el Centro Cultural “El Nigromante” en Sn. Miguel Allende Gto., y la “Casa de Estudio de David Alfaro Siqueiros “La Tallera”.



Se atienden las actividades artísticas también con los siguientes grupos artísticos: Orquesta Sinfónica Nacional, Orquesta del Teatro de Bellas Artes, Orquesta de Cámara de Bellas Artes, Solistas Ensemble, Coro de Madrigalistas y Grupo Coral Mexicano; y a través de las Compañías Nacionales de Danza, Ópera y Teatro, así como las Coordinaciones Nacionales de Artes Plásticas, Danza, Teatro, Música y Opera, y Literatura.

En el ámbito de la educación artística se imparten educación formal en los niveles: inicial, básico, medio superior y superior, así como educación no formal en talleres y otras actividades similares.

En el campo de la investigación, la documentación e información, el INBAL cuenta con los siguientes Centros: Nacionales de Investigación, Documentación e Información Musical: “Carlos Chávez”, “José Limón”; “Rodolfo Usigli” y de las Artes Plásticas.

### **5.3. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO**

El Instituto Nacional de Bellas Artes es el organismo cultural del gobierno mexicano responsable de estimular la producción artística, promover la difusión de las artes y organizar la educación artística en todo el territorio nacional.

#### **MISIÓN**

Preservar y difundir el patrimonio artístico nacional, difundir y promover la creación de las artes e impulsar la educación e investigación artísticas con la participación de los tres niveles de gobierno y de la sociedad para mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

#### **VISIÓN**

La visión del INBA para el 2014 será fortalecerse como el máximo organismo nacional responsable de la difusión y promoción de las artes, la educación e





investigación artísticas, así como de la preservación y conservación del patrimonio mueble e inmueble de los siglos XX y XXI, tareas asignadas por la reflexión, innovación y reconocimiento de las expresiones artísticas y culturales de México y el mundo en un contexto de globalización de la cultura y la búsqueda de fórmulas innovadoras para alentar el disfrute, la reflexión y el aprendizaje de las artes, desde las tradicionales hasta las más vanguardistas.

#### OBJETIVO PRINCIPAL

Fomentar, estimular, crear e investigar las bellas artes en las ramas de la música, las artes visuales, el teatro, la danza, la literatura y la arquitectura en todos sus géneros.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Mantener, impulsar, fortalecer y expandir un sistema nacional de formación artística, a fin de que el arte sea constitutivo de la formación integral de los mexicanos.

Velar por la preservación del patrimonio artístico nacional a través del fortalecimiento y actualización de los mecanismos de catalogación, registro, conservación, protección y restauración, tanto en aspectos normativos como en los técnicos y de gestión.

Fomentar la creación artística mediante una oferta de programas y servicios integrales de calidad que propicie el acercamiento y la sensibilización de la sociedad.

Posicionar al INBA como una institución en pro del bienestar social a través del fomento, creación, estímulo, investigación y difusión del arte.

Fortalecer las opciones y modalidades de formación artística de calidad en el país, tanto en la educación formal como no formal.





Consolidar la asistencia y participación del público existente, a la vez que se generen nuevos públicos para la apreciación y creación artística en todos sus rubros.

Creación de un modelo de participación infantil y juvenil, en todos los ámbitos artísticos que el INBA ofrece, a través de talleres y presentaciones que involucren a este sector en crecimiento de la sociedad.

Fomentar la interculturalidad artística con otros países.

#### **5.4. POSICIÓN JURÍDICA**

Desde un punto de vista administrativo y legal, el INBAL como un órgano desconcentrado es una forma de organización que pertenece a las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos para la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia. Los órganos desconcentrados no tienen personalidad jurídica ni patrimonio propio, jerárquicamente están subordinados a las dependencias de la administración pública a que pertenecen, y sus facultades son específicas para resolver sobre la materia y ámbito territorial que se determine en cada caso por la ley. I. Por otro lado, CONACULTA se reconoce en su decreto de creación como un organismo descentralizado es decir que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituido con fondos o bienes provenientes de la Administración Pública Federal. El objetivo de este tipo de organismos es la prestación de un servicio público o social, la explotación de bienes o recursos propiedad de la nación, la investigación científica y tecnológica y la obtención o aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social

Se distingue la descentralización de la desconcentración, ya que ésta consiste en atribuir facultades de decisión a algunos órganos de la administración que, a pesar de recibir tales facultades, siguen sometidos a los poderes jerárquicos de los superiores.

La descentralización y la desconcentración son formas jurídicas en que se organiza la administración y en las dos el poder central transmite parte de sus funciones a





determinados órganos u organismos. Existe la diferencia esencial en que los órganos de la primera están fuera de la relación jerárquica del poder central y los organismos de la segunda están sujetos al poder jerárquico.

Los organismos descentralizados tienen personalidad jurídica y patrimonio propios, los órganos desconcentrados carecen de los dos. No existe diferencia por cuanto a las funciones que pueden desarrollar, pero para el derecho es mejor mecanismo el descentralizado a fin de prestar ciertos servicios públicos o para llevar a cabo empresas productoras de bienes.

Estas diferencias jurídicas y administrativas son también fuente de conflicto en términos presupuestarios, dado que, tanto el INBA como INAH están en un nivel jerárquico mayor que el de CONACULTA aun cuando el objeto el Consejo es hacerse cargo del sector, sin el rango de Secretaría de Estado o Ministerio, como ya sucede en países como Colombia, Chile, Venezuela, Brasil, Argentina, su actuación se ve limitada especialmente respecto a las decisiones tomadas en el gabinete y transmitidas a través de la Secretaría de Educación Pública

Generalmente las instituciones de este tipo tienden a obedecer una lógica piramidal, según la cual los niveles en la cúspide de la organización son los de decisión, de manera que asegura que solo unos pocos compitan por los puestos de la cúspide. Es este también un método de conservación de la misma y se vuelve más eficaz en tanto se tenga la capacidad de delegar conservando los poderes.





## 5.5. EL PAPEL DEL INBA COMO INSTITUCIÓN ESTATAL DE CULTURA

El Instituto Nacional de Bellas Artes se creó como organismo clave para el diseño e instrumentación de políticas culturales del régimen denominado posrevolucionario, decidido intervenir activamente en la confección de un imaginario artístico colectivo.

Como dependencia de la Secretaría de Educación Pública es complementario al Instituto Nacional de Antropología<sup>8</sup> puesto que ambos organismos se crearon para diseñar e instaurar políticas culturales en el territorio de lo arqueológico, histórico y estético, provenientes del Estado en una época de construcción institucional.

El momento histórico coincide con la segunda posguerra en la que el debate y la tendencia diplomática mexicana se establecían en torno a la alianza estratégica con los Estados Unidos para cuya acreditación de liderazgo, el arte de factura local era un argumento ideológico decisivo. Por lo tanto, en el arte se redactaba el mensaje político tanto de modernización como de riqueza cultural. Este panorama se mantuvo hasta finales de la década de 1980, cuando se concretó la radical metamorfosis de los postulados públicos y progresivamente se eliminaron los asuntos sociales de la agenda de gobierno y en materia cultural se optó por fomentar la participación civil en la medida en que el Estado se replegaba y escatimaba el cumplimiento de las obligaciones culturales que había contraído desde sus inicios. Una política abiertamente neoliberal en la que el estado participa cada vez menos y se abren las puertas al sector privado.

---

<sup>8</sup> INAH, Creado en 1939



## 6. CAPÍTULO VI ANÁLISIS DE LA POLÍTICA CULTURAL ACTUAL EN MÉXICO

### 6.1. PANORAMA ACTUAL DEL DEBATE EN MATERIA DE CULTURA

#### 6.1.1. Administración 2012-2018. Plan Nacional de Desarrollo

La administración que inicia su operación en 2012 acorde con su obligación, establece un plan Nacional de Desarrollo el cual señala 5 metas nacionales.

Una de las metas nacionales denominada México con educación de calidad, establece como una de sus estrategias

*“Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos”.*

Como ley complementaria a esta estrategia, surge el Plan Especial de Cultura Arte <sup>9</sup> puesto que “se hace necesario implementar una política de Estado capaz de situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población, proveer una infraestructura adecuada y preservar el patrimonio.

Su fundamento jurídico se encuentra en los artículos 3ro y 4to constitucionales, este último fue reformado especialmente para incluir el derecho a la cultura. El PECA señala a CONACULTA como el órgano coordinador de las acciones en materia de cultura y le encomienda garantizar los derechos humanos en el sentido cultural tales como el derecho a la cultural y el ejercicio de los derechos culturales. Así mismo debe promover los medios para la difusión y desarrollo de la cultura.

En su diagnóstico, identifica como deficiencias cuatro puntos importantes:

- Ausencia de un proyecto integral transversal de las instituciones y organismos culturales que potencie el quehacer cultural y evite la dispersión de recursos y la duplicidad de acciones

---

<sup>9</sup> PECA



- 
- Desvinculación de las tareas culturales con instituciones de otros sectores como son turismo, economía desarrollo social y asuntos internacionales.
  - Necesidad de mayor atención a la infraestructura cultural
  - Cobertura social insuficiente de las acciones culturales

Con base en el diagnóstico, establece 6 objetivos básicos a desarrollar a lo largo del sexenio:

1. Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así como proyectar la presencia del país en el extranjero.
2. Impulsar la educación y la investigación artística y cultural
3. Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer uso más intensivo de ella
4. Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural
5. Apoyar la creación y desarrollo de las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales
6. Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital

En este programa se pueden observar los principios de la política cultural al menos establecida en el texto legal, tales como el hecho de considerar a la cultura como un medio para la cohesión, la inclusión social y la prevención de la violencia, y establece entre sus prioridades la protección del patrimonio material e inmaterial y ofrecer una infraestructura digna para la acción cultural y acceso a todos.

También contempla un enfoque de desarrollo social que obedeciendo a las recomendaciones de organismos internacionales vislumbra la acción cultural como un factor que incide en una mejor calidad de vida. Pero especialmente el Programa hace hincapié en la necesidad de la transversalidad, en la que se reconoce la incidencia de varios sectores de la administración en la categoría cultura



En los siguientes cuadros se muestra la alineación de los objetivos de PECA con las Metas nacionales señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo. Es importante señalar que estos instrumentos de planeación estratégica, indican un avance en términos de claridad respecto a la cultura, sin embargo, el trabajo aún se presenta arduo en términos operativos, puesto que, aunque se reconoce el valor de la cultura en diversos ámbitos no se define concretamente la ejecución, por lo cual PECA tiende a convertirse en un papel con buenas intenciones.

Respecto a los indicadores que se muestran para evaluar los avances de este Programa, como se revisará más adelante las cifras pueden resultar engañosas, es aún más importante analizar los contenidos y la significación, el impacto social en estos términos escapa a los indicadores planteados

#### **6.1.2. Hacia un plan estratégico.**

Muy importante ha sido la labor de investigadores prestigiados a favor de poner a la cultura en un lugar relevante, estudiosos que han presentado diversas propuestas y que han escrito infinidad de documentos. En el año 2006, la universidad de Guadalajara y Porrúa editaron un documento fruto de un proceso de investigación por etapas titulado “Políticas Culturales en México, 2006-2020. Hacia un plan estratégico de desarrollo cultural”, coordinado por Eduardo Nivón , este documento señala con claridad líneas estratégicas de acción cultural cuya intención es construir una política cultural para México, este documento resulta de particular importancia puesto que recopila el análisis y las opiniones en tres momentos , el de los especialistas, los analistas y del público en general mediante plataformas innovadoras que aportan mucho al sentido democrático pues hacen real la participación

Los aspectos destacados en las propuestas de este documento pueden englobarse en 5 puntos sobre los cuales trabajar:

1. Reforma del Estado



- 
2. Incorporación de agente culturales varios
  3. Perspectiva transexenal
  4. Democracia
  5. Transversalidad

En principio la idea de extender la reforma del Estado hacia el sector cultural es una propuesta que involucra la modernización y reorganización institucional, cuestión por demás compleja.

La creación de una Secretaría de Cultura como figura representativa del tamaño y relevancia de las acciones culturales. Si bien es cierto que los beneficios de un sistema cultural tales como la autogestión, la capacidad de negociación presupuestaria, entre otros, tendría un impacto directo en la claridad y ejecución de políticas culturales, aun se enfrentaría conflictos con las instituciones existentes y desde luego con sus sindicatos lo cual no debe desdeñarse, pues estos últimos aun representan un poder real y la negociación se vislumbra problemática.

Es evidente que este documento de 2006 tuvo una gran influencia en cómo se plantea el PECA de 2014, especialmente por el énfasis en la transversalidad del sector, aunque las competencias institucionales aún no están definidas

Tomando este documento como un antecedente, en el momento político de 2012, con la elección presidencial un grupo, compuesto más o menos por los mismos investigadores presentaron a manera de propuesta ciudadana una serie de elementos que consideran debieran ser incluidos en la política cultural dichos puntos son

1. Inclusión de la cultura y las artes en el Plan Nacional de Desarrollo
2. Fondos de inversión e innovación una legislación para la defensa y el respeto de las culturas y la diversidad lingüística
3. Cambios legislativos para incluir la educación artística digital y audiovisual en el sistema educativo nacional

- 
4. Programas de formación en gestión, administración y comunicación cultural
  5. La cultura como sector productivo
  6. Estrategias de promoción, difusión y fomento de la cultura y las artes a nivel internacional
  7. Reforma de las instituciones públicas encargadas de las políticas culturales
  8. La necesidad de una reingeniería institucional de la cultura
  9. Descentralización, fin a la discrecionalidad y nueva relación estado-sociedad civil
  10. Conformación de un movimiento por la cultura y de observatorio de políticas culturales  
(Conferencia de prensa)

Estas propuestas muestran que la investigación ha sido fructífera al respecto pues se han logrado avances tales como la modificación del artículo 4to de la Constitución para incluir el Derecho a la Cultura, el reconocimiento de la cultura como un sector productivo, puesto que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía ha abierto una cuenta Satélite para analizar cifras de actividades culturales. A este respecto es importante también analizar el contenido de las cifras que esta cuenta satélite muestra. En principio y superficialmente las cuentas muestran que se gasta más en cultura que en luz y teléfono

Durante 2012, los mexicanos hicieron gastos por un monto de 122 mil 269 millones en este sector, que representa un gasto mayor al destinado a servicios de electricidad o telefonía fija y móvil, incluso al de renta de vivienda.

De ese 2.7% del PIB, los bienes y servicios que sobresalen son artesanías con 21.7%, la producción cultural en los hogares y trabajo voluntario en organizaciones culturales con 21.3%, comercio de productos culturales con 15.7%, mientras que la edición de libros, periódicos, revistas y otros materiales representa 3.4% de ese PIB de la cultura. (Sierra et al: 2014)



Sin embargo, una de las industrias consideradas como culturales que más aporta a la productividad del sector es la televisión. Considerando que el consumo de uno de los principales gastos culturales de las familias mexicanas lo representan, televisores, televisión por cable, o computadoras personales y servicios de Internet, estas cifras toman una connotación distinta.

### **6.1.3. Plan Especial de Cultura y Arte.**

Derivado del Plan Nacional de desarrollo, encuentra su fundamento legal en los artículos 3o. y 4o. constitucionales donde se establece que el Estado “alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura” y se reconoce que por lo que el Estado se compromete a promover los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa.

El PECA señala que: Con el propósito de alinear los esfuerzos del Subsector Cultura y Arte con las Metas Nacionales, que indican el camino que el Gobierno de la República ha trazado para lograr que México alcance su máximo potencial, reúne seis objetivos para los cuales desarrolla líneas de acción generales (ver anexo 7)

Objetivo 1: Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así como proyectar la presencia del país en el extranjero.

Objetivo 2: Impulsar la educación y la investigación artística y cultural.

Objetivo 3: Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella.

Objetivo 4: Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural.

Objetivo 5: Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales.

Objetivo 6: Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital.





En su diagnóstico inicial, refleja el estado de las aportaciones del sector cultural en el siguiente cuadro.

Como puede apreciarse las cifras decrecen de 2012 a 2013, si bien la reducción no es significativa, se debe considerar que fue justo en ese periodo cuando se da el cambio de administración federal, por lo que puede ligarse con la tendencia electoral de las políticas de cultura.

#### **6.1.4. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley orgánica de la Administración Pública Federal, así como otras disposiciones para crear la Secretaría de Cultura**

Este proyecto da seguimiento al 3er informe de gobierno de la actual administración en la que se anunció la creación de una Secretaría de Cultura. En la justificación del proyecto se otorga reconocimiento a la importancia de la cultura como una prioridad al perseguir el desarrollo integral todos los mexicanos. Así mismo proclama que las instituciones de cultura reflejan la propia historia del país por lo cual afirma la renovación de las instituciones es una prioridad y con la creación de la Secretaría de Cultura de proponer y mejorar los esfuerzos y la infraestructura adecuada.

Otra cuestión que reconoce este proyecto como uno de los fundamentos es que el estado tiene la obligación de cumplir con la declaración del derecho a la cultura

La Secretaría de cultura dará seguimiento al Plan Especial de Cultura y Arte retomando las cinco estrategias

La reforma modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública para añadir a las 17 dependencias ya existentes la Secretaría de Cultura, relevando a la Secretaría de Educación Pública del despacho de asuntos en materia cultural y artística, tales como el fomento de las relaciones de orden cultural en los países extranjeros; la





organización y control del registro de la propiedad literaria y artística, el estímulo del teatro en el país organizando concursos para actores directores estenógrafos; la organización de misiones culturales; la formulación de un catálogo del patrimonio histórico nacional y el manejo del catálogo de monumentos nacionales.

También deben transferirse a la Secretaría, la organización y administración de museos históricos, arqueológicos y artísticos, pinacoteca y galerías, a efecto de cuidar la integridad, mantenimiento y conservación de los tesoros artísticos del patrimonio cultural del país, así como la conservación protección y mantenimiento de los monumentos arqueológicos históricos y artísticos que conforman el patrimonio cultural de la nación. Repartidas estas funciones entre el Instituto Nacional de Bellas Artes, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y el Instituto Nacional de derechos de Autor

Dichos institutos permanecen bajo sus esquemas jurídicos actuales, pero ahora serán coordinados por la Secretaría.

Otorga facultades para que la Secretaría de Cultura para promover, desarrollar y conducir la política nacional de cultura con la participación de otras dependencias según sea el caso, a través del Programa Nacional de Cultura.

En términos generales indica que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes será transformado en la Secretaría, conservando sus atribuciones y remitiéndose a ella en todas las menciones del CONACULTA en las leyes correspondientes

El proyecto fue presentado el 8 de septiembre de 2015 y publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Tras la presentación del proyecto y su ratificación en diciembre de 2015, la nueva secretaría ha sido objeto de innumerables debates, presentados por expertos, tanto a favor como en contra.





En el artículo de Judith Amador en la revista Proceso Expertos en la materia como Boly Cottom, Eduardo Cruz, Iván Franco y Felipe Echenique concluyen que la Secretaría de Cultura carece de elementos de fondo que justifiquen la creación. Por lo cual se evidencia, el populismo de la medida y los fines electorales y partidistas. Tomando en consideración que el presupuesto para la nueva secretaría, no ascenderá, sino que en el peor de los casos va a reducirse, la tarea de conjuntar el sector se vislumbra titánica y casi imposible.

Así mismo, anuncian y juzgan las consecuencias históricas y sociales de la disociación entre educación y cultura, puesto que aun cuando está estipulado en el proyecto que tanto la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura deben trabajar en conjunto, se quitan atribuciones a una para dárselas a la otra.





## **7. CAPÍTULO VII TRABAJO DE CAMPO**

### **7.1. Unidad de investigación el INBA**

El Instituto Nacional de Bellas Artes se creó como organismo clave encargarse del despacho de asuntos de índole cultural del régimen denominado posrevolucionario, que estaba ávido por crear un imaginario artístico que sirviera como base para la unificación y el posicionamiento del Estado

Como dependencia de la Secretaría de Educación Pública es complementario al Instituto Nacional de Antropología<sup>10</sup> puesto que ambos organismos se crearon para diseñar e instaurar políticas culturales en el territorio de lo arqueológico, histórico y estético, provenientes del Estado en una época de construcción institucional.

### **7.2 Contexto**

Es apropiado considerar la cultura como un valor en el sentido filosófico y entonces que dicho valor entendido como una subjetividad, en los hechos, expresa el contenido de una sociedad y reafirma la trascendencia humana.

Comprendiendo así la cultura y enfocándose en los productos simbólicos como la creación artística y todas aquellas actividades dotadas de intencionalidad estética, se abarcan no solo las bellas artes sino también los procesos de producción, distribución y consumo de los frutos de la creatividad de la sociedad en su conjunto.

### **7.3 Método**

La Unidad de muestra está conformada por 68 entrevistas en cuestionario abierto al público general, así como a funcionarios tanto del Consejo para la Cultura y las Artes como del Instituto Nacional de Bellas artes

La muestra fue determinada de acuerdo considerando un nivel de confianza del 90%

Para esta investigación se realizó pilotaje, y se validaron los instrumentos por cruzamiento de técnicas

---

<sup>10</sup> INAH, Creado en 1939





## **7.4 Técnicas de recolección de datos**

### **7.4.1 ENTREVISTAS**

La entrevista se define como la conversación de dos o más personas en un lugar determinado para tratar un asunto. Técnicamente es un método de investigación científica que utiliza la comunicación verbal para recoger informaciones en relación con una determinada finalidad (Grawitz, 1984: 188; Aktouf, 1992:91; Mayer y Ouellet,1991: 308) Ésta permite acceder al universo de significaciones de los actores, haciendo referencia a acciones pasadas o presentes, de sí o de terceros, generando una relación social, que sostiene las diferencias existentes en el universo cognitivo y simbólico del entrevistador y el entrevistado (Guerrero, s/d: 2).

Se trata de una situación cara a cara (Mayer y Ouellet,1991: 308; Taylor y Bogdan, 1996), donde se da una conversación íntima de intercambio recíproco, en la cual el informante se convierte en una extensión de los sentidos y asume la identidad de un miembro de su grupo social (Tremblay,1968:312). En esta interrelación, se reconstruye la realidad de un grupo y los entrevistados son fuentes de información general, en donde hablan en nombre de gente distinta proporcionando datos acerca de los procesos sociales y las convenciones culturales (Schwartz y Jacobs, 1984: 62).

Cabe destacar otras características de la entrevista, entre ellas el hecho de que el investigador es el instrumento de la investigación y no lo es un protocolo o formulario de entrevista. El rol implica no solo obtener respuestas, sino también aprender qué preguntas hacer y cómo hacerlas (Taylor y Bogdan, 1996:101). En este proceso de comunicación, el investigador estimula al interlocutor a hablar de lo que él conoce, busca alargar la conversación para aprender más, trata de comprender y obtener las maneras de cómo se define la realidad y los vínculos que se establecen entre los elementos del fenómeno que se estudia.





La entrevista forma parte de la batería de técnicas de la investigación cualitativa, ésta a su vez, forma parte de una manera de enfocar la realidad que es el método inductivo.

Resulta de ello el esquema siguiente:

- 1.-La entrevista clínica (psicoanálisis, psicoterapia)
- 2.- La entrevista profunda
- 3.- La entrevista de respuestas libres
- 4.-La entrevista centrada o focused interview
- 5.-La entrevista de preguntas abiertas
- 6.-La entrevista de preguntas cerradas

Para esta investigación se utilizaron:

La entrevista de preguntas abiertas. –En la que se hacen preguntas precisas redactadas previamente y se sigue un orden previsto. El encuestado, por su parte, es libre de responder como desee, pero dentro del marco de la pregunta hecha.

Y la entrevista de preguntas cerradas. –Este tipo de entrevista es la más estructurada. Se utiliza un cuestionario estandarizado con preguntas redactadas de antemano, con un orden que el encuestador debe respetar, y la respuesta es con una elección limitada.

Una de las partes importantes en la estrategia de investigación por entrevista es la muestra. Ésta concierne al tipo de individuos (edad, sexo, status socioeconómico,





profesión, entre otros) que se entrevistarán y a su número. Indudablemente la decisión sobre la elección de las personas estará determinada por el problema de investigación. La muestra es básica en el proceso de investigación en ciencias sociales. Deriva de la noción de población que designa un conjunto en donde las partes son iguales; la muestra entonces, consiste en la obtención de un número de casos suficientes para informarnos sobre el conjunto.

Por lo que concierne a la investigación cualitativa, y para efectos de la realización de la entrevista, se recurre al muestreo no probabilístico que no reposa sobre el azar, sino que es intencional; es decir, se trata de reproducir lo más fielmente a la población, teniendo en cuenta sus características conocidas.

El muestreo intencional también se ha identificado con lo que se conoce como muestreo teórico, que implica el proceso simultáneo de colecta de la información y su análisis. Este tipo de muestreo busca producir el máximo de información y poco importa si la muestra es grande o pequeña; lo esencial es producir nuevo conocimiento.

Entonces tamaño de la muestra no se fija con anterioridad, éste depende del desarrollo de la investigación, en donde el juicio del investigador y la saturación de las categorías tienen un papel importante, lo cual está ligado directamente con el número de individuos susceptibles de ser entrevistados y con sus características ya que los entrevistados tienen la posibilidad de transmitir información acerca de algo que ellos han vivido. Las percepciones de la gente común son importantes en la metodología cualitativa y específicamente en la entrevista. Son ellos una de las fuentes principales en las que se apoya el conocimiento sobre la realidad.





## 7.5 CONCLUSIONES DEL TRABAJO DE CAMPO

La primera metodología basada en preguntas abiertas fue dirigida a funcionarios de instituciones culturales, que hablan de su experiencia. La determinación de entrevistar a los funcionarios remite a deducir cuatro aspectos.

- 1) La forma de la toma de decisiones
- 2) El rango de profesionalización y especialización de los funcionarios encargados de la aplicación de políticas culturales
- 3) Aplicación práctica de las políticas culturales
- 4) Rastreo de conflictos institucionales

Respecto al primer criterio se observa que si bien los entrevistados, especialmente los tres que ocupan cargos directivos, son profesionistas, ninguno es especialista evidencian poca claridad en la propia definición de la cultura y de las políticas culturales, por lo tanto, sus decisiones dependen de criterios y conceptos personales, Esta inferencia es determinada por la variedad de temas en los que han enfocado su trabajo, reflejadas en las respuestas a la pregunta 7 del guion.

Debe reconocerse también que todos han realizado propuestas, cristalizado proyectos, apoyándose en una visión personal, resultado también de la falta de definición, lo cual es considerado benéfico pues despierta la creatividad y promueve la diversidad. El problema que puede surgir en la diversidad es que la falta de dirección real.

El segundo criterio “El rango de profesionalización y especialización de los funcionarios encargados de la aplicación de políticas culturales”, apunta de acuerdo con las entrevistas a que hay un interés real por la gestión cultural en forma, y que la profesionalización en tal sentido es importante para los funcionarios, sin embargo, las cargas de trabajo diario, en ocasiones les impiden y esto puede pasar a un segundo plano. No es novedad que pocos de los funcionarios sean especialistas puesto que,





entre otros factores, uno de los conflictos más recurrentes es el nepotismo, y que desafortunadamente no sólo corresponde a las instituciones culturales.

Respecto al tercer criterio. “Aplicación práctica de las políticas culturales” de acuerdo con la experiencia de los entrevistados se deduce que no hay tal, las políticas culturales no cuentan con un criterio de aplicación ni un programa que dé dirección a las acciones, no hay definición de objetivos en la materia.

El cuarto criterio se refiere al rastreo de conflictos institucionales, y la identificación de fortalezas.

El 100% de los entrevistados considera que la infra estructura de las instituciones es su más grande fortaleza, puesto que se ha invertido, pero no se ha aprovechado al máximo. y por otro lado la creación artística, la gente se encarga de disciplinas artísticas, alcanza un nivel importante y tiene potencial enorme a todos los niveles. Aun bajo la consideración de falta de consistencia y trabajo truncado.

Los temas de conflicto más visibles son la burocracia, la duplicidad de funciones y el sindicato

El punto de vista de quien ha trabajado con las instituciones, pero desde afuera, resulta nodal para la investigación al considerar la falta de seriedad y complejidad de los procesos como un problema de diseño institucional que repercute en dirigismo en la creación y por lo tanto obsolescencia

De los resultados más significativos de estas entrevistas es la importancia de los sindicatos en las negociaciones del sector. Ya que dichas entrevistas describen la relación con los sindicatos como un foco rojo. Así mismo, dan cuenta de las prácticas que no oficialmente y hasta ilegalmente, se realizan dentro de estas agrupaciones

La lucha de los sindicatos si bien es justa y las reformas laborales en lugar de apoyar al trabajador, contribuye cada vez más con la explotación o con los altísimos índices de desempleo; es necesario que sea transformada y transparentada. Uno de los





temas con mayores conflictos en la institución es el sindicato, el cual, a decir de los entrevistados, es una turbia realidad.

Es este último criterio de valoración, vincula la segunda parte de las entrevistas realizadas, en una combinación de preguntas abiertas y cerradas, para configurar un panorama general de la vida cultural.

La población participante fue elegida al azar, debe considerarse para la tipificación que gran parte de las entrevistas se realizaron por medios electrónicos, vía Facebook, e- mail, google docs. etc. De lo cual se deduce que se trata de gente joven entre los 15 y los 40 años con acceso a internet.

Este cuestionario está estructurado en 4 rubros

- La idea de la Cultura

La percepción de la cultura en un alto porcentaje es relacionada con las tradiciones por un lado y por el otro a las bellas artes

- El Valor de la cultura

Se percibe un valor económico de la cultura, aun cuando es más simbólico que una apreciación presupuestal consiente

- Las Instituciones culturales

Hay reconocimiento a las instituciones de cultura, y se asocian con las acciones políticas en ese sentido, sin embargo, a pesar de la poca difusión

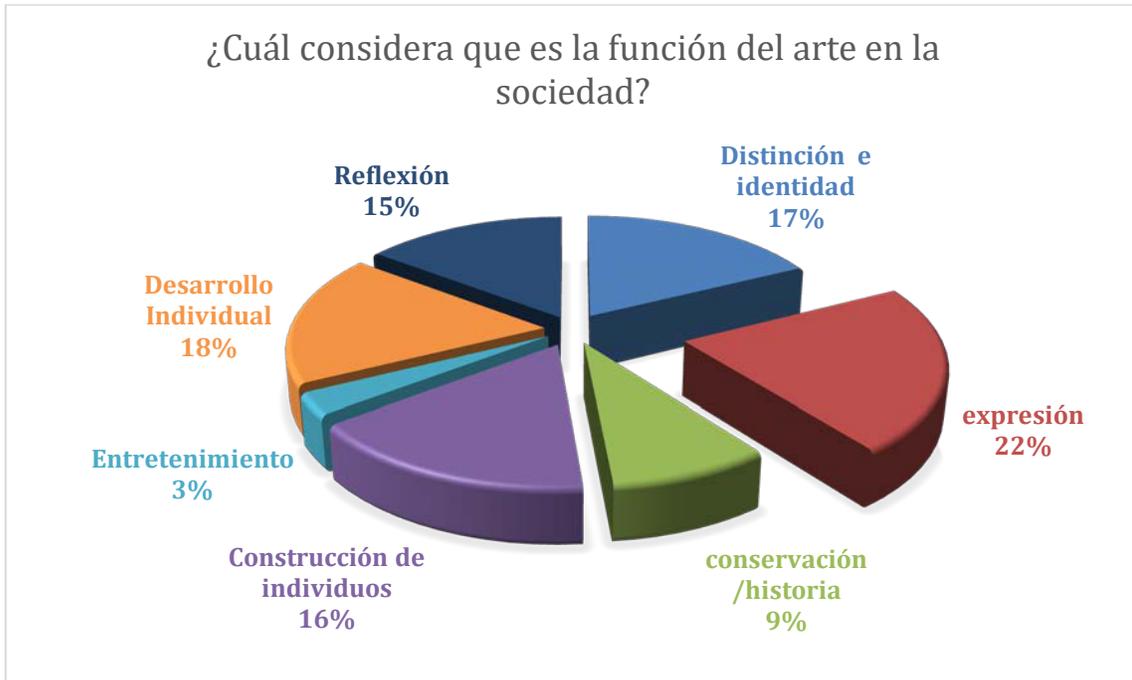
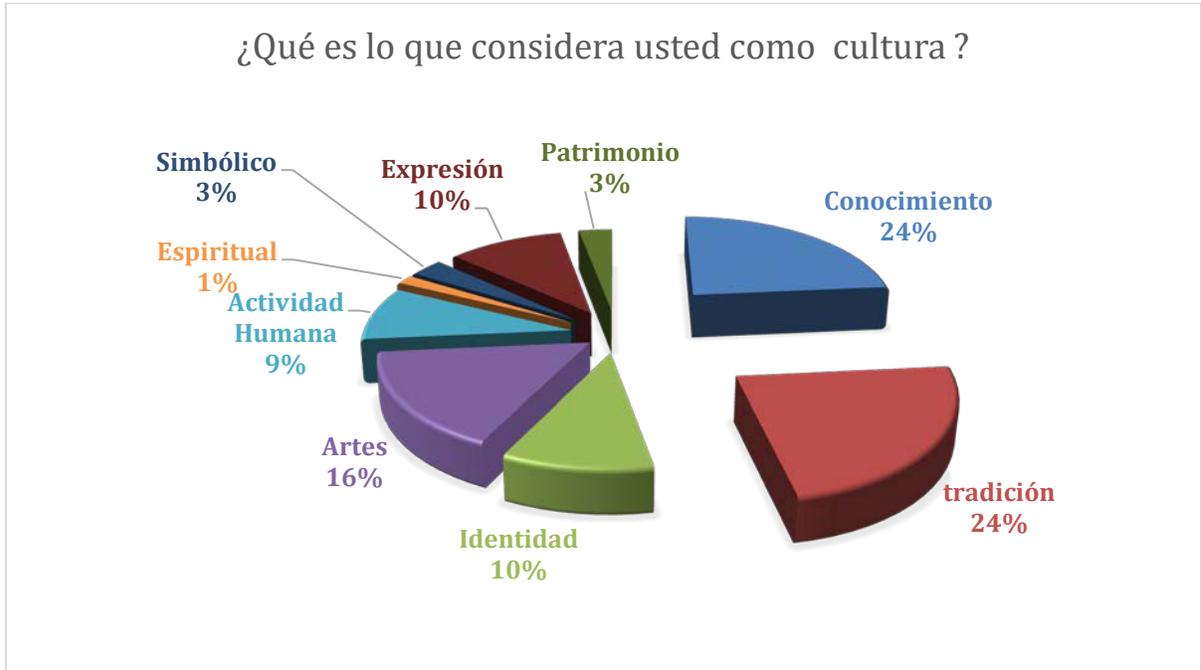
- Gestión y política cultural

No solo existe una intensa percepción de corrupción y burocracia anquilosada en las instituciones culturales, sino que dicha percepción arruina las buenas referencias sobre cualquier tipo de institución





## I. LA IDEA DE LA CULTURA





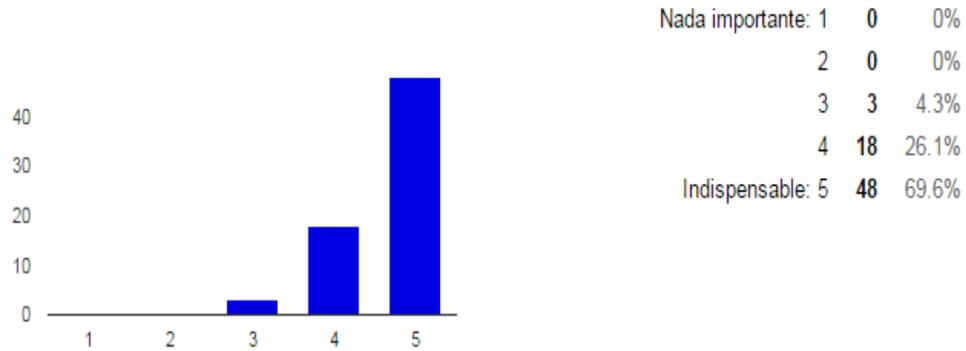
¿Qué valores considera promueve el arte?



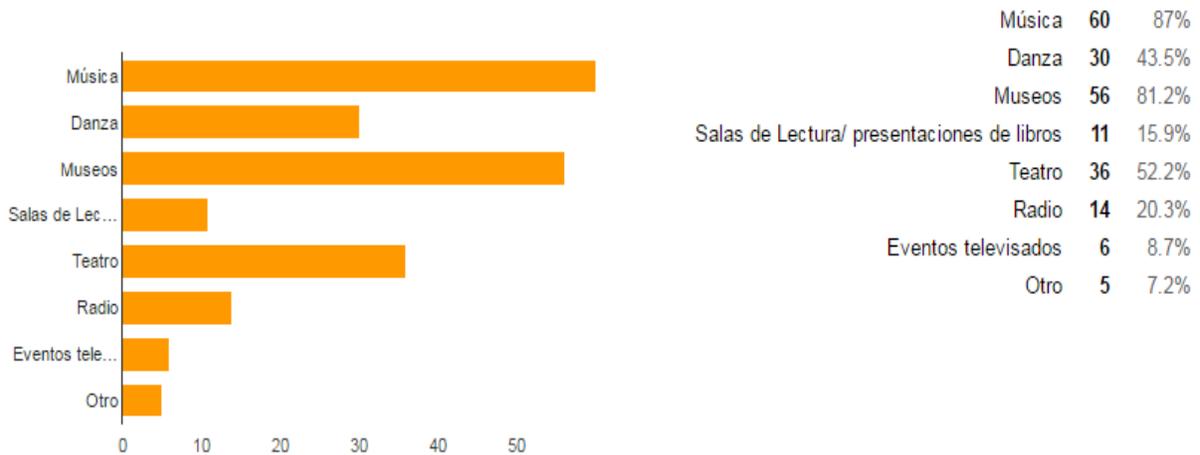


## II. EL VALOR DE LA CULTURA

¿ QUÉ TAN IMPORTANTE CONSIDERA QUE ES EL ARTE EN SU VIDA?

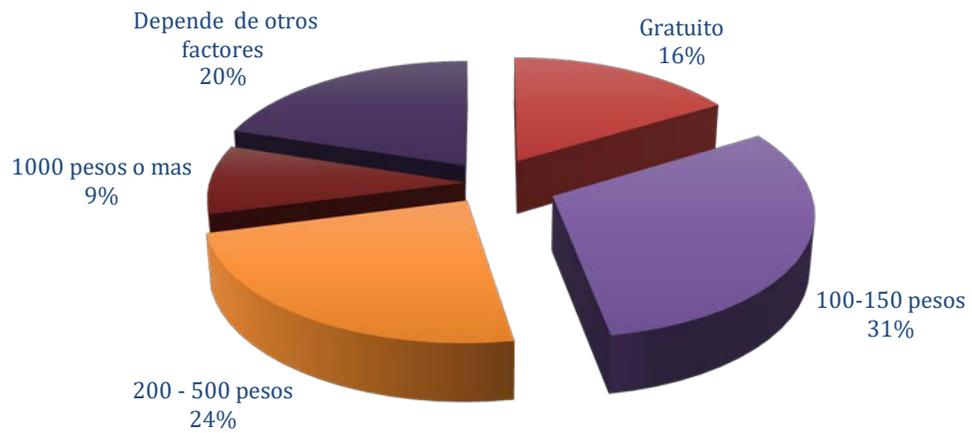


INDIQUE TRES ACTIVIDADES A LAS QUE ASISTE CON REGULARIDAD



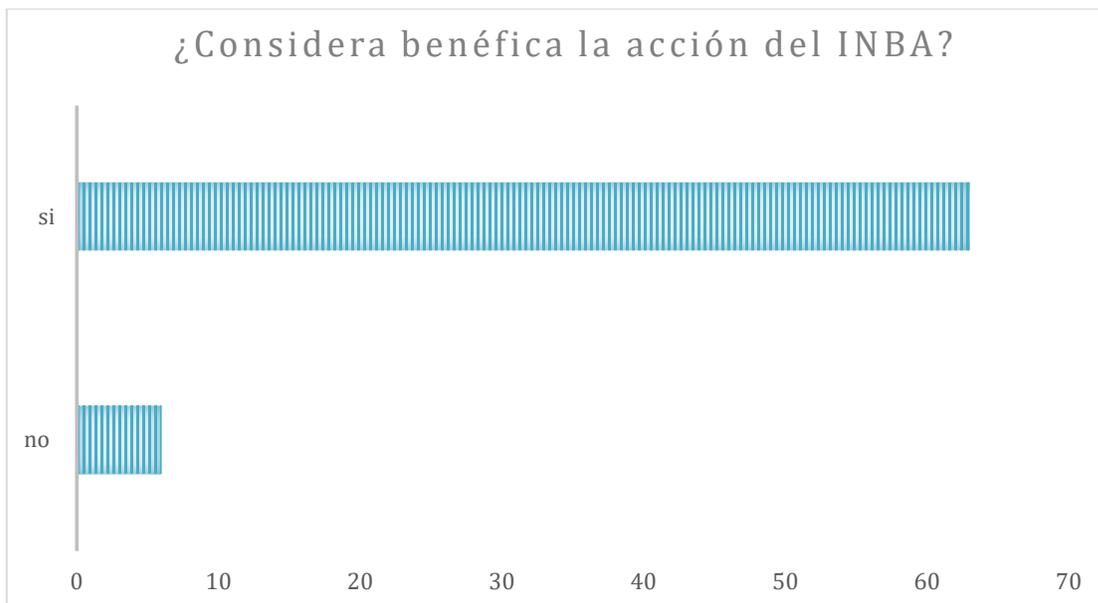
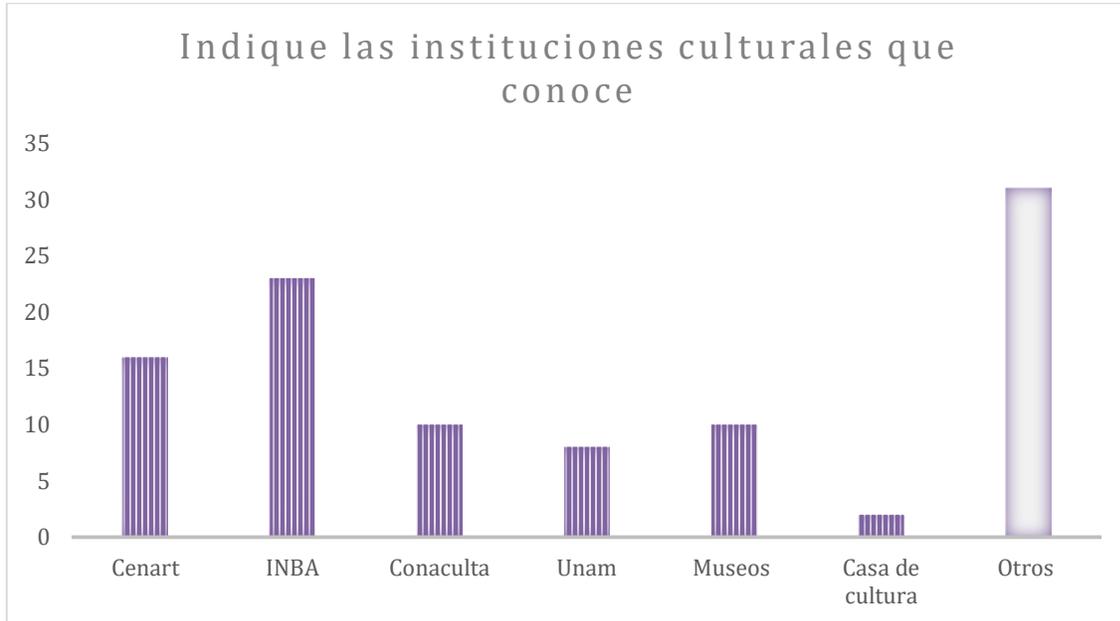


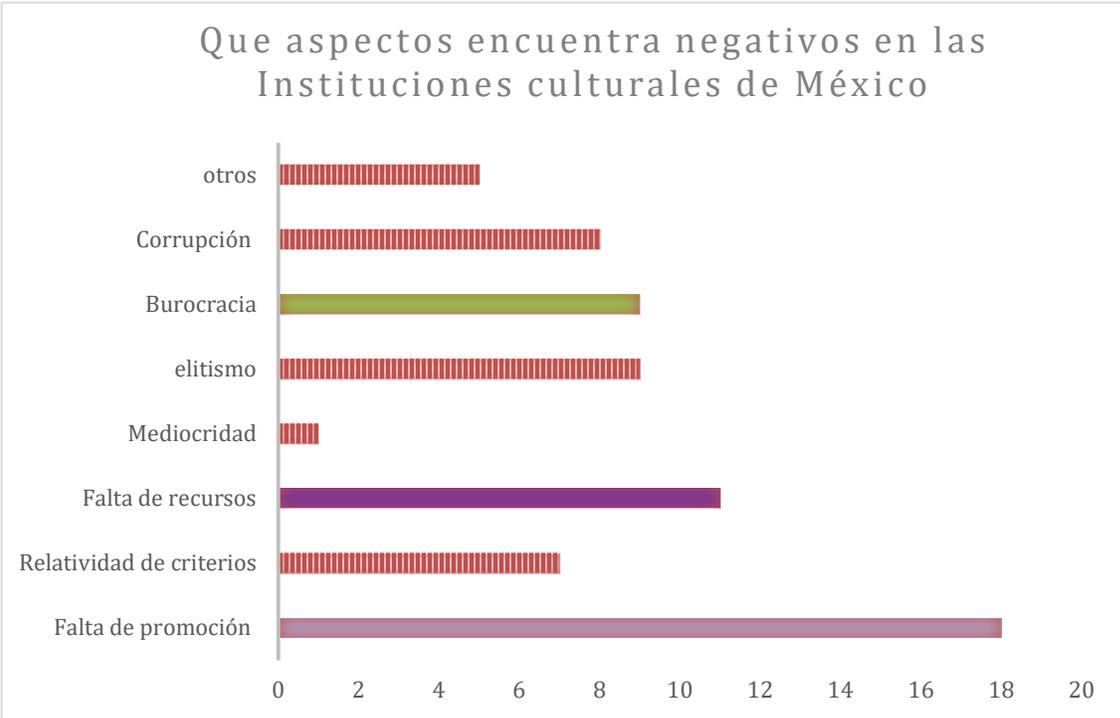
### ¿Cuánto estima que debe costar un evento cultural ?



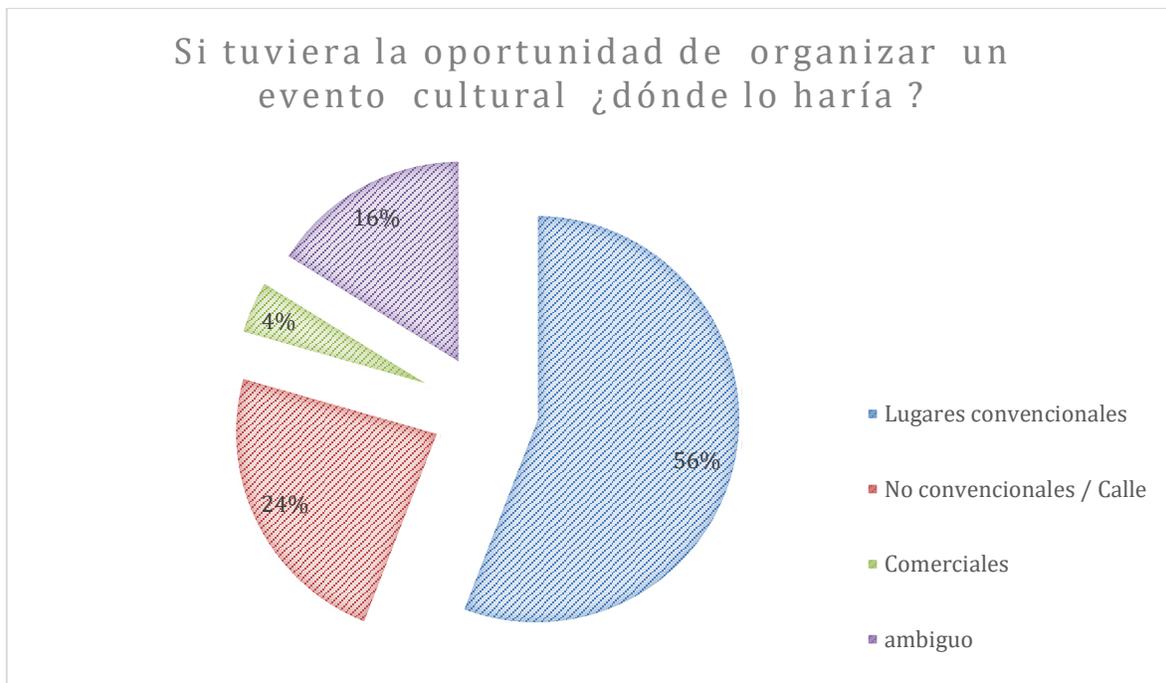


### III. INSTITUCIONES CULTURALES

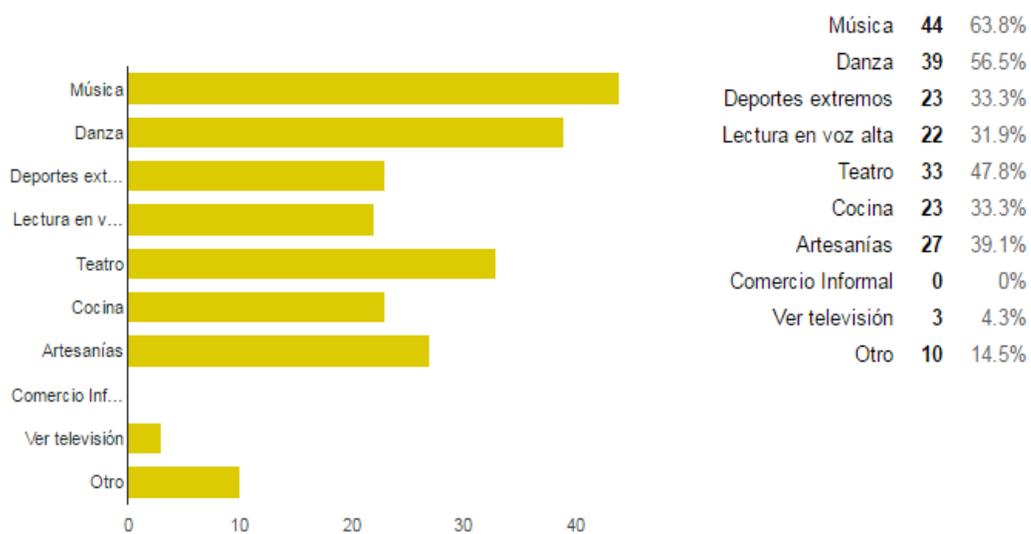




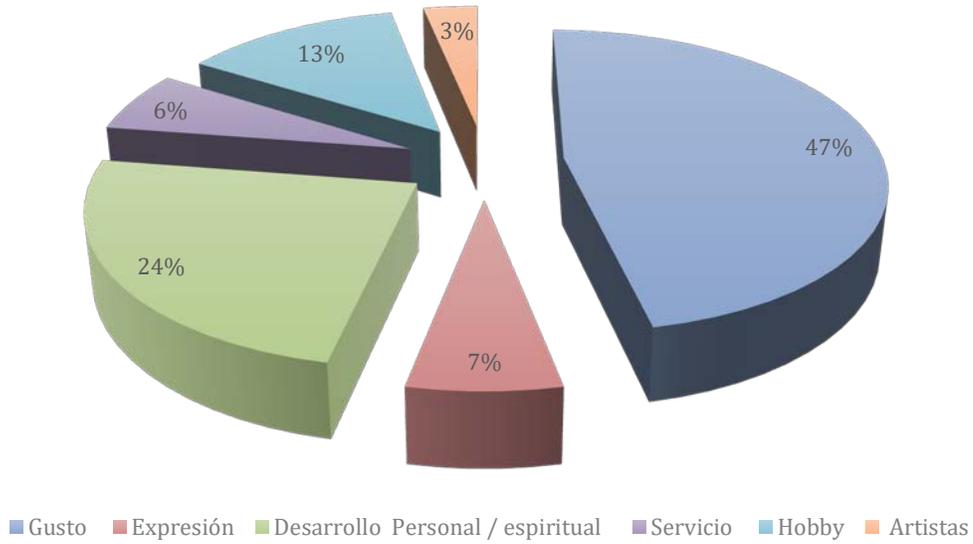
#### IV. GESTIÓN Y POLÍTICA CULTURAL



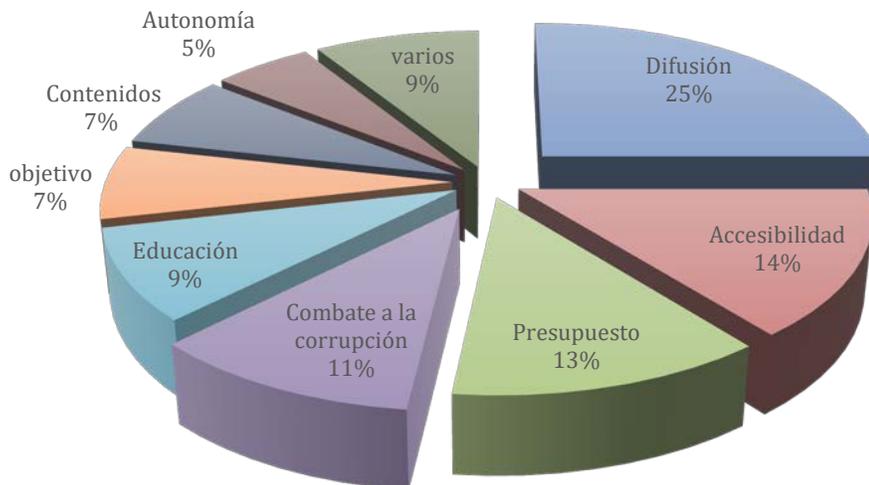
Indique tres actividades que estaría dispuesto a realizar



¿Cuáles son las razones por las que está dispuesto a realizar tales actividades?



¿Qué aspecto considera el más relevante para mejorar las condiciones del arte y la cultura en México?





## CONCLUSIONES GENERALES

El primer objetivo específico enunciado como: *“Identificar como se han desarrollado las políticas culturales en México a lo largo de la historia”*; respecto al cual esta investigación proporciona los siguientes elementos de análisis: En el momento histórico en que el INBA es creado, existe una fuerte presión por fortalecer el estado nacional, y fue creado mediante la implementación de la idea de homogeneizar a la población a través de la educación, tomando como principal elemento de tal movimiento a la escuela, a través de la creación de los institutos, se fortaleció el movimiento nacionalista, exaltando el patrimonio nacional, se reivindica el pasado prehispánico, fomenta el orgullo por las raíces. Este es un modelo utilizado por varias naciones alrededor del mundo que construyen la unidad de sus estados a través de la cultura. 1946, es año de las segundas posguerras, aun el mundo no se recupera de la tragedia de la guerra .

*Respecto al objetivo: “Evaluar los resultados de las políticas de cultura aplicadas por el Instituto Nacional de Bellas Artes.* El periodo del nacionalismo dio frutos notables en el campo de las artes que fueron promovidos por el Instituto, sin embargo, el paso del tiempo dejó atrás al movimiento dando paso a otros temas fuera del nacionalismo y que hoy en día no han sido consolidados debido a que, si bien como es inherente al arte, hubo un desplazamiento estético, las instituciones dedicadas a la promoción y a la consolidación cultural , no evolucionaron a la par, lo que ahora muestra notables atrasos en términos institucionales, tales como la corrupción ,la falta de identidad, la falta de actualización o incluso un desinterés por las actividades de las que son responsables.

Las diferencias jurídicas y administrativas son también fuente de conflicto en términos presupuestarios. Es este un punto trascendental que se refiere al objetivo particular





*Analizar la relación entre INBA y CONACULTA (ahora Secretaría de Cultura), como instituciones estatales de cultura*

Dado que, tanto el INBA como INAH están en un nivel jerárquico mayor que el de CONACULTA aun cuando el objeto el Consejo es hacerse cargo del sector, sin el rango de Secretaría de Estado o Ministerio, como ya sucede en países como Colombia, Chile, Venezuela, Brasil, Argentina, su actuación se veía limitada especialmente respecto a las decisiones tomadas en el gabinete y transmitidas a través de la Secretaría de Educación Pública Sin embargo esto recientemente ha cambiado al agrupar a los institutos en la nueva Secretaría de Cultura que da paso a otro nivel institucional, dado que este proceso de la Secretaría de cultura no ha cumplido ni una año, aún faltan por consolidar y clarificar su peso y actuación

A partir de la creación del Consejo Nacional para la cultura y las Artes en 1988, se han elaborado programas específicos para atender el desarrollo cultural en México. Este organismo colocó a la cultura en un campo de visibilidad mayor. Antes de su existencia, los programas culturales se presentaban como un apartado de los Planes de la Secretaría de Educación Pública. Las líneas generales de política cultural se sostenían en atención a múltiples concepciones sobre la actuación del estado.

CONACULTA fue, desde su creación, un espacio de confrontación, no solo por su precariedad normativa sino por la naturaleza misma de la acción cultural en las sociedades modernas cuyo sentido se enfoca a la integración de lo diverso. Como la mayoría de los organismos culturales en el mundo, reúne bajo su responsabilidad instituciones creadas con anterioridad, sin embargo, no todos los que debiera. Tal es el caso del INBAL que aún se reconoce como un órgano desconcentrado de la Secretaria de Educación Pública y que además se reconoce como la máxima expresión de la cultura y las artes. Ahora como Secretaría de Cultura elimina a la Secretaría de Educación Pública como intermediario per fractura en sus funciones educativas a los Institutos como el INBA y el INAH





El conflicto de la incorporación total del INBAL a la Secretaría de Cultura, resulta de carácter político, las implicaciones en los marcos jurídicos, no fueron contrastados al crear el Consejo.

Respectos al objetivo “Identificar los principales temas de conflicto para generar y aplicar políticas culturales en las instituciones” A partir del análisis de los datos se observa que, a pesar de las recomendaciones internacionales, de los estudios que se esfuerzan por demostrar el valor de la cultura para un país, y de un sin número de documentos públicos de cultura, las políticas de cultura no aparecen delineadas ni son transparentes

Es claro que la cultura, es un sector que fácilmente se puede ligar con beneficios electorales, y que, en la experiencia, la política cultural depende de los tiempos que más puedan aportar a dichas causas. Es de esta manera como se explica el auge de los espectáculos culturales masivos, que no corresponden con un nivel de comprensión o apreciación en términos culturales sino de la visibilidad o presencia que puedan otorgar a quien lo organiza, o incluso de rendimientos económicos que se puedan obtener.

Otro indicio de deficiencia en las políticas culturales se refiere a su temporalidad, a fin de lograr avances en la materia y de que realmente se consoliden acciones que se reflejen en cambios sustanciales, es necesario hacer de la política cultural una política de estado en el sentido en el que se planteó; es decir, que dichas políticas superen la visión de corto plazo, que no cambien el rumbo con cada administración. Lo cual implicará, además de análisis profundo de los paradigmas que rigen la actividad cultural, la reestructuración institucional, la evaluación de las políticas ya implementadas y el seguimiento formal y flexible de la política cultural

En términos jurídicos la cultura ha logrado avances tales como, la aprobación por unanimidad, tanto en la Cámara de Diputados el 2 de octubre de 2008, y , en diciembre del mismo año en la Cámara de Senadores, y posteriormente en los





congresos locales, de la reforma de los artículos 4º y 73 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, donde se adiciona un párrafo noveno al primero y se reforma la fracción XXV y adiciona una fracción XXIX-Ñ al artículo 73 referente a la adhesión al Derecho a la Cultura, haciéndolo explícito, como derecho básico de todos los mexicanos,

Por otro lado, la dinámica cultural del país a pesar de las instituciones, es ágil, Pues es una virtud del sector el atraer agentes tales como gestores, asociaciones civiles artistas independientes , que de forma creativa resuelven los huecos institucionales y le dan vitalidad a la cultura en todas sus acepciones, lo cual plantea también, retos para las instituciones que como el Instituto Nacional de Bellas Artes han tenido a cargo las primeras prácticas de política cultural y que ante esta situación están obligadas a reestructurarse, a reformular su papel o de otra manera, la evidencia de su falta de adaptación terminará por extinguirlas.

Al respecto de las instituciones culturales, la investigación evidencia que el problema de la falta de claridad da como resultado instituciones en confrontación tales como: el INBA y CONACULTA, y la ahora Secretaría de Cultura, todas designadas en distintos momentos políticos del país para llevar a cabo la implementación de lo que se reconoce como políticas culturales.

Sin embargo, aun cuando su más grande problema es la falta de definición en cuanto a las funciones de cada una, se advierte también que ambas se han convertido en instituciones plagadas de los mismos vicios de la administración pública en México, tales como la corrupción, la extrema burocracia, pero sobretodo que cuentan con sindicatos que, en la experiencia de los entrevistados durante esta investigación, representan un lastre enorme.

El tema de los sindicatos, no es nuevo ni exclusivo del INBA, representa una debilidad institucional a pesar de las fortalezas laborales que pueda ofrecer. No se puede dejar de señalar que los atropellos cometidos por sindicalizados, no favorecen





a la reestructuración de las instituciones en busca de coherencia con la realidad cultural. Compra venta de plazas, plazas heredadas, amenazas, vacaciones eternas, (por citar algunos). El poder que los sindicatos del INBA INAH, CONACULTA (ahora Secretaría de Cultura), ejercen sobre las instituciones, ha propiciado en gran medida el conflicto estructural entre el INBA y el CONACULTA (ahora Secretaría de Cultura), puesto que no ha permitido clarificar las funciones de cada uno. Porque desde luego esto implicaría el reacomodo de trabajadores, la nivelación de plazas, pero sobre todo que para muchos líderes se acabara la posibilidad de negociar prebendas a cambio de “estabilidad”. En casos de la modernización administrativa implicaría la evaluación, el cumplimiento de metas, objetivos, etc., que muchos no están ni en posibilidades ni en disposición de realizar

El asunto con los sindicatos es sin duda un trabajo titánico que habrá que solventar mediante negociaciones que pueden ser siempre demasiado ríspidas, sin embargo, a fin de mejorar las instituciones es necesario contar con el apoyo de estas organizaciones, realizar los compromisos legales que garanticen las demandas del sindicato en materia laboral, pues ese es su fin y su estandarte de batalla.

La lucha de los sindicatos si bien es justa y las reformas laborales en lugar de apoyar al trabajador, contribuye cada vez más con la explotación o con los altísimos índices de desempleo; es necesario que sea transformada y transparentada. Uno de los temas con mayores conflictos en la institución es el sindicato, el cual, a decir de los entrevistados, es una turbia realidad.

Sin el contrapeso de los sindicatos todas las instituciones tienden a la tiranía

Se denuncia la corrupción incrustada como un sello distintivo de los sindicatos, pero también debe considerarse que las opciones de trabajo no han sido incrementadas en años, no hay datos para confiar en el Estado para la creación de nuevos empleos para quienes no están asidos a las garantías ofrecidas por los sindicatos, por lo tanto, el último recurso es apelar a la sensibilización de ambas partes, a fin de negociar mejoras institucionales





Uno de los temas más controversiales de la política cultural se refiere a los contenidos del rubro cultura, esta investigación muestra que en este se agrupan actividades de comunicación tales como la televisión y el cine. Los productos de estas grandes industrias representan un alto porcentaje de ingresos en el sector lo cual de primera instancia indicaría una actividad cultural de altísimo nivel, sin embargo, la contradicción se hace presente al analizar las fuertes diferencias sociales, las características de esa desigualdad que no coinciden con los objetivos de una política cultural fortalecida.

Es también un lugar común la observación sobre la influencia enorme que representa la televisión más que como un medio de comunicación, como un artifice del imaginario cultural del país. Es claro cómo se han delineado las aspiraciones del mexicano por generaciones educadas en el “canal de las estrellas”, Es esta influencia, este letargo aprendido, lo que permite la indignante corrupción, la desigualdad, el desinterés de una gran mayoría en la consistencia de los discursos y las acciones. Es sin duda un arma política. Y también es cultura. No hay inocencia ni ignorancia en la falta de claridad. La fórmula del futbol y televisión no es nueva

Al mismo paradigma responde la falta de “comunidad” en el medio artístico, a pesar de los enormes esfuerzos de todos los creadores por continuar su loable labor, no hay sentido de conjunto, ni movimiento artístico que guie, en la perspectiva de los entrevistados, titulares de dependencias culturales, pero también en la opinión general, plasmada como un extracto, en la encuesta realizada para esta investigación

Las consideraciones sobre la importancia de la cultura se concentran en la conservación del patrimonio; el cual es invaluable, pero se demerita la creatividad como una forma de reconstrucción que añada valor a lo que México es; que no es el mismo de hace 500 años y que sin olvidarlo, debe enfrentar la actualidad.

Respecto al último objetivo se presenta a manera de recomendaciones.

Así, el objetivo general de esta investigación queda desglosado





*“Evaluar la aplicación de la políticas culturales en México a través del análisis del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura<sup>11</sup>, como institución encargada de llevar a cabo dichas políticas, así como su relación con el actual modelo planteado con la creación del Consejo Nacional para la Cultural y las Artes<sup>12</sup>, y más recientemente con la nueva Secretaría de Cultura y a partir de la comprensión y valoración de su actividad, elaborar delinear elementos para la construcción de una política cultural de largo plazo orientada hacia el desarrollo, haciendo énfasis en la reorganización del sector.”*

Todos resultados reflejan la necesidad de tratar las políticas culturales como fundamentos del desarrollo y que en por experiencia la construcción social depende del diseño y atención a este tema.

---

<sup>11</sup> INBA

<sup>12</sup> CONACULTA





## RECOMENDACIONES

Esta investigación arroja seis puntos sobre los que se debe que trabajar para atender las necesidades de políticas culturales. Todos requieren análisis específicos, profundos y consideraciones diversas:

1. Claridad. La falta de claridad en las políticas de cultura, procede de la idea tan diversa de la cultura, aun cuando como se trató en esta investigación, el definir la cultura resulta siempre un tanto reduccionista, es necesario realizar congresos que busquen un consenso sobre el que se pueda trabajar. Este proceso, en consecuencia, debiera generar objetivos más claros y menos retóricos. No es tarea menor, pero tampoco se avanza en la nada puesto que varias disposiciones legales incorporan ya temas de cultura, además de que las investigaciones que tratan distintas aristas relativas a la cultura y el Estado se han incrementado notoriamente.
2. Temporalidad. La evaluación de los resultados de políticas culturales en México, reporta que aun cuando las iniciativas son abundantes, la falta de seguimiento no permite observar resultados concretos ni esperados. Es por ello que resulta de gran importancia que las políticas culturales trasciendan la temporalidad de la administración pública. Aunque cabe destacar que desafortunadamente la cultura no es el único sector que padece la falta de seguimiento.
3. Legislación. Los avances legislativos en materia de cultura son significativos, aun así, es necesario un análisis profundo de las figuras jurídicas que ostentan las instituciones encargadas de la cultura en México, especialmente en estos momentos ende coyuntura política, con la creación de la nueva Secretaría de Cultura, pues aun los reglamentos no están establecidos y se sigue operando bajo el sistema del Consejo Nacional de para la cultura y las artes. Esta transición es crucial para re ordenar todo el sistema y gestionar que la normatividad atienda las deficiencias innegables del Instituto Nacional





de Bellas Artes, sin perder sus virtudes.

4. Organización social: Cada vez con mayor intensidad, existen alternativas de organización ante la inoperancia institucional, la gran virtud de la cultura es que siempre está en movimiento, aun ante las más grandes adversidades, el sector cultural y artístico, encuentra en individuos y en asociaciones independientes una salida creativa. Esto a pesar de ser definitivamente benéfico, no es el clima más indicado, tomando en cuenta las características sociales en México.

Esta misma línea el mismo Instituto debe ser objetivo al reconocer que las prácticas culturales y artísticas lo rebasan en cuanto a su estructura institucional, y que pone en riesgo su misión e incluso su existencia.

5. Sindicatos en instituciones Este tema debe ser tratado con toda delicadeza y cuidado, pues no solo en México sino en el mundo entero, la lucha de los sindicatos es loable mientras se mantenga transparente, y porque significa una de las batallas ganadas ante la voracidad del capitalismo y su conformación teóricamente mantiene un equilibrio entre la fuerza de la producción

La lucha de los sindicatos si bien es justa y las reformas laborales en lugar de apoyar al trabajador, contribuye cada vez más con la explotación o con los altísimos índices de desempleo; es necesario que sea transformada y transparentada. Uno de los temas con mayores conflictos en la institución es el sindicato, el cual, a decir de los entrevistados, es una turbia realidad.

6. Contenidos La revisión de los contenidos culturales debe ser una prioridad, atendida por expertos. Al reconocer el valor de la cultura, es necesario también admitir lo efectos que cada decisión producen en la construcción de una sociedad, y en ese sentido tomar responsabilidad.

Es innegable que la cultura del futbol y sobre todo la televisión, son poderosos como formas culturales, y que las exportaciones culturales mexicanas incluyen





telenovelas. Estas fórmulas generan cierto tipo de imaginarios, cierto tipo de expectativas, la pregunta es ¿es tal el tipo de sociedad que se procura construir? Aun cuando las estadísticas muestran que las ventas de libros se han incrementado, estos números consideran el tipo de libros que se están leyendo con mayor frecuencia.

Un tema para la reflexión es, sin duda, la recién creada Secretaría de Cultura cuya sola existencia en definitiva no ha de resolver las necesidades del sector y que implica una fuerte reestructuración. También habrá que analizar la postura de la misma, y como ya se mencionó, la posibilidad de que los tintes políticos y electorales estén vinculados con el proyecto.



## REFERENCIAS

- AGUILAR Villanueva, Luis F. El estudio de las políticas públicas. Estudio introductorio y edición. Primera Antología. Colección Antologías de Política Pública. Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial. México 1992
- BLOOM, Benjamín et al. Taxonomía de los objetivos de la educación: la clasificación de las metas educacionales: manuales I y II. Traducción de Marcelo Pérez Rivas; Buenos Aires, 1971.
- Comisión de Educación y Cultura. Senado de la República Mexicana. Legislación sobre cultura en México enfoque panorámico de su estado actual Cuaderno de Trabajo No. 1. Roque González Salazar. Secretario Técnico de la Comisión. 6 de junio de 2001
- CRESPO Oviedo, Luis Felipe. Políticas culturales. Viejas tareas, nuevos paradigmas, en Memoria. Revista mensual de política y cultura, 158, abril, [www.memoria.com.mx/158/Crespo.htm](http://www.memoria.com.mx/158/Crespo.htm)
- DE GORTARI, Eli. El Método Dialéctico Ed. Grijalbo. México 1970
- Dirección de Programación y Presupuesto del INBAL. Manual General de Organización del 21 de febrero de 2006
- ECO Umberto. Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura. Gedisa Editoria. Colección Libertad y Cambio. Barcelona.España .1977
- FURIÓ, Vicenç. Sociología del Arte. Ediciones Cátedra.Madrid, 2000. Pp 92-94
- GARCÍA CANCLINI, Néstor y PIEDRAS Ernesto. Las Industrias Culturales y el desarrollo en México. Siglo XXI Editores/ FLACSO/SER. Segunda Edición. México, 2008
- GARCÍA CANCLINI, Néstor: Definiciones en transición. en Cultura, Política y Sociedad, Perspectivas latinoamericanas. Daniel Matto Compilador. CLACSO Libros. 1ra Edición. Buenos Aires, Argentina. 2005



- 
- GARCIA PALACIOS Omar. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS: Productos del Sistema Político
  - GARDUÑO Ana Biografía de una institución cultural: el INBA de México. Red museal y praxis coleccionística. Revista Grafía Vol. 10, N° 1 - enero-junio 2013 - pp. 9-25. Instituto Nacional de Bellas Artes- México
  - GIMENEZ Montiel, Gilberto. Teoría y análisis de la cultura, Vol. 1. Colección Intersecciones CONACULTA /ICOCULT. México 2005. Pp. 450.
  - HORKHEIMER, May y ADORNO, Theodor, Dialéctica del iluminismo, Sudamericana, Buenos Aires, 1988.
  - KLIKSBERG Bernardo. Capital Social y Cultura, Claves Esenciales del Desarrollo • Revista de la Cepal 69 • diciembre 1999
  - LIPOVETSKY Gilles. La era del vacío. Ed. Anagrama. Colección Compactos. Barcelona 2002.
  - MARTINELL Semper Alfons y TEXEIRA Coelho. Políticas culturales: Concepto, configuración y tendencias. Master en Gestión Cultural PID\_00214724.universitat Oberta de Catalunya. Noviembre 2015
  - MARTINELL. Alfons. La cultura en el ámbito de las políticas culturales Nacionales. Máster en Gestión Cultural. PID\_00214725.Universitat Oberta de Catalunya. Noviembre .2015
  - MARX Karl. Contribución al a crítica de la economía política. Siglo XXI Editores. Biblioteca del pensamiento socialista. Edición, advertencia traducción y notas de Jorge Tula. México 1981
  - NIVON BOLÁN, Eduardo et al. Políticas culturales en México 2006-2020. Hacia un plan estratégico de desarrollo cultural. Porrúa /Universidad de Guadalajara. México. 2006. 116 pp.
  - NIVON BOLÁN, Eduardo. La política cultural. Temas, problemas y oportunidades CONACULTA, México 2006. 175 pp.
  - NIVON BOLÁN, Eduardo. Malestar en la cultura. Conflictos en la política cultural mexicana reciente. Revista de Cultura Pensar Iberoamérica. OEI para



la Educación la Ciencia y la Cultura. núm. 7, México, septiembre-diciembre, en [www.campus-oei.org/pensariberoamerica/ric07a01.htm](http://www.campus-oei.org/pensariberoamerica/ric07a01.htm) (enero 4, 2006)

- OLMOS, Héctor Ariel. Cultura: el sentido del desarrollo. Coedición CONACULTA / Instituto Mexiquense de Cultura. Col. Intersecciones. Toluca, México. 2004. Pp 252
- ORTEGA GUERRERO, Carlos. La cultura como ámbito e instrumento de las relaciones internacionales de México. Revista Mexicana de Política Exterior. Instituto Matías Romero. Núm. 85 Cuatrimestral. Nov 2008- febrero 2009.p 167-206.
- RAUSELL KOSTER, Pau. Políticas y sectores culturales en la comunidad Valenciana. Universitat de València.1999.397pp
- REY Germán. Diversidad, desarrollo y equidad. Modos de ser, maneras de soñar: retos para una agenda de políticas públicas de las Américas, especializada en cultura. (enero4, 2006).
- REY Germán. Industrias Culturales, creatividad y desarrollo. . Agencia Española de cooperación Internacional. Artes Gráficas Palermo. Madrid
- SEN, A.K. (1986): “El futuro y nuestras libertades” en: CASAS PARDO, J. (et al.) (1986), Castellón de la Plana, Ed Universitat Jaume I. pág. 40
- SUNKEL, Guillermo, El consumo cultural en América Latina, 2ª Edición ampliada, Bogotá: Convenio Andrés Bello, 2006.
- WAHL Jean. Introducción a la filosofía. Breviarios del Fondo de Cultura Económica. Traducción José Gaos. México 1964.

## **PÁGINAS WEB**

- RODRÍGUEZ U. Manuel Luis. Metodologías de la investigación  
<https://metodologiasdelainvestigacion.wordpress.com/2011/02/09/el-analisis-institucional-categorias-y-criterios/>
- [http://www.oei.es/cultura/politicas\\_culturales.htm](http://www.oei.es/cultura/politicas_culturales.htm)

- 
- [www.mincultura.gov.co/despachoMinistro/diversidadculturalespanol.doc](http://www.mincultura.gov.co/despachoMinistro/diversidadculturalespanol.doc)  
<http://www.proceso.com.mx/415664/la-nueva-secretaria-de-cultura-en-la-polemica>

## TESIS

- COULOMB HERRASTI, Daniel. Aproximación a la política cultural del siglo XXI. Los casos argentino y mexicano. Maestría en políticas públicas comparadas. FLACSO 2006
- GARIBAY GUILLÉN, Monserrat. La política cultural en México. Análisis comparativo. Maestría en pedagogía UNAM
- GUTIÉRREZ GALVÁN, Citlalli, Políticas culturales en México: revisión y replanteamiento 1988-2009. Maestría en gobierno y asuntos públicos. FES ACATLAN, UNAM 2012
- MORENO HENRRIQUEZ, Paola Andrea, Participación en la formulación de políticas culturales. Caso de Consejo Nacional de Cultura y Artes durante 2011-2016. Magister en gestión y políticas públicas. Universidad de Chile 2013
- ROSAS OLVERA, Alejandra, Política cultural en México. Licenciatura en ciencias políticas y administración pública. Aspen administración pública UNAM



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Estado: Este término es una herencia de la obra de Maquiavelo, y desde entonces alude a la máxima organización de un grupo de individuos sobre el territorio en virtud de un poder de mando. Después adquirió una significación específica de posesión permanente y exclusiva de un territorio y una situación de mando sobre sus habitantes. El estado moderno es definido por la presencia de un aparato administrativo que tiene la función de ocuparse de la prestación de servicios públicos y el monopolio de la fuerza.

Políticas culturales: La UNESCO ha definido como el conjunto de prácticas sociales, conscientes y deliberadas de intervención o no intervención, que tienen por objeto satisfacer ciertas necesidades culturales de la población y de la comunidad mediante el empleo óptimo de los recursos materiales y humanos que dispone una sociedad en un momento determinado; política cultural debe ser tomada como un cuerpo de principios operacionales, prácticas y procedimientos administrativos y presupuestarios que proveen de una base la acción cultural del Estado

Políticas de estado: Una Política de Estado puede concebirse como “un conjunto de mecanismos institucionales a través de los cuales el Estado puede restringir la conducta oportunista de los agentes económicos, políticos y sociales, y por supuesto incluido el gobierno”. La posibilidad de que los ciudadanos como votantes puedan llegar a controlar a los gobiernos depende de instituciones eficientes y bien definidas

Cultura: Se propone como primera aproximación la definición de la UNESCO para este término: Conjunto de los rasgos distintivos, espirituales materiales intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias





Derecho a la cultura. Este ha sido definido universalmente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, como el derecho de toda persona a participar libremente en la vida de la comunidad, disfrutar las artes y participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

Creación Artística: Todas aquellas actividades humanas dotadas de intencionalidad estética

Creatividad: No existe una sola definición para el término “creatividad”. De hecho, en el campo de la psicología donde la creatividad individual ha sido ampliamente estudiada, no se ha llegado a un acuerdo sobre si este término es un atributo de las personas o un proceso en el cual las ideas son generadas, pero las características de la creatividad del desempeño humano al menos pueden ser articuladas. Por ejemplo, se pueden hacer las siguientes sugerencias

- x Que la creatividad artística involucre imaginación y capacidad para generar ideas originales y novedosas que interpreten el mundo expresados en música, escritos e imágenes.
- x Que la creatividad científica involucre curiosidad y disposición para experimentar y crear nuevas formas de resolución de problemas.
- x Que la creatividad económica es un proceso dinámico que apunta a la innovación en la tecnología, prácticas comerciales, marketing, etc. Además, está estrechamente relacionada a adquirir ventajas en la economía.

Desarrollo: Desde una perspectiva económica es un proceso de expansión rápida y sostenida de la producción, la productividad y el ingreso per cápita. Sin embargo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a definir el desarrollo humano señala que es un proceso que aumenta la libertad efectiva de quienes se benefician





de él para realizar cualquier actividad a la que atribuyen valor de forma que el desarrollo económico y social se condicionan culturalmente.

Organismo descentralizado Entidad de la Administración Pública Paraestatal creada por ley o decreto del Congreso de la Unión o por decreto del Ejecutivo Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cualquiera que sea la estructura legal que adopte, constituida con fondos o bienes provenientes de la Administración Pública Federal; su objetivo es la prestación de un servicio público o social, la explotación de bienes o recursos propiedad de la nación, la investigación científica y tecnológica y la obtención o aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.

Son organismos descentralizados las personas jurídicas creadas conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y cuyo objeto sea:

- I. La realización de actividades correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias;
- II. La prestación de un servicio público o social; o
- III. La obtención o aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.

Órgano desconcentrado Forma de organización que pertenece a las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos para la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia. Los órganos desconcentrados no tienen personalidad jurídica ni patrimonio propio, jerárquicamente están subordinados a las dependencias de la administración pública a que pertenecen, y sus facultades son específicas para resolver sobre la materia y ámbito territorial que se determine en cada caso por la ley Administración pública paraestatal: instituciones estatales, sector privado, tercer sector y sociedad civil.





## ABREVIATURAS

INBA: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura Creado en 1946 con la finalidad de fomentar, cultivar y estimular la creación e investigación en bellas artes, así como organizar y desarrollar la educación artística. Depende de la Secretaría de Educación Pública

CONACULTA. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, fue creado por decreto el 7 de diciembre de 1988.

OEI: Organización de Estados Iberoamericanos para la educación la ciencia y la cultura. [http// www.oei.es](http://www.oei.es)

SEP: Secretaría de Educación Pública

INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia

INBAL: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

PECA: Programa Especial de Cultura y Arte

PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

UNCTAD: Conferencia de la Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

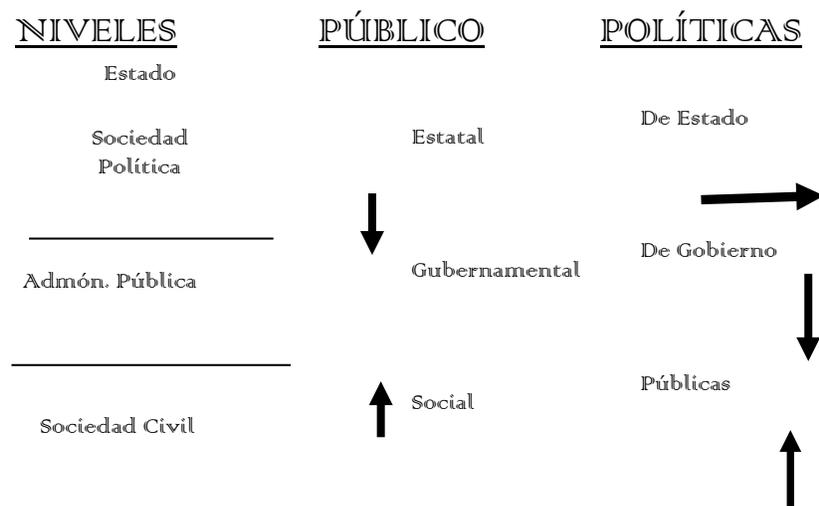




## ANEXO 1

### Esquemas

#### Esquema 1 Políticas de estado



\* Las **Políticas de Estado** deben tomar en consideración tanto a los órganos del Estado como a los niveles del Gobierno

\* Las **Políticas de Gobierno** se constituyen en decisiones de acción inmediata sin que medie consulta previa ciudadana





## Esquema 2

### Asistencia a sitios culturales

ASISTENCIAS A SITIOS Y EVENTOS CULTURALES, 2012 (MILES DE OCASIONES)	
Número de asistencias a eventos culturales seleccionados durante el año 2012	
Sitios y eventos culturales seleccionados	632 647
Fiestas tradicionales	140 907
Ferias y festivales artísticos y culturales	79 709
Cursos y talleres culturales	36 800



### Esquema 3

#### Presupuesto para cultura

##### Recursos financieros para el desarrollo de la cultura y el arte 1/

(millones de pesos)

Años	Total	Patrimonio y diversidad cultural	Infraestructura cultural	Promoción cultural nacional e internacional	Estímulos públicos a la creación y mecenazgo 2/	Formación e investigación	Esparcimiento cultural y fomento a la lectura	Cultura y turismo	Industrias culturales
2009	10,589.0	3,717.4	1,816.4	2,065.1	353.0	1,063.1	630.5	206.7	736.8
2010	12,074.7	4,050.7	1,875.1	2,466.4	438.2	1,234.2	782.9	333.6	893.6
2011	12,634.2	4,072.3	2,306.5	2,519.4	441.8	1,240.9	806.1	338.8	908.4
2012	17,393.3	5,522.1	2,662.2	3,911.3	669.3	1,879.5	1,057.5	523.1	1,168.3
2013 3/	16,781.4	5,370.0	3,021.0	3,356.3	671.2	1,678.1	1,006.8	503.4	1,174.6

1/Cifras enero-diciembre. Considera las acciones desarrolladas por las entidades del subsector cultura: CONACULTA, INAH, INBA, IMCINE, ECHASA, Canal 22, Radio Educación, FIDECINE, Educal, CECUTT, CCC Y FCE

2/Incluye los recursos del Sistema Nacional de Creadores de Arte administrado por el FONCA, más otros programas del CONACULTA como el PACMYC.

3/ Presupuesto original autorizado por la Cámara de Diputados.

Fuente: Anexo Estadístico del 1er. Informe de Gobierno 2013



## Anexo 2

### Plan Nacional de Desarrollo

LA CULTURA, AGENTE PODEROSO PARA MOVER A MÉXICO HACIA UN:



## VI.3. México con Educación de Calidad

---

<b>Objetivo 3.1.</b>	<b>Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</b>
----------------------	---

---

<b>Estrategia 3.1.1.</b>	<b>Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.</b>
--------------------------	---

**Líneas de acción**

- Estimular el desarrollo profesional de los maestros, centrado en la escuela y en el aprendizaje de los alumnos, en el marco del Servicio Profesional Docente.
- Robustecer los programas de formación para docentes y directivos.
- Impulsar la capacitación permanente de los docentes para mejorar la comprensión del modelo educativo, las prácticas pedagógicas y el manejo de las tecnologías de la información con fines educativos.
- Fortalecer el proceso de reclutamiento de directores y docentes de los planteles públicos de educación básica y media superior, mediante concurso de selección.
- Incentivar a las instituciones de formación inicial docente que emprendan procesos de mejora.
- Estimular los programas institucionales de mejoramiento del profesorado, del desempeño docente y de investigación, incluyendo una perspectiva de las implicaciones del cambio demográfico.
- Constituir el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela, para acompañar y asesorar a cada plantel educativo de acuerdo con sus necesidades específicas.
- Mejorar la supervisión escolar, reforzando su capacidad para apoyar, retroalimentar y evaluar el trabajo pedagógico de los docentes.

---

<b>Estrategia 3.1.2.</b>	<b>Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.</b>
--------------------------	---

**Líneas de acción**

- Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados.
- Asegurar que los planteles educativos dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas.
- Modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio.
- Incentivar la planeación de las adecuaciones a la infraestructura educativa, considerando las implicaciones de las tendencias demográficas.

---

<b>Estrategia 3.1.3.</b>	<b>Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.</b>
--------------------------	--

**Líneas de acción**

- Definir estándares curriculares que describan con claridad lo que deben aprender los alumnos del Sistema Educativo, y que tomen en cuenta las diversas realidades del entorno escolar, incluyendo los derivados de la transición demográfica.
- Instrumentar una política nacional de desarrollo de materiales educativos de apoyo para el trabajo didáctico en las aulas.
- Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos.

- Incentivar el establecimiento de escuelas de tiempo completo y fomentar este modelo pedagógico como un factor de innovación educativa.
- Fortalecer dentro de los planes y programas de estudio, la enseñanza sobre derechos humanos en la educación básica y media superior.
- Impulsar a través de los planes y programas de estudio de la educación media superior y superior, la construcción de una cultura emprendedora.
- Reformar el esquema de evaluación y certificación de la calidad de los planes y programas educativos en educación media superior y superior.
- Fomentar desde la educación básica los conocimientos, las habilidades y las aptitudes que estimulen la investigación y la innovación científica y tecnológica.
- Fortalecer la educación para el trabajo, dando prioridad al desarrollo de programas educativos flexibles y con salidas laterales o intermedias, como las carreras técnicas y vocacionales.
- Impulsar programas de posgrado conjuntos con instituciones extranjeras de educación superior en áreas prioritarias para el país.
- Crear un programa de estadías de estudiantes y profesores en instituciones extranjeras de educación superior.

---

**Estrategia 3.1.4. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.**

**Líneas de acción**

- Desarrollar una política nacional de informática educativa, enfocada a que los estudiantes desarrollen sus capacidades para aprender a aprender mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Ampliar la dotación de equipos de cómputo y garantizar conectividad en los planteles educativos.
- Intensificar el uso de herramientas de innovación tecnológica en todos los niveles del Sistema Educativo.

---

**Estrategia 3.1.5. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.**

**Líneas de acción**

- Ampliar la operación de los sistemas de apoyo tutorial, con el fin de reducir los niveles de deserción de los estudiantes y favorecer la conclusión oportuna de sus estudios.
- Implementar un programa de alerta temprana para identificar a los niños y jóvenes en riesgo de desertar.
- Establecer programas remediales de apoyo a estudiantes de nuevo ingreso que presenten carencias académicas y que fortalezcan el desarrollo de hábitos de estudio entre los estudiantes.
- Definir mecanismos que faciliten a los estudiantes transitar entre opciones, modalidades y servicios educativos.

---

**Estrategia 3.1.6. Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación.**

**Línea de acción**

- Garantizar el establecimiento de vínculos formales de interacción entre las instancias que generan las evaluaciones y las áreas responsables del diseño e implementación de la política educativa.

---

**Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.**

---

**Estrategia 3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.**

**Líneas de acción**

- Establecer un marco regulatorio con las obligaciones y responsabilidades propias de la educación inclusiva.
- Fortalecer la capacidad de los maestros y las escuelas para trabajar con alumnos de todos los sectores de la población.
- Definir, alentar y promover las prácticas inclusivas en la escuela y en el aula.
- Desarrollar la capacidad de la supervisión escolar y del Servicio de Asistencia Técnica a la escuela, para favorecer la inclusión educativa.
- Fomentar la ampliación de la cobertura del programa de becas de educación media superior y superior.
- Impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión.
- Robustecer la educación indígena, la destinada a niños migrantes, la telesecundaria, así como los servicios educativos que presta el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).
- Impulsar políticas públicas para reforzar la enseñanza en lenguas indígenas en todos los niveles educativos, poniendo énfasis en regiones con lenguas en riesgo de desaparición.
- Fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).
- Establecer alianzas con instituciones de educación superior y organizaciones sociales, con el fin de disminuir el analfabetismo y el rezago educativo.
- Ampliar las oportunidades educativas para atender a los grupos con necesidades especiales.
- Adecuar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones de accesibilidad de los planteles, para favorecer la atención de los jóvenes con discapacidad.
- Garantizar el derecho de los pueblos indígenas a recibir educación de calidad en su lengua materna y con pleno respeto a sus culturas.

---

**Estrategia 3.2.2. Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.**

**Líneas de acción**

- Propiciar la creación de un sistema nacional de becas para ordenar y hacer viables los esfuerzos dirigidos a universalizar los apoyos entre los jóvenes provenientes de familias de bajos recursos.
- Aumentar la proporción de jóvenes en situación de desventaja que transitan de la secundaria a la educación media superior y de ésta a nivel superior, con el apoyo de los programas de becas.
- Diversificar las modalidades de becas para apoyar a los estudiantes con necesidades especiales y en situación de vulnerabilidad.
- Promover que en las escuelas de todo el país existan ambientes seguros para el estudio.
- Fomentar un ambiente de sana convivencia e inculcar la prevención de situaciones de acoso escolar.

---

**Estrategia 3.2.3. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.**

**Líneas de acción**

- Incrementar de manera sostenida la cobertura en educación media superior y superior, hasta alcanzar al menos 80% en media superior y 40% en superior.
- Ampliar la oferta educativa de las diferentes modalidades, incluyendo la mixta y la no escolarizada.
- Asegurar la suficiencia financiera de los programas destinados al mejoramiento de la calidad e incremento de la cobertura, con especial énfasis en las regiones con mayor rezago educativo.

- Impulsar la diversificación de la oferta educativa en la educación media superior y superior de conformidad con los requerimientos del desarrollo local, estatal y regional.
- Fomentar la creación de nuevas opciones educativas, a la vanguardia del conocimiento científico y tecnológico.

---

**Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.**

---

**Estrategia 3.3.1. Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.**

**Líneas de acción**

- Incluir a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social.
- Vincular las acciones culturales con el programa de rescate de espacios públicos.
- Impulsar un federalismo cultural que fortalezca a las entidades federativas y municipios, para que asuman una mayor corresponsabilidad en la planeación cultural.
- Diseñar un programa nacional que promueva la lectura.
- Organizar un programa nacional de grupos artísticos comunitarios para la inclusión de niños y jóvenes.

---

**Estrategia 3.3.2. Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país.**

**Líneas de acción**

- Realizar un trabajo intensivo de evaluación, mantenimiento y actualización de la infraestructura y los espacios culturales existentes en todo el territorio nacional.
- Generar nuevas modalidades de espacios multifuncionales y comunitarios, para el desarrollo de actividades culturales en zonas y municipios con mayores índices de marginación y necesidad de fortalecimiento del tejido social.
- Dotar a la infraestructura cultural, creada en años recientes, de mecanismos ágiles de operación y gestión.

---

**Estrategia 3.3.3. Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional.**

**Líneas de acción**

- Promover un amplio programa de rescate y rehabilitación de los centros históricos del país.
- Impulsar la participación de los organismos culturales en la elaboración de los programas de desarrollo urbano y medio ambiente.
- Fomentar la exploración y el rescate de sitios arqueológicos que trazarán un nuevo mapa de la herencia y el pasado prehispánicos del país.
- Reconocer, valorar, promover y difundir las culturas indígenas vivas en todas sus expresiones y como parte esencial de la identidad y la cultura nacionales.

---

**Estrategia 3.3.4. Fomentar el desarrollo cultural del país a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas.**

**Líneas de acción**

- Incentivar la creación de industrias culturales y apoyar las ya creadas a través de los programas de MIPYMES.
- Impulsar el desarrollo de la industria cinematográfica nacional de producciones nacionales y extranjeras realizadas en territorio nacional.
- Estimular la producción artesanal y favorecer su organización a través de pequeñas y medianas empresas.

- Armonizar la conservación y protección del patrimonio cultural con una vinculación más eficaz entre la cultura y la promoción turística que detone el empleo y el desarrollo regional.

---

**Estrategia 3.3.5. Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional.**

**Líneas de acción**

- Definir una política nacional de digitalización, preservación digital y accesibilidad en línea del patrimonio cultural de México, así como del empleo de los sistemas y dispositivos tecnológicos en la difusión del arte y la cultura.
- Estimular la creatividad en el campo de las aplicaciones y desarrollos tecnológicos, basados en la digitalización, la presentación y la comunicación del patrimonio cultural y las manifestaciones artísticas.
- Crear plataformas digitales que favorezcan la oferta más amplia posible de contenidos culturales, especialmente para niños y jóvenes.
- Estimular la creación de proyectos vinculados a la ciencia, la tecnología y el arte, que ofrezcan contenidos para nuevas plataformas.
- Equipar a la infraestructura cultural del país con espacios y medios de acceso público a las tecnologías de la información y la comunicación.
- Utilizar las nuevas tecnologías, particularmente en lo referente a transmisiones masivas de eventos artísticos.

---

**Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.**

---

**Estrategia 3.4.1. Crear un programa de infraestructura deportiva.**

**Líneas de acción**

- Contar con información confiable, suficiente y validada, de las instalaciones existentes a nivel municipal, estatal y federal, para conocer el estado físico y operativo de las mismas.
- Definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares.
- Recuperar espacios existentes y brindar la adecuada respuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos.
- Promover que todas las acciones de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte se fundamenten en la planeación de largo plazo.
- Poner en operación el sistema de evaluación en materia deportiva que garantice la eficiencia de los recursos financieros invertidos en el deporte nacional.

---

**Estrategia 3.4.2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.**

**Líneas de acción**

- Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.
- Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos, con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo en equipo, respeto a las reglas y obtención del éxito mediante el esfuerzo individual y colectivo.
- Estructurar con claridad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas: deporte social y deporte de representación.
- Facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivo.

- Llevar a cabo competencias deportivas y favorecer la participación de la población en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales.

---

**Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.**

---

**Estrategia 3.5.1. Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB.**

**Líneas de acción**

- Impulsar la articulación de los esfuerzos que realizan los sectores público, privado y social, para incrementar la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y lograr una mayor eficacia y eficiencia en su aplicación.
- Incrementar el gasto público en CTI de forma sostenida.
- Promover la inversión en CTI que realizan las instituciones públicas de educación superior.
- Incentivar la inversión del sector productivo en investigación científica y desarrollo tecnológico.
- Fomentar el aprovechamiento de las fuentes de financiamiento internacionales para CTI.

---

**Estrategia 3.5.2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.**

**Líneas de acción**

- Incrementar el número de becas de posgrado otorgadas por el Gobierno Federal, mediante la consolidación de los programas vigentes y la incorporación de nuevas modalidades educativas.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), incrementando el número de científicos y tecnólogos incorporados y promoviendo la descentralización.
- Fomentar la calidad de la formación impartida por los programas de posgrado, mediante su acreditación en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), incluyendo nuevas modalidades de posgrado que incidan en la transformación positiva de la sociedad y el conocimiento.
- Apoyar a los grupos de investigación existentes y fomentar la creación de nuevos en áreas estratégicas o emergentes.
- Ampliar la cooperación internacional en temas de investigación científica y desarrollo tecnológico, con el fin de tener información sobre experiencias exitosas, así como promover la aplicación de los logros científicos y tecnológicos nacionales.
- Promover la participación de estudiantes e investigadores mexicanos en la comunidad global del conocimiento.
- Incentivar la participación de México en foros y organismos internacionales.

---

**Estrategia 3.5.3. Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.**

**Líneas de acción**

- Diseñar políticas públicas diferenciadas que permitan impulsar el progreso científico y tecnológico en regiones y entidades federativas, con base en sus vocaciones económicas y capacidades locales.
- Fomentar la formación de recursos humanos de alto nivel, asociados a las necesidades de desarrollo de las entidades federativas de acuerdo con sus vocaciones.
- Apoyar al establecimiento de ecosistemas científico-tecnológicos que favorezcan el desarrollo regional.
- Incrementar la inversión en CTI a nivel estatal y regional con la concurrencia de los diferentes ámbitos de gobierno y sectores de la sociedad.

---

**Estrategia 3.5.4. Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado.**

**Líneas de acción**

- Apoyar los proyectos científicos y tecnológicos evaluados conforme a estándares internacionales.
- Promover la vinculación entre las instituciones de educación superior y centros de investigación con los sectores público, social y privado.
- Desarrollar programas específicos de fomento a la vinculación y la creación de unidades sustentables de vinculación y transferencia de conocimiento.
- Promover el desarrollo emprendedor de las instituciones de educación superior y los centros de investigación, con el fin de fomentar la innovación tecnológica y el autoempleo entre los jóvenes.
- Incentivar, impulsar y simplificar el registro de la propiedad intelectual entre las instituciones de educación superior, centros de investigación y la comunidad científica.
- Propiciar la generación de pequeñas empresas de alta tecnología.
- Impulsar el registro de patentes para incentivar la innovación.

---

**Estrategia 3.5.5. Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.**

**Líneas de acción**

- Apoyar el incremento de infraestructura en el sistema de centros públicos de investigación.
- Fortalecer la infraestructura de las instituciones públicas de investigación científica y tecnológica, a nivel estatal y regional.
- Extender y mejorar los canales de comunicación y difusión de la investigación científica y tecnológica, con el fin de sumar esfuerzos y recursos en el desarrollo de proyectos.
- Gestionar los convenios y acuerdos necesarios para favorecer el préstamo y uso de infraestructura entre instituciones e investigadores, con el fin de aprovechar al máximo la capacidad disponible.

---

## Enfoque transversal (México con Educación de Calidad)

---

**Estrategia I. Democratizar la Productividad.**

**Líneas de acción**

- Enfocar el esfuerzo educativo y de capacitación para el trabajo, con el propósito de incrementar la calidad del capital humano y vincularlo estrechamente con el sector productivo.
- Coordinar los esfuerzos de política social y atención educativa a la población más pobre, para crear condiciones que mejoren el ingreso, la retención y el aprovechamiento escolar de los alumnos de familias de escasos recursos económicos.
- Ampliar y mejorar la colaboración y coordinación entre todas las instancias de gobierno, para llevar educación técnica y superior en diversas modalidades a localidades sin oferta educativa de este tipo y a zonas geográficas de alta y muy alta marginación.
- Diseñar e impulsar, junto con los distintos órdenes de gobierno y la sociedad civil, la puesta en marcha de actividades dirigidas a la creación y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica adecuada para el aprendizaje a través de plataformas digitales.
- Ampliar la jornada escolar para ofrecer más y mejor tiempo educativo a los alumnos que más lo requieren.
- Fomentar la adquisición de capacidades básicas, incluyendo el manejo de otros idiomas, para incorporarse a un mercado laboral competitivo a nivel global.
- Fomentar la certificación de competencias laborales.
- Apoyar los programas de becas dirigidos a favorecer la transición al primer empleo de los egresados de educación media superior con formación tecnológica o profesional técnica, incluyendo carreras técnicas, vocacionales y programas de aprendizaje laboral.

## ANEXO 3

### Extracto Programa especial de Cultura y Arte

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
<b>Indicador</b>	<b>1.1 Porcentaje de participación de la población nacional en las actividades artísticas y culturales.</b>
<b>Objetivo Sectorial o Transversal</b>	<b>Objetivo 1:</b> Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así como proyectar la presencia del país en el extranjero.
<b>Descripción general</b>	<p>El PND 2013-2018 establece que la cultura debe ser un servicio básico que se brinde a la población ya que en ella descansan las identidades locales, regionales y nacional, además de representar una opción de uso creativo del tiempo libre y, ante todo, un medio imprescindible para consolidar una educación integral.</p> <p>La planeación cultural debe basarse en la transversalidad como forma de potenciar sus alcances y situar a la cultura entre los servicios básicos que se brindan a la población. De esta forma deberán multiplicarse las oportunidades de acceso equitativo y de calidad a la cultura, así como también las opciones de ocupación creativa del tiempo libre y desarrollo de intereses y vocaciones, particularmente para niñas, niños y jóvenes.</p> <p>Este indicador mide el porcentaje del número de asistentes a las diversas manifestaciones artísticas y culturales ofertadas por el Conaculta y los organismos que conforman el Subsector Cultura y Arte, con respecto a población total del país, con base en los datos censales del INEGI y las respectivas proyecciones anuales que realiza el CONAPO.</p> <p>El indicador está relacionado con las Estrategias 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 del Objetivo 1 y también con el Objetivo 5 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018.</p>
<b>Observaciones</b>	<p>El indicador es una relación expresada como porcentaje.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> <p>, donde:</p> <p>= Porcentaje de la población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales en el año <math>i</math></p> <p>= Población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales en el año <math>i</math></p> <p>= Población nacional proyectada por CONAPO para el año <math>i</math></p>
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte. <a href="http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores">http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores</a>
<b>Referencias Adicionales</b>	Dependencia responsable de medir el avance del indicador: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes



<b>Línea base 2013</b>	<b>Meta 2018</b>
40.7%	42.2%

<b>FICHA DEL INDICADOR</b>	
<b>Elemento</b>	<b>Características</b>
<b>Indicador</b>	<b>1.2 Variación porcentual de actividades artísticas y culturales en beneficio de la población respecto al año base.</b>
<b>Objetivo Sectorial o Transversal</b>	<b>Objetivo 1:</b> Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así como proyectar la imagen del país en el extranjero.
<b>Descripción general</b>	Se deben desarrollar y fomentar diversos programas para promover, difundir y acercar las actividades culturales al trabajo de artistas y creadores a la población, con el propósito de mantener una oferta atractiva y de calidad en todas las disciplinas, además de multiplicar las oportunidades de acceso equitativo y de calidad a la cultura.  Este indicador mide la variación porcentual, con respecto al año base 2013, del número de actividades culturales ofertadas por el Conaculta y los organismos que conforman el Subsector Cultura y Arte.  El indicador está relacionado con las Estrategias 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 del Programa Especial de Cultura y Arte.
<b>Observaciones</b>	El indicador es una relación expresada como porcentaje. Fórmula de cálculo: $i = \frac{A_i - A_0}{A_0} \times 100$ donde: i = Variación porcentual de las actividades artísticas y culturales respecto al año base A <sub>i</sub> = Número de actividades artísticas y culturales en el año i
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: del Programa Especial de Cultura y Arte. <a href="http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores">http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores</a>
<b>Referencias Adicionales</b>	Dependencia responsable de medir el avance del indicador: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
	<b>Línea base 2013</b>
	<b>Meta 2018</b>
	0.0%
	6.3%
	(447,854)
	(475,901)

<b>FICHA DEL INDICADOR</b>	
<b>Elemento</b>	<b>Características</b>
<b>Indicador</b>	<b>2.2 Variación porcentual de la población beneficiada con la oferta de profesionalización y capacitación en materia artística y cultural respecto al año base.</b>
<b>Objetivo Sectorial o Transversal</b>	<b>Objetivo 2:</b> Impulsar la educación y la investigación artística y cultural.
<b>Descripción general</b>	Una parte importante de la acción cultural que desarrolla el Subsector Cultura descansa en la labor que llevan a cabo los gestores y promotores culturales. Estos representan en su composición un grupo





	<p>altamente heterogéneo en el que igual participan artistas de las diferentes disciplinas, maestros de educación básica, historiadores, sociólogos, antropólogos e, incluso, personas sin un perfil profesional, pero con una alta capacidad creativa. En ellos descansa una parte importante de la apreciación e iniciación artística y cultural que lleva a cabo el Subsector Cultura, aunque nominalmente no dependan de alguno de sus organismos e instituciones.</p> <p>Se debe apoyar la profesionalización de los integrantes de la comunidad artística y cultural ya que mejorar el desempeño profesional de todos ellos es un elemento fundamental para elevar la calidad de los servicios de apreciación e iniciación artística y cultural de niños y jóvenes del sistema educativo nacional.</p> <p>No se trata, en este caso, de aquellas personas que directamente optan por una disciplina artística o cultural como elección de vocación profesional; se trata de fortalecer la educación artística de los mexicanos desde perspectivas no formales pero que, sin duda, enriquecen su educación integral y les brindan elementos para encauzar su creatividad.</p> <p>Este indicador mide la variación porcentual, con relación al año base 2013, de los asistentes a las acciones de capacitación, actualización y profesionalización, dirigidas a artistas, promotores, gestores y trabajadores de la cultura.</p> <p>El Indicador está relacionado con las Estrategias 2.1 y 2.2 del objetivo 2</p>	
<b>Observaciones</b>	<p>El indicador es una relación expresada como porcentaje.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> <p>, donde:</p> <p>= Variación porcentual de la población beneficiada con la oferta de profesionalización y capacitación en materia artística y cultural, al año <i>i</i>.</p> <p>= Número de beneficiarios de acciones de capacitación, actualización y profesionalización en el año <i>i</i></p>	
<b>Periodicidad</b>	Anual	
<b>Fuente</b>	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte. <a href="http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores">http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores</a>	
<b>Referencias Adicionales</b>	<p>Dependencia responsable de medir el avance del indicador:</p> <p>Consejo Nacional para la Cultura y las Artes</p>	
	<b>Línea base 2013</b>	<b>Meta 2018</b>
	0.0%	45.6%
	(481,141)	(700,766)

FICHA DEL INDICADOR		
Elemento	Características	
Indicador	3.1 <i>Variación porcentual de acciones para la creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de infraestructura cultural y artística respecto al año base.</i>	
Objetivo Sectorial	o <b>Objetivo 3:</b> Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más	





<b>transversal</b>	intensivo de ella.
<b>Descripción general</b>	<p>La mayor proporción de las acciones de remodelación y creación de infraestructura se realiza a través de donativos y del Programa de Apoyo a la Infraestructura de los Estados (PAICE).</p> <p>La creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de infraestructura cultural y artística, propicia ampliar el acceso a las actividades artísticas y culturales proveyendo a estados y municipios de espacios dignos.</p> <p>Este indicador mide la variación porcentual, con respecto al año base 2013, del número de acciones llevadas a cabo para crear, equipar, remodelar y mantener la infraestructura cultural del país, a fin de lograr un uso más intensivo de la misma.</p> <p>Indicador relacionado con las Estrategias 3.1 y 3.2 del Objetivo 3</p>
<b>Observaciones</b>	<p>El indicador es una relación expresada como porcentaje.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> <p>, donde:</p> <p>= Variación porcentual de acciones para la creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de infraestructura cultural y artística en el año <i>i</i>.</p> <p>= Número de acciones para la creación, equipamiento, mantenimiento y remodelación de infraestructura cultural y artística en el año <i>i</i></p>
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte. <a href="http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores">http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores</a>
<b>Referencias adicionales</b>	Dependencia responsable de medir el avance del indicador: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
	<b>Línea base 2013</b>
	0.0% (547)
	<b>Meta 2018</b>
	30.7% (715)

<b>FICHA DEL INDICADOR</b>	
<b>Elemento</b>	<b>Características</b>
<b>Indicador</b>	<b>3.2 Avance porcentual de bibliotecas de la Red Nacional con personal certificado respecto del total de bibliotecas.</b>
<b>Objetivo Sectorial o transversal</b>	<b>Objetivo 3:</b> Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella.
<b>Descripción general</b>	<p>Considerando que la Red Nacional de Bibliotecas Públicas cuenta con la infraestructura más amplia y extendida en el territorio nacional, es de relevancia que un mayor número de ellas tengan personal certificado con el fin no solo de asegurar la preservación de los acervos sino de brindar un servicio de calidad que considera el fomento a la lectura, el manejo de materiales, tanto físicos como digitales, y la atención a personas con discapacidad.</p> <p>El indicador mide el porcentaje de bibliotecas de la Red Nacional que cuentan con personal certificado,</p>





	respecto al total de bibliotecas. Se considera bibliotecario certificado a quien ha sido formado de manera integral en las diversas labores de la biblioteca pública a través de la acreditación de siete cursos. Indicador relacionado con la Estrategia 3.2 y del Objetivo 3
<b>Observaciones</b>	El indicador es una relación expresada como porcentaje. Fórmula de cálculo: , donde: = Porcentaje de bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas con personal certificado en el año <i>i</i> . = Número de bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas con personal certificado hasta el año <i>i</i> . = Total de bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas en el año <i>i</i>
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte. <a href="http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores">http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores</a>
<b>Referencias adicionales</b>	Dependencia responsable de medir el avance del indicador: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
	<b>Línea base 2013</b>
	12.2%
	<b>Meta 2018</b>
	44.7%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
<b>Indicador</b>	<b>3.3 Avance porcentual de bibliotecarios capacitados para mejorar los servicios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas respecto de la meta sexenal.</b>
<b>Objetivo Sectorial o transversal</b>	<b>Objetivo 3:</b> Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella.
<b>Descripción general</b>	A fin de que la infraestructura cultural, ya sea del Subsector Cultura o perteneciente a las entidades federativas, funcione de la mejor manera es necesario que las personas responsables de su gestión cuenten con la capacitación necesaria para desarrollar las funciones y ofrecer los servicios con una alta calidad. Tal es el caso de los responsables de las bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP) quienes son las personas que directamente acercan los libros al público. No sólo se encargan de la clasificación del acervo de la biblioteca o de su mantenimiento. Ellos son fundamentalmente los mediadores entre el lector y los libros, además de ser los gestores, en muchos casos, de las actividades artísticas y culturales que se desarrollan en cada una de las bibliotecas públicas, así como de las actividades de fomento a la lectura. La RNBP es la infraestructura con mayor presencia en el territorio nacional y la más numerosa, resulta estratégica su capacitación permanente. El indicador mide el avance porcentual, con respecto a la meta sexenal, de los bibliotecarios capacitados a fin de mejorar el nivel de servicios de los operadores de la Red Nacional de Biblioteca Públicas.





	Indicador relacionado con la Estrategia 3.2 y del Objetivo 3
<b>Observaciones</b>	El indicador es una relación expresada como porcentaje. Fórmula de cálculo: , donde: = Avance porcentual de bibliotecarios atendidos con acciones de capacitación para una mejor atención y oferta de servicios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas en el año <i>i</i> . = Número de bibliotecarios capacitados de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas hasta el año <i>i</i> = Total de bibliotecarios capacitados de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas durante el sexenio
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte. <a href="http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores">http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores</a>
<b>Referencias adicionales</b>	Dependencia responsable de medir el avance del indicador: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
	<b>Línea base 2013</b>
	15.4% (5,150)
	<b>Meta 2018</b>
	100% (33,500)

**FICHA DEL INDICADOR**

Elemento	Características
<b>Indicador</b>	<b>4.1 Avance porcentual de acciones de catalogación de bienes patrimoniales respecto de la meta sexenal.</b>
<b>Objetivo Sectorial o Transversal</b>	<b>Objetivo 4:</b> Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural.
<b>Descripción general</b>	<p>La catalogación de los bienes culturales es un proceso básico en la preservación del patrimonio cultural, ya que representa el registro técnico que permite identificar los bienes culturales y documentar sus características físicas y las cualidades que lo acreditan como un bien cultural. Conviene señalar que la mayor parte de los bienes patrimoniales no se encuentra bajo custodia del Estado, ya que mucho es propiedad privada, pertenece a colecciones particulares o está disperso. También resulta conveniente mencionar que muchos bienes patrimoniales no se encuentran protegidos por Ley, como el caso del patrimonio intangible.</p> <p>Por tales razones este proceso resulta crucial como base para el desarrollo de políticas de protección, conservación y restauración del patrimonio cultural.</p> <p>El amplio patrimonio con que cuenta el país, ya sea material o inmaterial, requiere de un gran esfuerzo de identificación, inventario y catalogación del mismo, a fin de estar en posibilidad de planificar las mejores estrategias para su salvaguardia.</p> <p>El indicador mide el avance porcentual de las acciones de catalogación de bienes patrimoniales respecto de la meta sexenal establecida.</p> <p>Indicador relacionado con las Estrategias 4.1, 4.2 y 4.4 del objetivo 4</p>





<b>Observaciones</b>	<p>El indicador es una relación expresada como porcentaje.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> <p>, donde:</p> <p>= Avance porcentual de acciones de catalogación de bienes patrimoniales hasta el año <i>i</i> respecto de la meta sexenal.</p> <p>= Número de acciones de catalogación de bienes patrimoniales acumuladas hasta el año <i>i</i></p> <p>= Meta sexenal de acciones de catalogación de bienes patrimoniales</p>	
<b>Periodicidad</b>	Anual	
<b>Fuente</b>	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte. <a href="http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores">http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores</a>	
<b>Referencias Adicionales</b>	Dependencia responsable de medir el avance del indicador: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	
	<b>Línea base 2013</b>	<b>Meta 2018</b>
	23.3%	100%
	(66,756)	(285,915)

#### FICHA DEL INDICADOR

Elemento	Características
<b>Indicador</b>	<b>4.2 Avance porcentual de acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes patrimoniales respecto de la meta sexenal.</b>
<b>Objetivo Sectorial o Transversal</b>	<b>Objetivo 4:</b> Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural.
<b>Descripción general</b>	<p>El patrimonio cultural del país representa el gran referente de la identidad de los mexicanos, razón por la cual su conservación resulta una tarea de primer orden para las generaciones presentes y futuras.</p> <p>Este indicador plantea que, para los bienes culturales sujetos de conservación, restauración, rehabilitación o mantenimiento, se minimizaron, dentro de las posibilidades técnicas, los factores de riesgo para su deterioro y, en su caso, se realizaron las intervenciones necesarias sobre la propia materia constitutiva del bien.</p> <p>El indicador mide el avance porcentual de las acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes patrimoniales respecto de la meta sexenal establecida.</p> <p>Indicador relacionado con la Estrategia 4.3 del Objetivo 4</p>
<b>Observaciones</b>	<p>El indicador es una relación expresada como porcentaje.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> <p>, donde:</p> <p>= Avance porcentual de acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes patrimoniales hasta el año <i>i</i> respecto de la meta sexenal.</p> <p>= Número de acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes</p>





	patrimoniales acumuladas realizadas hasta el año <i>i</i> = Meta sexenal de acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes patrimoniales
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte. <a href="http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores">http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores</a>
<b>Referencias Adicionales</b>	Dependencia responsable de medir el avance del indicador: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
	<b>Línea base 2013</b>
	35.2% (38,885)
	<b>Meta 2018</b>
	100.0% (110,498)

<b>FICHA DEL INDICADOR</b>	
<b>Elemento</b>	<b>Características</b>
<b>Indicador</b>	<b>4.3 Porcentaje de participación de la población beneficiada con actividades de promoción y difusión del patrimonio respecto de la población nacional.</b>
<b>Objetivo Sectorial o Transversal</b>	<b>Objetivo 4:</b> Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural.
<b>Descripción general</b>	La promoción y difusión del patrimonio cultural se lleva a cabo con el propósito de que represente una fuente de conocimiento de la historia y cultura del país y refuerce los procesos de identidad. Al mismo tiempo que se difunden las manifestaciones culturales de otros países. El Conaculta y los organismos coordinados desarrollan estrategias a fin de multiplicar las oportunidades de acceso equitativo y de calidad al patrimonio, con el objetivo de llegar al mayor número posible de la población del país. El indicador mide el porcentaje de la población que se beneficia con las actividades de promoción y difusión del patrimonio respecto a la población total del país, con base en los datos censales del INEGI y las respectivas proyecciones anuales que realiza el CONAPO. Indicador relacionado con la Estrategia 4.5 del objetivo 4
<b>Observaciones</b>	El indicador es una relación expresada como porcentaje. Fórmula de cálculo: , donde: = Porcentaje de la población beneficiaria de las actividades de difusión del patrimonio en el año <i>i</i> = Población beneficiaria de las actividades de difusión del patrimonio en el año <i>i</i> = Población nacional proyectada por CONAPO para el año <i>i</i>
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte. <a href="http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores">http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores</a>
<b>Referencias</b>	Dependencia responsable de medir el avance del indicador:





<b>Adicionales</b>	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	
	<b>Línea base 2013</b>	<b>Meta 2018</b>
	21.4%	21.6%

FICHA DEL INDICADOR		
Elemento	Características	
<b>Indicador</b>	5.1 Avance porcentual de programas producidos de radio y televisión culturales respecto de la meta sexenal.	
<b>Objetivo Sectorial o transversal</b>	Objetivo 5: Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales.	
<b>Descripción general</b>	<p>Es necesario el apoyo a la producción de programas radiofónicos y televisivos de carácter artístico y cultural, permitiendo una oferta más amplia de estas expresiones y ampliando el acceso a las mismas a un mayor número de mexicanos.</p> <p>La población objetivo es una población potencial, dadas las características propias de los medios electrónicos.</p> <p>El indicador mide la proporción de avance anual de programas producidos de radio y televisión culturales en el periodo, con relación a la meta sexenal establecida.</p> <p>Indicador relacionado con la Estrategia 5.4 del Objetivo 5</p>	
<b>Observaciones</b>	<p>El indicador es una relación expresada como porcentaje.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> <p>, donde:</p> <p>= Avance porcentual de los programas producidos de radio y televisión culturales en el año <i>i</i></p> <p>= Programas de radio y televisión producidos hasta el año <i>i</i></p> <p>MSPP = Meta sexenal de programas producidos de radio y televisión culturales</p>	
<b>Periodicidad</b>	Anual	
<b>Fuente</b>	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte. <a href="http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores">http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores</a>	
<b>Referencias adicionales</b>	Dependencia responsable de medir el avance del indicador: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	
	<b>Línea base 2013</b>	<b>Meta 2018</b>
	16.0%	100.0%
	(6,061)	(37,930)

FICHA DEL INDICADOR		
Elemento	Características	
<b>Indicador</b>	5.2 Avance porcentual de los estímulos, apoyos y premios a la creación artística y cultural con respecto de la meta sexenal.	
<b>Objetivo Sectorial o</b>	Objetivo 5: Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación	





<b>transversal</b>	y acceso de bienes y servicios culturales.
<b>Descripción general</b>	<p>Este indicador refleja el compromiso estatal para invertir en los proyectos culturales profesionales que surgen en la comunidad artística; ofrece fondos para que los creadores puedan desarrollar su trabajo sin restricciones, afirmando el ejercicio de las libertades de expresión y creación. Por ello, convoca a los artistas y creadores para que participen en sus programas, mediante la presentación de propuestas que son evaluadas por Comisiones de Dictaminación y Selección, formadas por artistas y creadores.</p> <p>Desde el Gobierno Federal se fortalece el esquema de estímulos, reconocimientos y apoyos a jóvenes creadores y grupos artísticos, así como el reconocimiento a la trayectoria de creadores y a la producción cinematográfica, y al emprendimiento cultural de los particulares y de las comunidades, con el propósito de promover y estimular la creación artística y cultural. Los estímulos, apoyos y premios buscan incrementar los montos económicos, más que el número de los mismos, privilegiando la excelencia.</p> <p>El indicador mide la proporción de avance anual de la meta sexenal de los estímulos, apoyos y premios a la creación artística y cultural.</p> <p>El indicador relacionado con las Estrategias 5.1, 5.2 y 5.3 del Objetivo 5.</p>
<b>Observaciones</b>	<p>El indicador es una relación expresada como porcentaje.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> <p>, donde:</p> <p>= Avance porcentual de estímulos, apoyos y premios a la creación artística y cultural en el año <i>i</i></p> <p>= Estímulos, apoyos y premios a la creación artística y cultural otorgados hasta en el año <i>i</i></p> <p>Meta sexenal de estímulos, apoyos y premios a la creación artística y cultural otorgados</p>
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte. <a href="http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores">http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores</a>
<b>Referencias adicionales</b>	<p>Dependencia responsable de medir el avance del indicador:</p> <p>Consejo Nacional para la Cultura y las Artes</p>
<b>Línea base 2013</b>	
17.0%	
(3,520)	
<b>Meta 2018</b>	
100.0%	
(20,765)	

<b>FICHA DEL INDICADOR</b>	
<b>Elemento</b>	<b>Características</b>
<b>Indicador</b>	5.3 Avance porcentual de títulos para formato impreso respecto de la meta sexenal en apoyo al Programa Nacional de Fomento a la Lectura.
<b>Objetivo Sectorial o transversal</b>	Objetivo 5: Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales.
<b>Descripción general</b>	Tal como se plantea en el PND es necesario ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos. En este sentido, una mayor oferta de títulos cuyos géneros y temáticas no son abordados generalmente por la industria editorial, es fundamental para apoyar el





	<p>Programa Nacional de Fomento a la Lectura.</p> <p>La política editorial del Estado ofrece la oportunidad de publicación para los creadores literarios, así como el conocimiento de las investigaciones artísticas y culturales.</p> <p>El indicador mide el avance porcentual del número de títulos editados para formato impreso por el Subsector Cultura y Arte en comparación con la meta sexenal establecida.</p> <p>El indicador está relacionado con la Estrategia 5.3 del Objetivo 5</p>	
<b>Observaciones</b>	<p>El indicador es una relación expresada como porcentaje.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> <p>, donde:</p> <p>= Avance porcentual de títulos editados para formato impreso con respecto de la meta sexenal establecida hasta el año <i>i</i></p> <p>= Número de títulos editados hasta el año <i>i</i></p> <p>= Número de títulos editados en el sexenio</p>	
<b>Periodicidad</b>	Anual	
<b>Fuente</b>	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte. <a href="http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores">http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores</a>	
<b>Referencias adicionales</b>	Dependencia responsable de medir el avance del indicador: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	
	<b>Línea base 2013</b>	<b>Meta 2018</b>
	16.0% (836)	100% (5,226)

<b>FICHA DEL INDICADOR</b>	
<b>Elemento</b>	<b>Características</b>
<b>Indicador</b>	<b>6.1 Porcentaje de usuarios de servicios artísticos y culturales vía internet respecto de la población usuaria de internet en México.</b>
<b>Objetivo Sectorial o transversal</b>	<b>Objetivo 6:</b> Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital.
<b>Descripción general</b>	<p>Para hacer un mayor uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, así como para dar cumplimiento a las acciones de la Agenda Digital de Cultura, en el marco de la Estrategia Digital Nacional, se han desarrollado opciones para ampliar el acceso a los servicios y expresiones artísticas y culturales a través de internet que se encuentran a disposición de la población en plataformas <i>exprofeso</i>, aplicaciones y redes sociales.</p> <p>Este indicador mide el porcentaje de usuarios que acceden, vía internet, a los servicios y expresiones artísticas y culturales respecto a las estimaciones de INEGI del número de usuarios de internet en el país.</p> <p>El indicador está relacionado con la Estrategia 6.3 del Objetivo 6</p>
<b>Observaciones</b>	<p>El indicador es una relación expresada como porcentaje.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p>





	<p>, donde:</p> <p>= Porcentaje de la población de usuarios de servicios artísticos y culturales vía internet en el año <math>i</math></p> <p>= Usuarios de servicios artísticos y culturales vía internet en el año <math>i</math></p> <p>= Población de usuarios de internet estimada a partir de la información de INEGI para el año <math>i</math></p>	
<b>Periodicidad</b>	Anual	
<b>Fuente</b>	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte. <a href="http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores">http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores</a>	
<b>Referencias adicionales</b>	Dependencia responsable de medir el avance del indicador: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	
	<b>Línea base 2013</b>	<b>Meta 2018</b>
	34.9%	40.5%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
<b>Indicador</b>	<b>6.2 Avance porcentual de preservación de bienes patrimoniales a través de su digitalización con respecto de la meta sexenal.</b>
<b>Objetivo Sectorial o transversal</b>	<b>Objetivo 6:</b> Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital.
<b>Descripción general</b>	<p>En concordancia con la Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional, este indicador está relacionado con la preservación del patrimonio a través de su digitalización, sobre todo en el caso del patrimonio inmaterial. Este trabajo se presenta como fundamental dado lo inestable de los soportes, cintas magnéticas o celuloide, papel, etc., en que generalmente se encuentra contenido este tipo de patrimonio.</p> <p>Una verdadera incorporación del Subsector Cultura y Arte en las nuevas tecnologías de información y comunicación, debe incluir la digitalización de los diferentes materiales, ya sean documentales y/o patrimoniales, a fin de, por un lado, preservarlos y, por otro, ponerlos a disposición de un mayor número de personas, ya sea la población en general o comunidades especializadas.</p> <p>Este indicador mide el avance porcentual de materiales digitalizados con relación a la meta sexenal establecida al respecto.</p> <p>El indicador está relacionado con la Estrategia 6.5 del Objetivo 6</p>
<b>Observaciones</b>	<p>El indicador es una relación expresada como porcentaje.</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> <p>, donde:</p> <p>= Avance porcentual de materiales digitalizados con respecto de la meta sexenal establecida hasta el año <math>i</math></p> <p>= Número de materiales digitalizados hasta el año <math>i</math></p> <p>= Número de materiales digitalizados en el sexenio</p>
<b>Periodicidad</b>	Anual





<b>Fuente</b>	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte. <a href="http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores">http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores</a>	
<b>Referencias adicionales</b>	Dependencia responsable de medir el avance del indicador: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	
	<b>Línea base 2013</b>	<b>Meta 2018</b>
	8.8% (39,033)	100% (444,628)

FICHA DEL INDICADOR		
Elemento	Características	
<b>Indicador</b>	<b>6.3 Porcentaje de títulos editados en formato digital con respecto al total de títulos editados.</b>	
<b>Objetivo Sectorial o transversal</b>	<b>Objetivo 6:</b> Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital.	
<b>Descripción general</b>	Con base en la Agenda Digital de Cultura y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de información y comunicación, se ha impulsado la edición de libros electrónicos que permite abaratar los costos de impresión, distribución y comercialización, además de llegar a un mayor número de lectores y a nuevos públicos. El indicador mide el porcentaje de títulos editados para formato digital respecto al total de títulos editados por el Subsector Cultura y Arte. El indicador está relacionado con la Estrategia 6.3 del Objetivo 6	
<b>Observaciones</b>	El indicador es una relación expresada como porcentaje. Fórmula de cálculo: , donde: = Porcentaje de títulos en formato electrónico editados el año <i>i</i> = Número de títulos en formato electrónico editados en el año <i>i</i> = Total de títulos editados en el año <i>i</i>	
<b>Periodicidad</b>	Anual	
<b>Fuente</b>	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte. <a href="http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores">http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores</a>	
<b>Referencias adicionales</b>	Dependencia responsable de medir el avance del indicador: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	
	<b>Línea base 2013</b>	<b>Meta 2018</b>
	28.7%	30.0%





## ANEXO 4

### Listado de principales disposiciones jurídicas relacionadas con la cultura y el arte.

#### Artículos, leyes y decretos

Artículo 3° Constitucional (educación), promulgado el 5 de mayo de 1917 y reformado el 13 de diciembre de 1934, el 30 de diciembre de 1946, el 9 de junio de 1980, el 21 de enero de 1992 y el 5 de marzo de 1993.

Artículo 4° Constitucional (carácter pluricultural de la sociedad mexicana), promulgado el 5 de mayo de 1917 y reformado el 31 de diciembre de 1974, el 18 de marzo de 1980, el 3 de febrero de 1983, el 7 de febrero de 1983 y el 28 de enero de 1992.

Decreto de creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, del 6 de diciembre de 1988.

Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, del 6 de enero de 1945.

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, del 6 de mayo de 1972. Reformas: 23 de diciembre de 1974, 31 de diciembre de 1981, 26 de noviembre de 1984, 13 de enero de 1986.

Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, del 3 de febrero de 1939. Reformas: 13 de enero de 1986.

Ley Orgánica del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, del 31 de diciembre de 1946. Reformas: 11 de diciembre de 1950.

Ley Federal de Derechos de Autor, del 21 de diciembre de 1963. Reformas: 31 de diciembre de 1981, 11 de enero de 1982, y 17 de julio de 1991.



Ley General de Educación, del 13 de julio de 1993.

Ley General de Bibliotecas, del 21 de enero de 1988.

Ley Federal de Radio y Televisión, del 8 de enero de 1960.

Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, del 31 de diciembre de 1975.  
Reformas: 15 de enero de 1980, 27 de diciembre de 1983, y 18 de noviembre de 1986.

Ley Federal de Cinematografía, del 29 de diciembre de 1992. Reformas: 29 de diciembre de 1998.

#### Algunos Reglamentos

Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (8 de diciembre de 1975. Reformas, 5 de enero de 1993).

Reglamento para el uso del Teatro del Palacio de Bellas Artes (28 de diciembre de 1944. Reforma, 23 de mayo de 1945).

Reglamento de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (25 de noviembre de 1958), expedido por el Secretario de Educación Pública.

Reglamento del Decreto que prohíbe la exportación de Documentos originales relacionados con la historia de México, y de los libros que por su rareza sean difícilmente sustituibles (13 de julio de 1974).

Reglamento para el uso y conservación de las áreas, objetos y colecciones del Palacio Nacional (6 de septiembre de 1984).



### Conferencias Inter gubernamentales organizadas por la UNESCO

La Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales, celebrada en Venecia Es la 1ª en dimensionar Cultura y desarrollo

Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en Europa, celebrada en la ciudad de Helsinki. Enfatizó el papel de la cooperación y el intercambio cultural a escala regional.

Declaración sobre los Principios de la Cooperación Cultural Internacional

1970  
1972  
1973  
1975, la Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en África, celebrada en Accra, amplió la extensión de la noción de cultura más allá de las bellas artes

Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en América Latina y el Caribe (Bogotá, 1978) enfatizó la necesidad de vincular la cuestión del desarrollo cultural con la idea del mejoramiento global de la vida

### Decenio mundial para el desarrollo cultural 1988-1997

Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT) celebrada en México en 1982, aprobó la definición de la cultura

Informe Brundtland de 1987 Comisión de Medio Ambiente y desarrollo de las Naciones Unidas, "el desarrollo sostenible es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades".

1982  
1987  
1992  
Declaración de Río de Janeiro de 1992: "Aquel desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro, para atender sus propias necesidades".

1997 se publica el famoso Informe Mundial de Cultura y Desarrollo: "Nuestra Diversidad Creativa : "Un desarrollo disociados de su contexto humano y cultural es un crecimiento sin alma.... (...)El papel de la cultura no se reduce a ser un medio para alcanzar fines, sino que constituye la base social de los fines mismos. El desarrollo y la economía forman parte de la cultura de los pueblos".

1998, el Plan de Acción sobre las Políticas para el Desarrollo resultado de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, celebrada en Estocolmo, establece recomendaciones a los Estados miembros, situando la política cultural como un componente central de la política de desarrollo y promoviendo

1998  
2002  
2003  
Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMSDS), celebrada en Johannesburgo en el 2002, sirvió para revisar los avances y las carencias a diez años de Río

2003, se aprueba a iniciativa de la UNESCO la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

2004 el Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publica el Informe sobre Desarrollo Humano en el que se destaca el amplio potencial de la humanidad para crear un mundo más pacífico y próspero si se incorpora el tema de la cultura a la práctica y a la teoría más convencional del desarrollo

Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO ratificada en París en el año 2005, hace especial hincapié en los temas que vinculan la Cultura y el Desarrollo y específicamente reafirma que la diversidad cultural crea un mundo rico y variado que acrecienta la gama de posibilidades y nutre las capacidades y los valores humano

2005  
2006  
Carta Cultural Iberoamericana adoptada por la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Montevideo, en 2006, sienta las bases para la estructuración del espacio cultural iberoamericano y para la promoción de una posición más fuerte y protagonista de la Comunidad Iberoamericana ante el resto del mundo en uno de sus recursos más valiosos, su riqueza cultural.

Se conforma como una dimensión del desarrollo

## Anexo 6

	DATOS HISTÓRICOS RELEVANTES	ORGANIZACIÓN	PRINCIPIOS Y OBJETIVOS	FINANCIAMIENTO	ENFOQUE DE POLÍTICA
ARGENTINA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Construcción de la identidad argentina por migración europea</li> <li>▶ Homogenización mediante la escuela</li> <li>▶ Dictadura coarta libertades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Ministerio</li> <li>▶ (1973) Secretaría de Estado de Cultura de la Nación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ No hay un Plan específico</li> </ul>	Consejo empresarial para las artes	
CHILE	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Dictadura muy reciente, Que promovía una doctrina de seguridad nacional</li> <li>▶ NO había acceso para todos y era sumamente elitista</li> <li>▶ Hasta 2003 se funda el CNCA</li> </ul>	Consejo Nacional	Garantizar la libertad de expresión. En 2011 * preocupación por la creación artística		*Posterior a la dictadura fuerte intervención estatal * Las políticas culturales se consideran políticas de Estado y no de Gobierno Ley de CNCA
FRANCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ La cultura siempre presente en las cortes reales.</li> <li>▶ A partir del gobierno de Charles de Gaulle se instaura un Ministerio, lo cual representa una innovación institucional.</li> </ul>	Fuerte reglamentación, proteccionismo y subsidio estatal	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ (1959) Favorecer el acceso a las obras capitales de la humanidad, a la mayor cantidad de franceses y favorecer la creación artística.</li> <li>▶ (Malraux) Democratización/Difusión /creación</li> <li>▶ 1981(Lang) Multiplicó el presupuesto cultural mediante la política del</li> </ul>	1% del PIB a la cultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Durante la monarquía e promovía el arte clásico</li> <li>▶ Desde 1959 el arte contemporáneo se integra a la intervención estatal, propiciando una ruptura académica</li> <li>▶ Principio de la EXCEPCIÓN CULTURAL: Los bienes culturales tienen valor intrínseco</li> </ul>

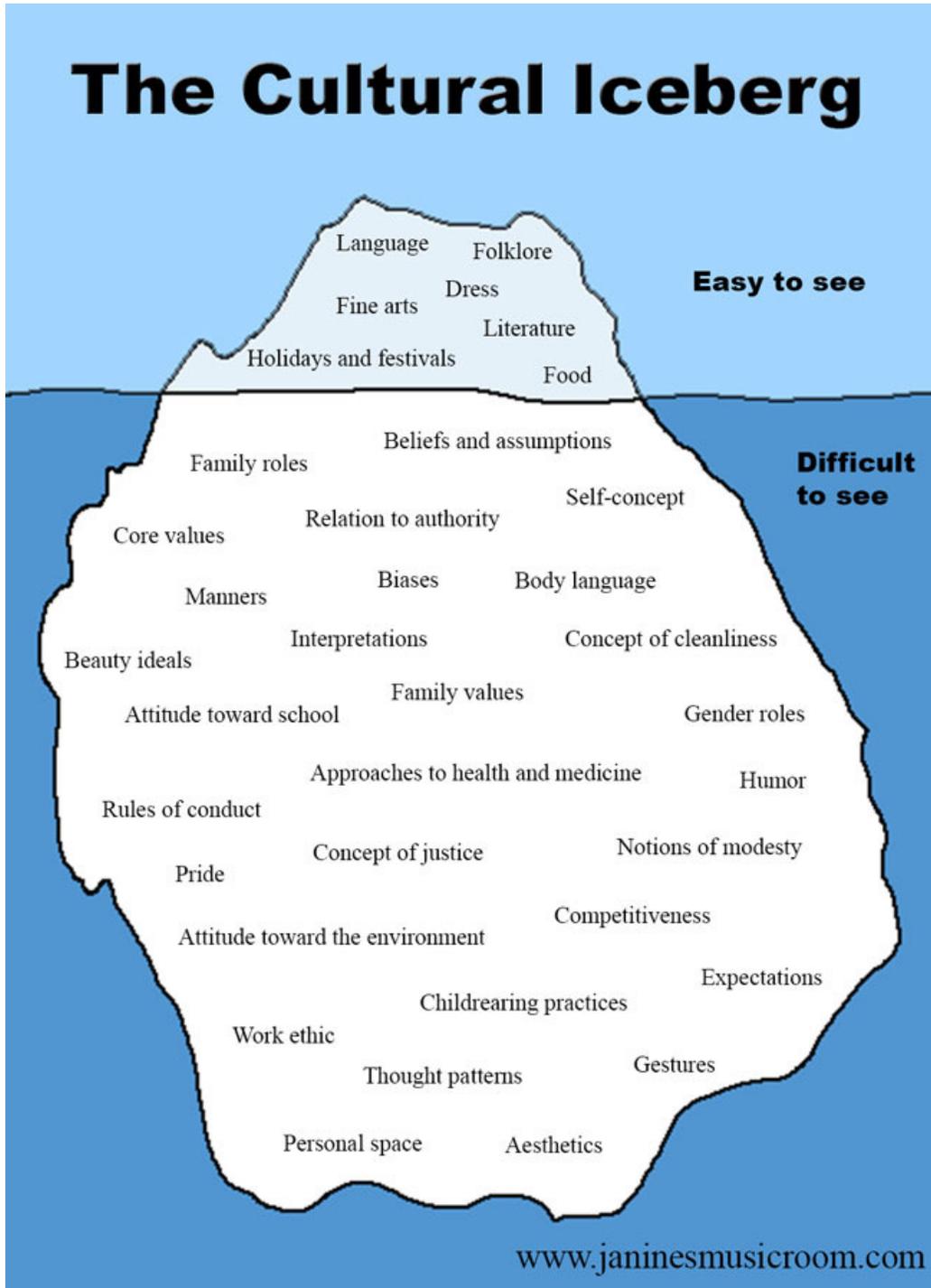
			IMPERATIVO CULTURAL		
ESPAÑA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Mecenas de la Corona desde reyes católicos</li> <li>▶ La iglesia tenía el control de la educación</li> <li>▶ En el s. XVIII el estado liberal no podía sostener la centralización por falta de dinero, pero con la desamortización de los bienes de la iglesia, se nutrieron varios museos</li> <li>▶ Esfuerzos en provincias independientes como la normalización de la lengua</li> <li>▶ 1931 Segunda República Edad de Plata en las artes</li> <li>▶ Dictadura Franquista a pesar del control central creó instituciones que después fueron reformadas como la televisión española</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Ministerio de Cultura, 1977 modificado en 1985</li> <li>▶ Aunque mantiene la estructura de 1985, en 1996 se convierte en Ministerio de Educación y cultura y forma una Secretaría de Estado.</li> <li>▶ Propicia la descentralización territorial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Conservación del patrimonio y acceso a la cultura</li> <li>▶ Promoción de las artes</li> <li>▶ Cooperación interministerial (Refuerza la idea de que la cultura es un asunto de estado)</li> <li>▶ Proyección de la Lengua</li> <li>▶ Renovación y desarrollo institucional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Competencias definidas en la constitución</li> <li>▶ solo el 12 % de la promoción es realizada por el estado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Franquismo. Exaltación nacionalista, catolicismo, tradicionalista</li> <li>▶ Cultura de evasión: Fútbol, toros, radio, literatura de quiosco, proporciona integración social y desmovilización política.</li> <li>▶ El Estado garantiza la pluralidad</li> </ul>

REINO UNIDO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Keynesianismo influye en modelo de gestión de la cultura</li> <li>▶ XX “el Estado intervenía en la esfera cultural para subvencionar las artes, y esto lo hacía para conseguir diferentes fines de carácter nacionalista</li> <li>▶ Con el thatcherismo se establecieron reglas de mercado para la cultura</li> </ul>	<p>Departamento de Cultura, Medios de Comunicación y Deportes.</p> <p>Arts Council por cada país miembro del Reino Unido</p> <p>British Council en otros países</p> <p>Establece la regla arm length para separar la política de la cultura</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Oportunidad: fomentar un disfrute más amplio de la cultura, de los medios de comunicación y de los deportes.</li> <li>▶ • Excelencia: apoyar el talento y la excelencia en la cultura, en los medios de comunicación y deportes.</li> <li>▶ • Impacto económico: lograr los beneficios económicos de los sectores del Departamento.</li> <li>▶ común</li> </ul>	<p>Fuerte importancia del mercado</p> <p>El Estado participa a través de la regla arm length</p>	<p>Democratización</p> <p>Independencia y despolitización</p>
JAPÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Después de la guerra dado el temor de que la cultura fuese un medio de control se promovió a artistas individuales</li> <li>▶ Se introdujo la cultura occidental en un afán de modernizar</li> </ul>	individualismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Protección del Patrimonio</li> <li>▶ Fomentar actividades culturales individuales</li> <li>▶ Libertad de creación</li> <li>▶ Promover cultura autóctona en un afán por promover la autenticidad no en realidad el nacionalismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Presupuesto bajo en por parte del gobierno.</li> <li>▶ Las administraciones locales y la iniciativa privada tienen mucha influencia</li> <li>▶ Se apoya mucho más a las “artes mayores”</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Autenticidad</li> <li>▶ Individualismo</li> <li>▶ Intercambios cultural internacional</li> <li>▶ un plan de desarrollo a largo plazo de las actividades culturales</li> <li>▶ Alta promoción de los medios de comunicación como proyecto cultural</li> </ul>
MÉXICO	<p>La Posrevolución buscaba unificación a través de la escuela.</p> <p>Creación de INBA e INAH para administrar arte y patrimonio en 1946</p>	<p>Institutos, órganos desconcentrados de Secretaría de Educación Pública</p> <p>Conaculta (1982)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Promover y difundirlas expresiones artísticas y en el extranjero.</li> <li>▶ Impulsar la educación y la investigación artística y cultural</li> </ul>	Presupuesto Federal	

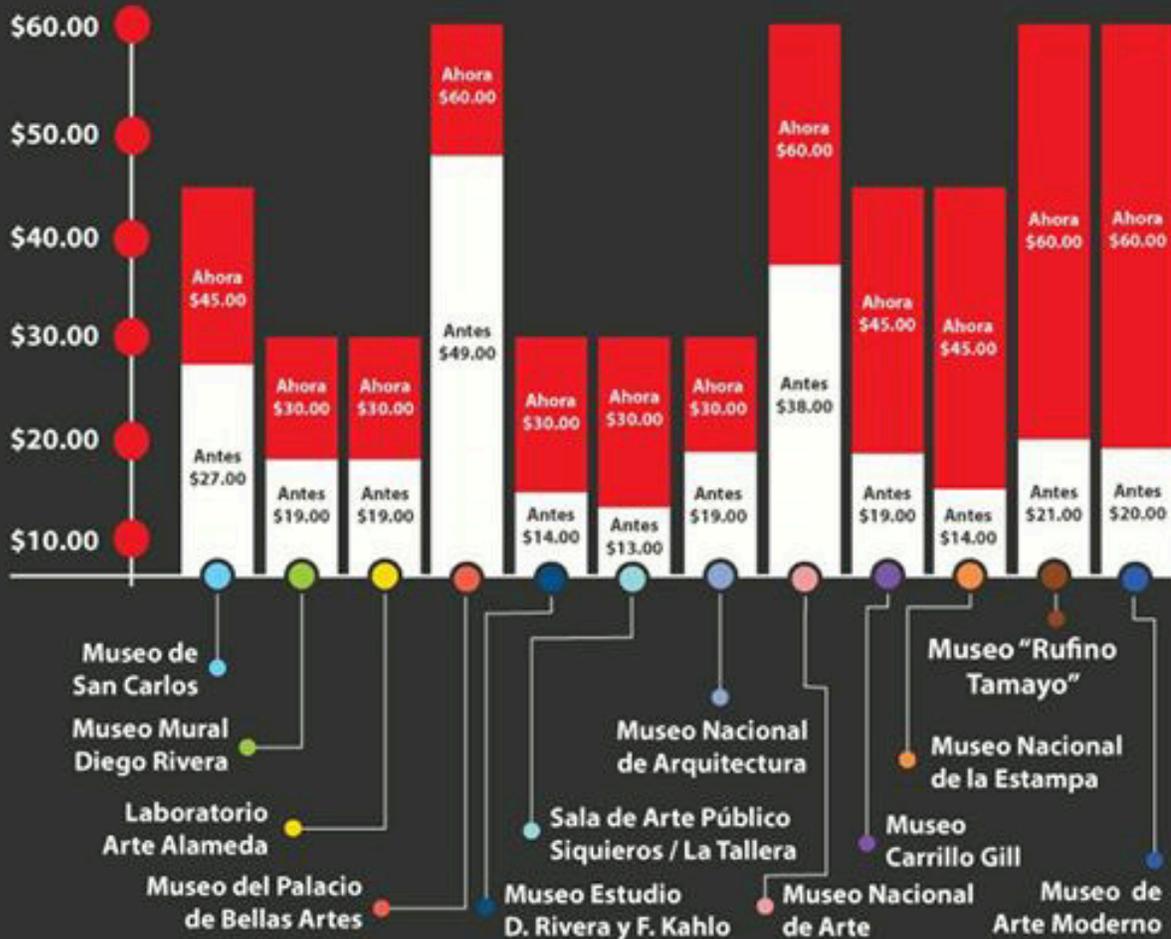
		Secretaría de Cultura (2015)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Dotar a la infraestructura cultural Preservar, promover y difundirle patrimonio y la diversidad cultural</li> <li>▶ Apoyar la creación y desarrollo de las industrias creativas</li> <li>▶ Acceso universal a la cultura</li> </ul>		
--	--	---------------------------------	--	--	--

Anexo 7

Imágenes



## LOS 12 MUSEOS QUE SUBIERON SUS PRECIOS



Fuente: Diario Oficial de la Federación  
 Diseño: Gustavo Varguez

**Aristegui**  
 NOTICIAS